



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Los gitanos romanís y su realidad social como minoría étnica: Análisis particular de la situación en Francia.

Tesis de graduación previa a la obtención del título de Licenciada en Estudios Internacionales, mención bilingüe en Comercio Exterior

Autora: María Belén Cando Ortiz

Directora: Dra. Ana Isabel Malo Martínez

Cuenca, Ecuador

2014

*Duqué mulé yequí jendení,
Delto pupela yequí ujaripén.*

*Donde muere una ilusión,
siempre nace una esperanza.*

Agradecimientos

Mis más sinceros agradecimientos a todas las personas de mi vida, por su amor, confianza y compañía en todo este camino. Principalmente a mi mami quien ha sido mi base y apoyo siempre. A toda mi familia y amigos, quienes siempre están presentes en mis pensamientos y en mi corazón, y quiénes me han apoyado incondicionalmente en toda mi carrera. Un agradecimiento especial a Santiago, él sabe por qué. A mi directora de tesis, la Dra. Ana Isabel Malo, por todas sus sugerencias y correcciones durante toda esta investigación. Y finalmente a todos mis profesores y a todas las personas que de una u otra forma han contribuido para mi formación académica.

Índice de Contenido

Agradecimientos	III
Resumen	VII
Abstract	VIII
Introducción	1
CAPÍTULO 1: MINORÍA GITANA	4
1.1. Los Gitanos: Tradición y Cultura	4
1.1.1. Orígenes y primeras migraciones	4
1.1.2. Evolución de la cultura gitana a través del tiempo	9
1.1.3. Principales grupos gitanos	14
1.2. Breve historia de los gitanos romaníes en Europa Occidental	15
1.2.1. Llegada de los gitanos romaníes a Europa Occidental	16
1.2.2. Salvoconductos	17
1.3. Migración a Francia de los gitanos romaníes en los últimos 50 años (1960-2013)	20
CAPÍTULO 2: CONFLICTO DE PREJUICIOS Y DISCRIMINACIÓN	23
2.1. Prejuicios históricos contra los gitanos	23
2.1.1. Legislación antigitana en la historia: Expulsión y Asimilación	23
2.1.2. Los gitanos en el Holocausto	31
2.2. Imagen social de los gitanos romaníes: estereotipos, prejuicios, racismo y discriminación	38
2.2.1. Estereotipos y prejuicios	38
2.2.2. Los prejuicios hacia los gitanos romaníes desde el enfoque de la Teoría de las Representaciones Sociales	42
2.2.3. Racismo y discriminación	46
2.2.4. Los gitanos romaníes y los medios de comunicación	52

2.3. Prejuicios y repercusiones contra los gitanos romaníes en el imaginario social francés en la actualidad	60
CAPÍTULO 3: POSTURAS POLÍTICAS FRANCESAS EN TORNO A LOS GITANOS.....	70
3.1. Políticas migratorias en Francia.....	70
3.1.1. La migración en Francia en el marco de la Unión Europea	71
3.1.2. Políticas migratorias internas de Francia.....	78
3.2. Políticas de integración: Empleo y Educación	85
3.2.1. Integración de inmigrantes gitanos en la Unión Europea.....	85
3.2.2. Políticas de integración de gitanos en Francia.	88
3.2.3. Políticas de inclusión: Educación y empleo.	90
3.3. Medidas de expulsión de gitanos en Francia y Derechos Humanos.....	101
3.3.1. Medidas de expulsión de gitanos romaníes en Francia	101
3.3.2. El Derecho Internacional: Derechos Humanos.	110
3.3.2.1. El Derecho Internacional Público.....	110
3.3.2.2. Violación de Derechos Humanos	113
3.4. Campaña Internacional en contra de la discriminación a los gitanos romaníes.....	132
Conclusiones finales.....	137
Recomendaciones.....	139
Bibliografía.....	142

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. El Imperio Persa	7
Ilustración 2. Gitano víctima de la experimentación Nazi	33
Ilustración 3. Gitanas en campos de concentración obligadas a trabajos forzados (1941-1944).....	35
Ilustración 4. Persecución de gitanos (1939-1945)	36
Ilustración 5. Noticia Diario La Razón, 23 de Agosto de 2013.....	57
Ilustración 6. Noticia diario El Tribuno, 23 de Agosto de 2013	57
Ilustración 7. Noticia de Diario La República, 9 de agosto de 2013	58
Ilustración 8. Noticia de Diario ABC, 1 de Noviembre de 2012.....	58
Ilustración 9. Noticia Canal RT, 28 de Julio de 2010.....	59
Ilustración 10. Publicación Diario The Times, 17 de Agosto de 2010. (Sarkozy despierta recuerdos de la Gestapo al reunir a los romaníes para la expulsión).....	102
Ilustración 11. Circular oficial del 5 de agosto de 2010. Ministerio del Interior de Francia	105
Ilustración 12. Manifestación de estudiantes contra la expulsión de Leonarda Dibrani. “Manuel Valls, Franco estaría orgulloso de ti”	123
Ilustración 13. Familia gitana abandona un campamento en Francia.....	125
Ilustración 14. Cartel de la campaña “Tus prejuicios son las voces de otros”	133

Índice de Tablas y Cuadros

Tabla 1. Comparación entre el sánscrito, hindi y romaní.....	5
Cuadro 1. Los gitanos desde el enfoque de las Representaciones Sociales	43

Resumen

La historia de la minoría romaní se registra a partir del siglo XIV pues lamentablemente no existen estudios o documentos que demuestren la realidad de esta minoría, antes de dicho siglo. La historia gitana está llena de diversidad, pero ha estado marcada por la discriminación desde su aparición, pero lo que resulta difícil de aceptar es que más allá de su cultura o su forma de vida, lo que realmente ha trascendido dentro de esta comunidad, incluso hasta nuestros días, es la discriminación que viven diariamente debido a los estereotipos y prejuicios existentes, además de los abusos que han tenido que soportar en cada lugar donde se encuentren, teniendo que adaptarse a un ambiente hostil y a las injusticias por parte de la sociedad occidental. En Francia, específicamente, la violación de Derechos Humanos es un tema cotidiano para los romaníes, ya que la discriminación se da incluso desde algunas autoridades del gobierno francés. Afortunadamente, muchas personas y organizaciones están luchando para que los gitanos romaníes puedan ejercer libremente sus derechos y para que la diversidad y la diferencia no sea sinónimo de desigualdad.

Abstract

The history of Roma minority has been recorded since the fourteenth century because unfortunately there is not any research that provides information of gypsies' reality before the mentioned century. Romani Gypsies history is full of diversity, but it has been marked by discrimination since its appearance, but it is difficult to accept that beyond its culture or its lifestyle, what has actually transcend within this community, even today, is the daily discrimination due to stereotypes and prejudices, in addition to the abuses they have endured in every place where they were and where they are. They have had to adapt to a hostile environment and full of injustice because of Western society. Specifically, in France, the violation of Human Rights is an everyday issue for Romani people, and that discrimination even comes from some authorities of the French government. Fortunately, many people and organizations are fighting for Romani gypsies rights and are trying to expand the idea that diversity and difference are not synonymous of inequality.

Introducción

Esta es la realidad de la minoría gitana, un pueblo errante que llegó a lo que hoy es Europa, aproximadamente en el Medievo. Su origen y su historia están llenos de misterios, su cultura enriquecedora ha llamado la atención de no pocos, pero la constante en su realidad como minoría étnica, sin duda es la discriminación. Es una etnia que ha tenido que adaptarse y sobrevivir en una sociedad occidental bastante hostil, que les ha negado la posibilidad de tener las mismas oportunidades en igualdad de derechos, ¿por qué? simplemente porque son gitanos.

Actualmente, se piensa que la discriminación es cosa del pasado. Que luego del Nazismo en Europa o el Apartheid en Sudáfrica esta situación cambiaría, debido a la existencia de un sinnúmero de instrumentos internacionales que nos protegen para que estas barbaridades no sucedan otra vez; sin embargo, estos instrumentos que claramente establecen la igualdad de todos los seres humanos, no se aplican como deberían para muchos, en este caso, no se aplica para la minoría gitana.

La discriminación que viven los gitanos romaníes en todos los aspectos, tanto en la vida social como en la vida diaria, ha perdurado desde hace ya muchos siglos, convirtiéndose en la realidad más visible de esta minoría, principalmente en Europa. Si se retrocede a la llegada de los romaníes a Europa, se puede ver que la situación de rechazo que viven actualmente es similar a la que vivían en esa época, es decir, que han estado marcados por el rechazo desde siempre.

En la actualidad, la lucha por sus derechos se está haciendo más fuerte, aunque esto no ha cambiado en mucho la realidad de la mayoría de esta población. Existen muchos romaníes que han logrado acceder a las mismas oportunidades que el resto de la sociedad, pero la gran mayoría vive en la marginación y exclusión social. Su falta de acceso a la educación, al empleo, a la vivienda y a la salud ha colocado a esta minoría en un círculo vicioso difícil de salir.

En Francia la situación se ha tornado más difícil todavía debido al desmantelamiento de campamentos gitanos, y a las expulsiones de gitanos romaníes hacia Rumanía y Bulgaria, principales países de origen de la comunidad gitana. El gobierno francés desde

el 2002, independientemente de la ideología política, parece haber emprendido una lucha contra esta minoría, pues se ha eliminado la integración de esta comunidad de las prioridades del gobierno francés y por el contrario se ha emprendido una ola de expulsiones de ciudadanos que tienen todo el derecho de circular por el territorio francés o por el territorio de la Unión Europea, debido a que tanto Rumanía como Bulgaria pertenecen a esta Unión, por lo que sus ciudadanos tienen todo el derecho de circular libremente por dicho territorio tanto como los franceses.

La intervención de organismos internacionales o la existencia de instrumentos de Derecho Internacional no han tenido algún efecto positivo en el accionar del gobierno francés contra los gitanos, pues lamentablemente Francia ha caído en violación de Derechos Humanos. Además, el comportamiento del gobierno de Francia, probablemente originado por intereses electorales, ha causado el fortalecimiento de los prejuicios y de la discriminación hacia esta minoría, incrementando la estigmatización y marginación hacia los gitanos.

Por lo tanto, el objetivo de esta investigación es describir y analizar la realidad social que viven los gitanos romaníes, particularmente en Francia, realidad que ha sido consecuencia de la desigualdad y de la injusticia que ha vivido a través de la historia y que se repite en la actualidad. Para este fin, en el primer capítulo se describirá la situación de esta minoría en la historia, es decir, sus orígenes, su llegada a Europa, el porqué de su cultura y también la lucha que han tenido que llevar contra las injusticias desde el principio de los tiempos. Igualmente, en el segundo capítulo se trata de explicar y de analizar el tema de los prejuicios y la discriminación hacia esta minoría, como productos de un aprendizaje social, además de las repercusiones que estos fenómenos han tenido en la vida de la minoría gitana.

Finalmente, en el tercer capítulo, se analizarán las posturas políticas francesas en torno a los gitanos, es decir, se analizarán las políticas del gobierno francés, su accionar con respecto a los romaníes y se tratará de verificar si el Derecho Internacional con sus instrumentos jurídicos han tenido realmente relevancia en las decisiones del gobierno francés, así como el papel que han tenido las organizaciones no gubernamentales en la integración de la minoría gitana, y en la lucha contra la discriminación, recordando, en

primer lugar, que la primera violación a los Derechos Humanos, que de antemano existe, es la discriminación étnica.

Es importante decir que no se pretende causar un rechazo hacia los franceses, pues muchos están a favor de los derechos de la minoría gitana, sino lo que se busca es crear conciencia sobre la dura realidad que viven los romaníes tanto en Europa como en Francia, una realidad que pocos conocen. Probablemente, todos alguna vez escuchamos la palabra “gitano”, pero muy pocos conocen su realidad, su cultura, lo que realmente son. De este modo, espero poder aportar con este trabajo al conocimiento de esta minoría étnica, cuyos derechos están siendo vulnerados.

CAPÍTULO 1: MINORÍA GITANA

1.1. Los Gitanos: Tradición y Cultura

1.1.1. Orígenes y primeras migraciones

Para conocer y entender el contexto actual de la minoría gitana en Europa hay que conocer, sus orígenes, su pasado, la evolución misma de su cultura. Si bien no existe mucha documentación del origen de los gitanos, los estudiosos de esta minoría afirman que el mejor medio para determinarlo es estudiando su lengua, el romaní.

Las primeras demostraciones de romaní que fueron recogidas en Europa tuvieron lugar en una taberna de Inglaterra a mediados del siglo XIV como una muestra de un “dialecto de Egipto” y fueron recopiladas en el *Fyrst Boke of the Introduction of Knowledgede* Andrew Borde (Fraser, 2005, pp. 25-27). A partir de esto, los *gadze*¹ consideraban que los gitanos son originarios de Egipto, de hecho, la palabra “gitano” viene del egipcio “egipciano” (Salamanca y Rodríguez. 2009, pp. 2). Sin embargo, esto ha cambiado con el paso del tiempo y con el incremento de las investigaciones en esta área de estudio y con el estudio del romaní en sí; actualmente, existen un sinnúmero de dialectos derivados del romaní, los cuales mantienen una similitud entre sí, pero no son iguales.

A partir del siglo XVIII, surgen tres importantes dimensiones para el estudio del romaní y por ende, para determinar el origen de los gitanos. Estas dimensiones se basan en los estudios de 3 personas: Alexandre Paspati con su obra “La verdadera historia de la raza *tchingianée* está en el estudio de su lengua”, Sampson con “The Dialect of the Gypsies of Wales” y O. Gerdman con “La lengua del gitano sueco, trabajador del cobre, Johan Dimitri Taikon” (Fraser. 2005, pp. 27). Estas tres obras han marcado el inicio de muchas otras obras acerca del estudio de los gitanos y de su lengua, pues mediante la historia del romaní pueden ser explicadas las principales migraciones o la dispersión de los gitanos en Europa, además del estudio mismo del romaní.

¹ Término con que se denomina a las personas no gitanas.

Los autores mencionados realizaron una investigación del romaní en el marco de las sociedades en las que se desenvolvían. Así, Paspatis basó su obra en torno al material recogido de los gitanos de Constantinopla, mientras que Sampson se basó en los gitanos de Inglaterra y Gjerdmann en los gitanos de Suecia, encontrando en una comparación que aunque todos estos gitanos hablaban romaní, existían muchas diferencias (Fraser. 2005, pp. 28). A partir de estas diferencias se emprende una larga investigación, dando paso primero, a un claro problema sobre el romaní, la falta de un lenguaje escrito, lo cual puede deberse a que los gitanos son un pueblo iletrado. Y segundo, se pudo establecer hace unos doscientos años que el romaní y todos sus derivados o todos sus dialectos tienen una base lingüística de origen indio pues aplicando “tres pruebas de relación evolutiva – un vocabulario básico común, similitud de la estructura gramatical y regularidad en las correspondencias de sonido– al romaní y a algunas lenguas índicas, todos los hallazgos sugieren una unidad de origen (Fraser. 2005, pp. 29-30).

Tabla 1. Comparación entre el sánscrito, hindi y romaní

Castellano	Sánscrito	Hindi	Romaní
Padre	tāta	tāt	dat
Cabello	vāla	bāl	bal
Caliente	tapta	tattā	tattó
Hombre	mānusa	mānusya	manús
Agua	paníyá	pāni	paní

Fuente: Fraser, Angus. 2005, pp. 31.

En esta tabla se puede observar la comparación entre el sánscrito², el hindi³ y el romaní, notando una clara analogía en esas palabras, además si se revisa en la actualidad un diccionario de hindi y de romaní se pueden observar otras similitudes en un sinnúmero de palabras, vale recalcar que, el sánscrito es una de las más antiguas lenguas de la India por lo que seguramente el romaní surge después de éste, junto con otras lenguas.

²Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, sánscrito se refiere a la última fase de la antigua lengua literaria de la India y de éste parten todos los dialectos de la India. Juega un papel similar al latín en Europa.

³Lengua hablada en la India.

En el siglo XX aparecen dos teorías muy importantes acerca del origen del romaní. La primera de ellas, representada por John Sampson, sostenía que el romaní tenía un origen dárdico hacia el siglo IX d.C. (Hancock. 2002). Es decir, que afirmaba que el romaní pertenecía a la parte de Cachemira, o a la región norte del subcontinente indio.

La otra teoría sostenía que el romaní pertenecía a la parte central de la India, asegurando que presenta mayor relación con el hindi que con las lenguas dárdicas o con el Cachemir (Turner. 1926, pp. 145-189). En esta teoría, si bien se admite la clara relación con muchas características dárdicas, Ralph Turner, principal representante de esta teoría, afirma que esta relación es posterior al hindi, es decir, que se da como resultado de una migración desde el centro de India hacia el noroccidente (Fraser. 2005, pp. 35-36). De cualquier modo, podemos ver que las 2 teorías llegan a un mismo punto geográfico, que es la parte noroccidental de India, por lo que se puede afirmar que este fue el punto de partida de los gitanos hacia el resto del mundo o que desde este punto se empezó la diáspora gitana.

No se puede asegurar que la lengua sea un factor determinante para establecer el origen de un grupo étnico, ya que históricamente se han visto muchísimas etnias que con el paso tiempo han cambiado de lengua. Por esta razón, a partir de finales del siglo XVIII se realizaron pruebas físicas con una muestra de gitanos. Uno de los estudios más grandes fue el realizado por el catedrático Eugène Pittard en 1932, quien se concentró en los gitanos de los Balcanes. Pittardde acuerdo a su investigación, la cual consistió en medir a los gitanos en cuatro dimensiones del cuerpo, cinco de la cabeza, cinco de la cara y diez de las facciones, determinando que los gitanos ocupan un “lugar altamente honorable en la estética humana. A menudo se encuentran entre ellos hombre bien parecidos y mujeres muy bellas. Su complexión morena, cabello negro azabache, nariz recta bien formada, dientes blancos, ojos marrón oscuro, la agilidad de su porte y la armonía de sus movimientos, los colocan por encima de muchos pueblos europeos en lo que a belleza física respecta” (Pittard, 1932 citado en Fraser. 2005, pp. 37). A pesar de haber sido un estudio muy amplio en cuanto a antropología física, no se llegó a ningún resultado concluyente.

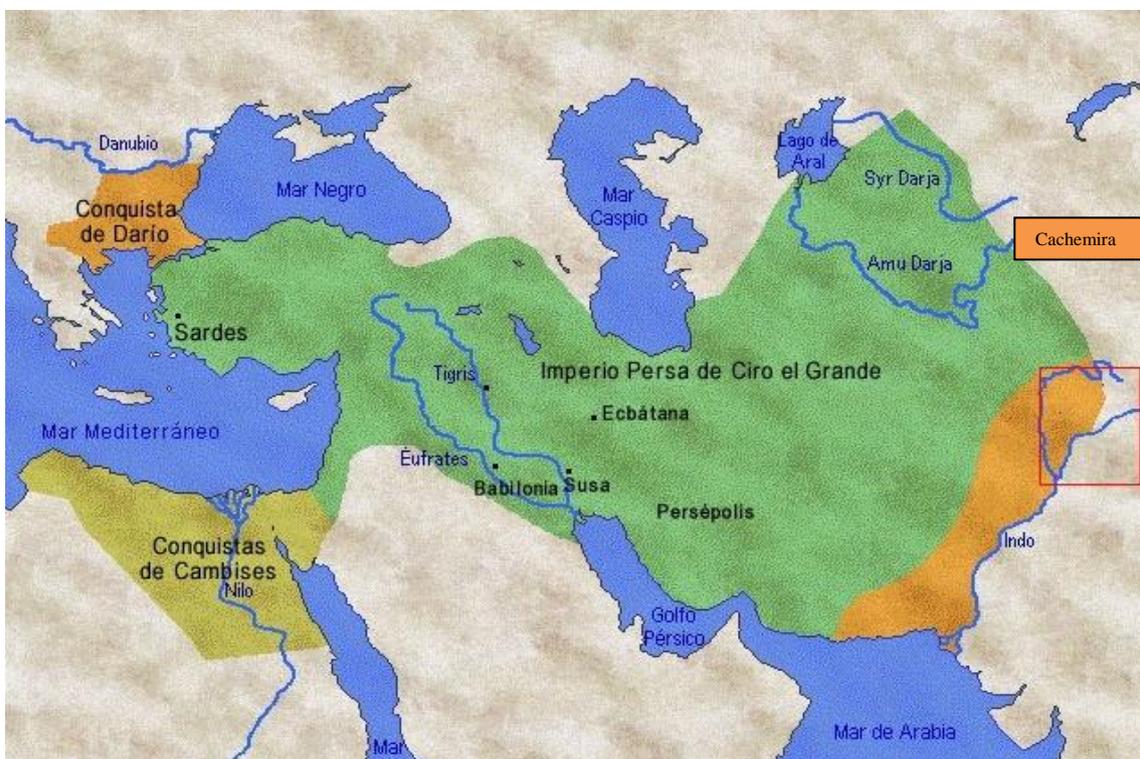
Posteriormente, ya en el siglo XX, se dieron estudios de los grupos sanguíneos de los gitanos, con un exhaustivo análisis de la genética gitana. En estos estudios se observó

una frecuencia alta del tipo sanguíneo “B” muy superior a los de otros grupos europeos, además esta frecuencia era consistente con la de personas de origen indio (Mourant. 1983, pp. 98).

Desafortunadamente, a pesar de las muchas teorías, ninguno de estos estudios, lingüísticos, físicos o genéticos, han dado certeza o un resultado evidente sobre las condiciones o circunstancias que empujaron a la diáspora gitana o su origen, incluso los mismos gitanos en la actualidad desconocen su origen y el porqué de su éxodo.

Muchos estudiosos e investigadores de los gitanos o gitanólogos, parten del ámbito lingüístico y establecen que los gitanos dejaron India hace unos 1000 años aproximadamente y posterior a eso pasaron por Medio Oriente, siempre en grupos distintos, por lo que es claro que no todos tomaron el mismo camino (McGarry. 2010, pp. 8). Uno de los primeros antecedentes que se tiene con respecto al éxodo gitano, se ubica en Persia a finales del siglo X.

Ilustración 1. El Imperio Persa



Fuente: Universidad Complutense de Madrid. <http://www.ucm.es/>

Esta hipótesis de que los gitanos migraron principalmente desde el noroccidente de India, hace que la probabilidad de que hayan ido a Persia sea muy alta, ya que eran imperios fronterizos. Con respecto a esto, se puede mencionar lo que el historiador árabe Hamza de Ispahán, y el poeta Firdausi cuentan sobre el monarca persa BahramGur. Estos últimos narran que el monarca ordenó a sus súbditos el deber de trabajar medio día y el resto del día dedicarse a beber y a la música y dado que no se encontraban los suficientes músicos, él pidió al rey de India que le enviaran los mejores músicos (le fueron enviados 12000 entre hombres y mujeres) a quienes se les denominó *luri* y fueron distribuidos por todo el imperio y se multiplicaron (McGarry. 2010, pp. 8). Firdusi afirma que esa orden del rey disgustó enormemente a los más ricos, por lo que el rey envió a todos estos músicos por todo el reino para que se dedicasen a la agricultura y para que toquen música para los pobres, dándoles ganado y trigo, los cuáles fueron mal gastados en un año. Por esta razón, el rey les ordenó que vayan con sus burros y sus cosas, ganándose la vida con su música. De acuerdo con este mandato dichos músicos, los cuales se presume son gitanos, ahora vagan por el mundo (Fraser. 2005, pp. 49). En la actualidad todavía se utiliza el término persa “luri” para referirse a los gitanos en Irán y desde esta época se relaciona a los gitanos con cualquier grupo errante que se vea.

De cualquier forma, se puede determinar las primeras migraciones de los gitanos, ya sea como músicos o como resultado de deportaciones tal como afirman ciertos cronistas y geógrafos. Lo más probable es que los gitanos salieron de la India bajo distintas circunstancias, en épocas o fechas diferentes (Hancock. 2002, pp. 6). Esto es evidente pues en la época en la que, se produce la salida de los gitanos desde India, se presentaron varios conflictos en dicho país, entre ellos, las invasiones militares, consecuencia de la intención de expandir el islam. Asimismo, fueron conquistados por los turcos, quienes tomaron a muchos gitanos como esclavos de guerra y después los llevaron a Turquía, por lo que se registró un movimiento de los gitanos por toda la ruta de la seda, principalmente hacia Persia y Armenia (McGarry. 2010, pp. 9).

Los gitanos en Persia fueron vistos como intrusos, Sintiéndose obligados a aprender la lengua persa, la cual después de la invasión árabe había sufrido varios cambios e influencias del árabe. El número de elementos persa en los dialectos de los gitanos señalan una estancia más o menos prolongada en este imperio (Hancock. 1993). Indistintamente, tampoco se considera que la estancia de los gitanos en Armenia haya

sido corta. Si bien no se conoce exactamente cuánto tiempo estuvieron ahí, muchos investigadores afirman que actualmente el romaní contiene “préstamos” de muchas otras lenguas y el caso del armenio no es la excepción, pues existen muchas palabras romaníes que contienen influencias de este idioma.

La minoría gitana, desde su salida de India, nunca ha tenido un lugar de destino determinado, continuando así con su camino errante. Por esto, se encuentran en muchísimos lugares del mundo e incluso con el tiempo olvidaron su historia y el lugar de su origen.

1.1.2. Evolución de la cultura gitana a través del tiempo

Aunque probablemente todos hayamos escuchado alguna vez de los gitanos, no todos conocemos su forma de vida interna, sus tradiciones y su cultura. Al ser un grupo que se ha movido por muchos lugares y regiones, las tradiciones, costumbres o su cultura han cambiado conforme el paso del tiempo. Los gitanos siempre se vieron envueltos en ambientes de hostilidad por lo que muchas veces estuvieron obligados a adaptarse a las culturas de los lugares a donde iban, pero nunca dejaron de ser gitanos y sus tradiciones más fuertes han perdurado.

Tal como se vio, en su llegada a Persia en el siglo X, los gitanos eran conocidos como *luris*, quienes principalmente trabajaban como músicos. Siglos después cuando llegan al Imperio Bizantino, cuya llegada se tratará más adelante, se dice que el emperador Constantino Monomaco sufrió la algarada de muchos animales salvajes que estaban devorando a los animales de caza del lugar por lo que recurrió a “samaritanos, descendientes de Simón el mago, que eran llamados *adsincani*, y muy conocidos por la adivinación y la hechicería” (Fraser. 2005, pp. 60). “*Adsincani*” era el término usado en el imperio bizantino para referirse a los gitanos.

En este contexto, se aseguraba que los gitanos eran personas demoníacas ya que adivinaban el futuro, produciendo la prohibición de cualquier oficio relacionado a este grupo, oficios como el domar osos, la adivinación y la hechicería. Poco después, las supersticiones invadieron el imperio en todos los niveles, incluso dentro de la nobleza. Los gitanos aprovecharon esta oportunidad, haciendo que la adivinación del futuro, el

domar animales, la acrobacia y los malabares sean las principales formas de ganarse la vida, a pesar de que éstos no eran bien vistos por las personas del imperio. Para evitar problemas con estas personas, los gitanos viajaban en grupos y se acomodaban en las afueras de las ciudades.

Posteriormente, en el siglo XVI, los gitanos habían llegado al Peloponeso y Modon en Grecia y se dedicaban principalmente a la herrería. En este lugar se les consideraba egipcios y en varias ocasiones fueron condenados sin ninguna prueba por espionaje y traición debido a su vida nómada, a su ir y venir. Su estancia en Modon fue importante ya que aquí varios viajeros documentaron la vida de los gitanos, por ejemplo el relato de Arnold von Harff es el más completo en el año 1497:

“Asunto, fuimos a las afueras, donde viven muchos negros pobres y desnudos en casitas techadas con cañas, unas trescientas casas; se les llama gitanos (*suyginer*): los llamamos paganos de Egipto cuando viajan a estas tierras. Realizan todo tipo de actividades, tales como la fabricación de zapatos y el adoquinado y también la herrería, de la que fue muy extraño ver cómo el yunque estaba en el suelo y el hombre sentado en él como un zapatero en este país. Junto a él, también en el suelo, se sentaba su esposa hilando... Asunto, esta gente viene de una tierra llamada Gyppe, que está situada unas cuarenta millas de la ciudad de Modon. Este distrito fue conquistado por el emperador turco en los últimos sesenta años, pero algunos de los señores y condes se negaron a servir bajo el emperador turco y huyeron a nuestro país, a Roma, a nuestro Santo Padre, el Papa, buscando en él consuelo y apoyo. Por lo cual les dio cartas de recomendación dirigidas al emperador romano y a todos los príncipes del imperio, por las que deberían darles salvoconducto y apoyo, puesto que fueron expulsados por la fe cristiana. Les enseñaron estas cartas a todos los príncipes, pero ninguno les ayudó. Se hundieron en la miseria, dejándoles las cartas a sus sirvientes e hijos, quienes hasta este día deambulan por estas tierras y dicen venir de Egipto menor. Pero eso es falso, puesto que sus padres nacieron en la tierra de Gyppe, llamada Suginien... Por lo cual estos vagabundos son bribones que exploran el terreno.” (Von Groote. 1860, pp. 67-68 citado en Fraser. 2005, pp. 67).

La estancia de los gitanos en la región griega influyó, igualmente, en la lengua romaní y en sus costumbres. El romaní se vio afectado notablemente por la larga estancia de los gitanos en los territorios greco parlantes, dicha influencia se vio reflejada especialmente en la pronunciación del romaní. Además, con su permanencia en Bizancio y Grecia, muchos gitanos, se adentraron a un mundo totalmente nuevo para ellos, el cristianismo (Fraser. 2005, pp. 68).

En el siglo XIV cuando ingresaron a Bulgaria, Moldavia, y Rumania fueron tomados como esclavos o vendidos como tales, y aquellos que no tuviera un dueño, eran propiedad del Estado (Gheorghe. 1983, pp. 12-27). El caso de los gitanos en Rumanía era particular a diferencia de otros países europeos, en este país cualquier esclavo gitano debía cultivar la tierra de sus amos, pero también se les daba la oportunidad de realizar otros oficios; así, muchos gitanos esclavos trabajaron como barberos, sastres, panaderos, y albañiles; las mujeres eran empleadas en el sector de la pesca y en los quehaceres domésticos, se les usaba para hacer ropa y decorarla (Kogâlniceanu. 1837, citado en Fraser. 2005, pp. 72).

Siempre se les consideró gente bastante estafalaria y de malos hábitos, principalmente en la Edad Media dónde la religión había invadido cada aspecto de la vida de las personas en Europa, y donde las particularidades culturales de los gitanos fueron reprochadas. Sin embargo, tal como se mencionó, muchos de ellos ya se habían adentrado al mundo del cristianismo debido a la influencia que tuvieron por su larga estancia en esta región. “Se dice que seguían las costumbres cristianas en lo que a bautizo y entierro se refiere. Sus ropas eran pobres, pero tenían gran cantidad de oro y plata, comían bien, bebían bien y pagaban bien” Fraser. 2005, pp. 81). Esto puede deberse a que si bien vivían una vida errante, las personas supersticiosas (aún estando en la edad media) pagaban grandes cantidades de dinero para saber su futuro, por lo que la quiromancia y la hechicería eran bien pagadas. Este hecho es contradictorio pues la iglesia cristiana era reacia a aceptarlos dado que consideraban sus prácticas como paganas y de brujería.

Tiempo después, se empezaron a practicar bodas gitanas con ritualidad cristiana si se encontraba algún sacerdote dispuesto a casarlos. La costumbre de los gitanos en cuanto a las bodas y celebraciones era tener siempre festejos muy grandes y llamativos, las

novias gitanas siempre vistieron sus mejores galas, y los gitanos entraban a las iglesias tocando la guitarra; sin embargo, nunca tuvieron mayor devoción en cuanto a la misa.

En la misma época son encontrados en los Países Bajos donde se afirma que entre las costumbres y oficios de los gitanos está el robo y la adivinación por parte de las mujeres y el chalaneo⁴ por parte de los hombres, valga decir que la música siempre estuvo presente. Este aspecto de la división del trabajo entre hombres y mujeres es muy importante ya que el fondo de esto todavía perdura.

Igualmente, se registran los aspectos de su vestimenta y apariencia, como factor importante de la cultura y tradición de los gitanos; los hombres y mujeres eran de piel oscura, los hombre tenían cabello largo y barba poblada, mientras que las mujeres tenían ropas enrolladas en torno a sus cabezas como turbantes y vestían capas sobre sus hombros, tenían aretes, al igual que los niños (Fraser. 2005, pp. 133).

Las costumbres, tradiciones y la identidad misma de un grupo étnico por más consistente que sea, no puede permanecer intacta después de tanto tiempo, sobretodo en el caso de los gitanos que al enfrentar un ambiente displicente han tenido que cambiar sus costumbres, pero su identidad como gitanos ha perdurado. Y tal como lo ha dicho Antonio Carmona (2001), en la revista “Gitanos” de la Fundación Secretariado Gitano, la identidad es algo fraguado a lo largo de la historia, es dinámica, es abierta y viviente.

Por otro lado, podemos decir que, dentro de la estructura cultural gitana se encuentra principalmente el elemento de las relaciones familiares, el sistema de valores y de organización. Aunque esta estructura varía de acuerdo al grupo gitano, en todos los grupos el parentesco es muy importante, ya que aseguran que la familia representa cooperación y asistencia mutua en épocas de necesidad. El vínculo entre gitanos de un mismo clan o grupo (*vitsa* en romaní), se ve fortalecido por la unión de dos personas del mismo clan, es decir por el matrimonio (Fraser. 2005, pp. 241). También puede darse el matrimonio entre personas gitanas de distintos clanes, creando lazos y obligaciones entre esos dos, formando una Kumpania. La Kumpania es una alianza entre dos clanes, tribus o familias gitanas, que tiene por objetivo tratar aspectos de trabajo o actuar como

⁴ Tratar los negocios, especialmente de caballos, con maña y destreza.

una unidad política donde se toman las decisiones en los ámbitos sociales, políticos, familiares, morales, etc.

La Kumpania en casos de crisis dentro de los clanes puede actuar como un juzgado resolutorio (Cohn. 1973). Dicho esto, es importante mencionar el papel de la mujer y del hombre ya unidos en matrimonio. La mujer tiene como deber cuidar de su hogar, de su esposo, realizar las tareas del hogar y cuidar a los niños, que, comúnmente son muchos. De igual forma, se considera un grave problema el divorcio y el adulterio, los cuales son abordados dentro de un kris (juicio) en la Kumpania como un problema que afecta a todo el grupo, pues siempre prima lo colectivo a lo individual. Estos elementos, al igual que muchos otros, han ido cambiando y probablemente se encuentren gitanos que practiquen ciertas costumbres y otros que ya no lo hagan.

Es importante mencionar que dentro de la etnia gitana existen dos elementos que sin duda se mantienen desde antes de la llegada de los gitanos a Europa. “Uno de éstos es el terror a la presencia inseparable o perseguidora del espíritu desencarnado de alguien que ha muerto y que está en la base de sus ritos funerarios” (Fraser. 2005, pp. 244). Por ejemplo, cuando moría alguien en la antigüedad se quemaban todas las pertenencias del fallecido, incluso su carromato o vivienda (Thompson. 1924, pp. 5-38). Actualmente, suelen venderse los carros rodantes a algún *gadzé* o incluso a veces hacen desaparecer los caballos de la persona muerta.

El segundo elemento ampliamente gitano es el tabú que tienen acerca de la “contaminación”. Los gitanos tienen un código de pureza gitano, que es la principal línea que divide a los gitanos de los *gadzé*. Para un gitano ser considerado impuro o estar contaminado puede representar una de las más grandes vergüenzas. El estado de impureza sólo puede ser revocado mediante la convocación a un kris.

En cuanto a los tabúes de contaminación, están presentes en la vida diaria de los gitanos, y se refieren a las personas, objetos, alimentos, e inclusive a conversaciones. Existe un tema de especial sensibilidad entre ellos, y es la impureza de la mujer en lo que se refiere a su parte íntima y todo lo que esté relacionado a ella es potencialmente contaminante. Debido a esto, las mujeres deben tener un cuidado extremo en su limpieza, debiendo lavarse las partes del cuerpo por separado, su ropa íntima no puede

mezclarse con la otra ropa y peor aún con la de un hombre. Por esta razón, están segregadas en la mayor parte de sus etapas de vida, especialmente desde la pubertad. Bajo el argumento de contaminación, la relación con los *gadze* es totalmente limitada, ya que cualquier cosa que provenga de un *gadze* o que haya tenido contacto con uno de ellos es altamente contaminante. Los hombres, por ejemplo, consiguen trabajos que no impliquen mayor contacto con un *gadze* (Fraser. 2005, pp. 247).

Actualmente, todo esto ha ido modificándose, aunque se ha determinado que ser gitano, no implica llevar todas las tradiciones de antaño, pues éstas siempre serán cambiantes, sino que “ser gitano es sentirse gitano, ser partícipe de un sistema de valores que aceptan y respetan todos los gitanos y gitanas y que limpia la percepción exterior, sobre el fundamento de una cultura milenaria” (Fundación Secretariado General Gitano. 2010).

1.1.3. Principales grupos gitanos

Los gitanos en general son una etnia muy amplia y hay que saber que están divididos en subgrupos. Existen una variedad de subgrupos gitanos y no existe una clasificación específica, muchos ni siquiera han sido documentados o registrados por la falta de recursos, sin embargo, podemos mencionar a los principales subgrupos gitanos hablante del romaní, que son los que nos interesa.

Según Sir Angus Fraser, experto en estudios gitanos, la familia de los dialectos romaníes puede dividirse en 3 ramas: la europea, la armenia y la asiática. Estas tres ramas se refieren a los Rom (Europa), Lom o Lomavren (Armenia) y Domo Domari (Asia) (Turner. 1926).

Todos estos grupos son gitanos, pero cada subgrupo siempre tiende a decir que ellos son los verdaderos gitanos. Aunque muchos estudiosos de los gitanos han coincidido en que los Rom, especialmente los Rom Valacos (Rumanos), son los más apegados a las más antiguas tradiciones de los gitanos de la India y son considerados los más exóticos con relación a los otros gitanos.

Nos centraremos en los gitanos europeos, es decir en los Rom, dentro de los cuales también se ha realizado una clasificación. En muchos casos se los ha clasificado por tribus y en otros casos en función de las ocupaciones o profesiones en las que se han desenvuelto. En el primer caso, se han establecido a los Kalderasá, Mačvaya, Lovara y Curara. Estos grupos son llamados, por los Kalderash, *natsia* (nación), y por los Lovara, *rása* (raza). Por otro lado, en cuanto a la clasificación por su ocupación profesional, coincide en la mayoría de casos con las tribus anteriores. Se los ha dividido en: trabajadores del cobre o Kalderasá, chalanos o Lovara, fabricantes de coladores o Curasa, buscadores de oro o Boyaš, mineros o Rudari y domadores de osos o Ursari (Fraser. 2005, pp. 229-240).

También se los ha dividido entre los xoxarané, que son los gitanos musulmanes, y los gitanos católicos o cristianos. Se los divide, de igual forma, en razón de su ubicación en Sinti y Romá (Farnen. 2004, pp. 224). Los Sinti son aquellos gitanos pertenecientes a la parte germano-parlante de Europa y en general se hace referencia a ellos como los gitanos de Europa Occidental, mientras que los Romá son los que pertenecen a la Europa Oriental. El romaní se ha visto grandemente influenciado, en los Sinti, por el alemán. (Biestler. 1973, pp. 108-165 citado en Fraser. 2005).

En Francia los Sinti, son conocidos como los *manouches*. Una tercera clasificación aparte de los Sinti y Romá en Europa, son los Calés de España, los Ciganos de Portugal y los Gitans del sur de Francia.

Todos estos grupos gitanos se diferencian unos de otros ya sea por sus ocupaciones, su forma de vida o el idioma mismo, ya que si bien todos éstos hablan romaní, éste puede variar según el grupo gitano pues puede verse influenciado por las lenguas de los lugares donde residen. Sin embargo, las diferencias no hacen que dejen de ser gitanos debido a que todos están regidos bajo un mismo sistema de valores y convivencia.

1.2. Breve historia de los gitanos romaníes en Europa Occidental

La llegada de los gitanos romaníes a Europa Occidental ha representado un gran impacto en la sociedad tanto gitana como occidental. A continuación, se describirá y analizará cómo fue la vida de los gitanos en la historia dentro de Europa Occidental y

cómo ésta ha marcado el pasado y presente de este grupo étnico en medio de una sociedad hostil.

1.2.1. Llegada de los gitanos romaníes a Europa Occidental

La mayoría de gitanos, cuando dejaron el noroccidente de India, se dirigieron hacia el Oeste llegando primero a Persia y luego a Armenia, donde después de la invasión turca, se supone que muchos armenios y gitanos huyeron hacia el Imperio Bizantino en el siglo XI, desde donde seguramente se movieron principalmente hacia los Balcanes y el resto de Europa (Soulis. 1961, pp. 142-165).

Posteriormente, cuando el Imperio Bizantino se vio reducido a Constantinopla, además de verse rodeados por el Imperio Otomano, los gitanos empezaron a esparcirse desde Tracia (Bulgaria, Grecia y Turquía Europea) hacia la Grecia continental y al norte hacia los territorios que después serían Yugoslavia (actualmente, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, Macedonia, Montenegro, Serbia, Kosovo) y Rumanía. Se dice que el avance de los gitanos hacia occidente, se fue dando paulatinamente conforme el avance de los otomanos (Fraser. 2005, pp. 61-62). Siempre se ha reconocido su capacidad de adaptación que ha hecho posible que puedan sobrevivir en sociedades tan hostiles y que además ha hecho que estén presentes en gran parte del mundo.

En el siglo XIV habían atravesado tierras alemanas y en el siglo XV ya habían llegado a Boloña y Roma, donde el Papa les dio una audiencia. (McGarry. 2010, pp. 11-12). Después, siguieron su vida nómada llegando a esparcirse por toda Europa, a finales del siglo XV habían llegado muchos grupos gitanos a España. En el año de 1501 ya existía un número bastante amplio de gitanos en Polonia, Suecia e incluso en Rusia. La migración de los gitanos a Europa durante el siglo XIV y XV incluía principalmente gitanos agricultores, herreros, soldados, al igual que músicos, adivinadores, artistas y animadores (Kenrick. 2004, pp. 2).

Cuando los gitanos ya se habían extendido prácticamente por toda Europa llegaron al norte de Reino Unido, donde se encontraron con una comunidad nómada similar

llamada “*travellers*”⁵. Los gitanos tuvieron la oportunidad de atravesar el continente como nómadas o “peregrinos”, como muchos los veían o como ellos se hacían llamar, gracias a los famosos salvoconductos otorgados a ellos por emperadores y por el mismo Papa.

1.2.2. Salvoconductos

En el relato de Von Harff, citado anteriormente, se otorgaron salvoconductos a los gitanos, con el supuesto de que habían sido enviados a peregrinar como penitencia de sus pecados, principalmente porque habían abandonado la fe cristiana.

Esta historia empieza en el año de 1416, cuando la dura vida de los gitanos y el rechazo hacía ellos iba a tomar un giro importante, aunque posteriormente se vuelva a revertir. En esta época la migración de los gitanos dentro de Europa fue tal, que se les vio como un verdadero fenómeno dentro de esta región. Aquí los gitanos aparecen como peregrinos, a quienes, dada la religiosidad de la época, las personas tenían que recibirles y ayudarles en su viaje. Las personas los ayudaban porque afirmaban que si ayudaban a un peregrino la gracia de Dios también los tocará a ellos a causa de su buena acción. Por ejemplo, el emperador de Occidente, Carlomagno, había impuesto dentro de su legislación que a cualquier peregrino que cruzase el imperio se le tendría que dar un techo, hogar y fuego (Fraser. 2005, pp. 75-76).

Segismundo, rey de Hungría desde 1387 y posteriormente rey de Alemania, fue quien concedió las llamadas “cartas de protección” o salvoconductos a mediados del siglo XV. Segismundo preocupado por la situación de pecado que se vivía en su región, empezó una campaña religiosa para la reconciliación de todas las personas con la Iglesia Cristiana; sin embargo, se dice que no logró detener las herejías de la ciudad de Bohemia (Fraser. 2005, pp. 76). Los gitanos, que habitaban en una gran mayoría en esta ciudad, acudieron a Constanza para pedirle al rey Segismundo una de estas cartas de protección, que serían un antecedente de lo que hoy son los pasaportes. Las cartas se

⁵Traducido literalmente al español como “viajeros”. Son un grupo de personas nómadas, procedentes principalmente de Irlanda. Se movilizan por Irlanda y Gran Bretaña, es el grupo junto con los gitanos más discriminado de esta región. A diferencia de los gitanos, en dichos países, no se les considera un grupo étnico, sino un grupo social.

hacían a nombre de una persona en específico, pero los gitanos hicieron una gran cantidad de copias.

Incluso en 1550, mucho después de la muerte de Segismundo, un cosmógrafo reconocido, Sebastián Münster, relata que había visto una copia de una de esas cartas firmadas por el propio rey Segismundo, en las que se les concedía paso libre por el imperio. Münster en una de sus notas, apunta que para dicho efecto “los gitanos anteriormente habían abandonado la religión cristiana y se habían vuelto hacia el error de los paganos y que, después de su arrepentimiento, se les había impuesto la penitencia de que, durante muchos años, algunos miembros de sus familias deberían vagar por el mundo y expiar en el exilio la culpa de su pecado” (Münster. 1550 citado en Bartlett. 1952). De esta forma, los gitanos viajaron por Europa, liderados por hombres que se hacían llamar condes o duques de la tierra de “Egipto Menor”, argumentando que debían peregrinar por el mundo durante siete años por lo que fueron recibidos de forma benévola con diferencia al pasado.

En ocasiones, en algunos lugares, se recogían las limosnas de las iglesias exclusivamente para los llamados “peregrinos”, se les recibía y ayudaba, pero generalmente fueron considerados como gente sin remedio, ladrones y herejes debido a su forma de vida y a su sola apariencia. Aunque en algunas ocasiones eran bienvenidos calurosamente, por ejemplo, los gitanos que aparecieron en Francia a principios del siglo XV, los llamados “sarracenos”, fueron recibidos con vino, avena y dinero; de igual forma, se les regalaba comida para su viaje y para sus caballos. Un cronista de la época afirmó: “estos egipcios tienen un rey y señores a los que obedecen, y tenían privilegios, de forma que nadie podía castigarlos salvo ellos mismos” (Fraser. 2005, pp. 83). A pesar de las denuncias de robo y en general de la vida errante que llevaban, las autoridades no podían juzgarles puesto que los conflictos suscitados con la minoría eran informados a los líderes gitanos y se reservaba a ellos el poder de justicia gitano; de esta forma, cualquier problema debía solucionarse mediante un kris o juicio gitano, lo que puede ser considerado como un antecedente para lo que hoy conocemos como los sistemas de justicia paralela.

Posteriormente, cuando ya casi había llegado la fecha límite de vigencia de las cartas de protección, los gitanos necesitaban una nueva forma de poder viajar libremente, sin

tener que temer o huir, dada la religiosidad que predominaba a inicios de los 1400, la mejor forma de protección que podían obtener era aquella certificada por el Papa.

Los cronistas afirman que el primer grupo gitano que llegó al Vaticano, fue uno liderado por un duque Miguel, quien posteriormente había viajado hasta Suiza donde presentó la primera carta de protección firmada por el Papa. Se ha intentado buscar algún antecedente irrefutable con respecto a estas cartas papales, pero en la investigación realizada, en 1932, en los archivos del Vaticano, no se han encontrado resultados concluyentes sobre estas cartas de protección a los gitanos (Macfie. 1932, pp. 111-115). Por esto, puede suponerse que esas cartas papales eran falsas, hipótesis que muchos defienden, pues en la Edad Media no era rara la presencia y circulación de documentos papales falsificados. En todo caso, verdaderos o falso, los gitanos se encargaron de obtener varias copias de este documento, pues era la única forma de mantenerse inmunes al rechazo que sufrían por parte de la sociedad occidental.

Igualmente, se registró que en el año de 1423, un sacerdote de Baviera, les concedió nuevas cartas de protección, en este caso se conoce que fueron verdaderas, pues en su diario registró su encuentro con los gitanos, y en el decía:

“... Montaban sus tiendas en los campos, porque no se les permitía permanecer en las ciudades, pues astutamente cogían lo que no les pertenecía. Esta gente era de Hungría, y decían que habían sido exiliados como señal o recuerdo de la huida de Nuestro Señor a Egipto cuando huyó de Herodes, que quería matarlo. Pero la gente corriente decía que eran espías en el país” (Andreas. 1763, pp. 21 citado en Fraser. 2005).

Esta afirmación es poco común, pues nunca antes se había mencionado como una de las razones del movimiento de los gitanos la huída de la Sagrada Familia. De cualquier modo, la concesión de salvoconductos se expandió ampliamente por Europa; se registraron varios casos de entrega de ellos, uno de esos, es el caso de España en 1425, cuando Alfonso V de Aragón concedió un salvoconducto con duración de tres meses para “Don Johan de Egipto Menor” para que éste y su gente pudiesen viajar y moverse con libertad dentro de España y pocos meses después hizo lo mismo con el “Conde Tomás de Egipto Menor” (Fraser. 2005, pp. 88). En muchos otros países ocurrió lo

mismo, se puede decir que en este punto, el poder de la religión los obligaba, incluso se llegó a establecer la mendicidad de los gitanos como algo permitido debido al status de peregrinos cristianos que tenían los gitanos. Estos salvoconductos o cartas de protección movieron a una cantidad sin precedentes de gitanos por toda Europa.

1.3.Migración a Francia de los gitanos romaníes en los últimos 50 años (1960-2013)

Francia, es uno de los países importante si se habla de gitanos. Si bien no es el país con el mayor número de ellos, en la actualidad está representando un cambio importante en la vida de los gitanos que viven en este país. La estimación de gitanos en Francia es de entre 250000 y 300000 gitanos, de los cuales la mayoría son gitanos romaníes (González, Real Instituto Elcano. 2010).

Es necesario recalcar que, existen muchos gitanos que han estado en Francia desde hace ya muchísimo años; sin embargo, todavía se produce una migración de ellos hacia Francia y otros países de Europa Occidental desde Europa Oriental. De hecho, durante y después de la Segunda Guerra Mundial se dio un gran éxodo de gitanos por toda Europa, producido por la huida de éstos debido a la persecución en la que estaban envueltos; los gitanos tuvieron que mezclarse con la sociedad occidental, dejando su vestimenta y tratando de no parecer gitanos para evitar cualquier tipo de violencia en su contra.

No obstante, la principal razón para migrar, sin considerar su vida nómada, fue el elemento económico, lo que generó una nueva oleada de migraciones gitanas en 1960, especialmente desde Europa Oriental hacia Italia, Austria, Francia y los Países Bajos. Muchos gitanos, intentaron llegar a los Estados Unidos, pero muy pocos lo lograron (Lockwood. 1986, pp. 63-70).

La mayoría de gitanos romaníes que migraron a Francia en esa época e incluso en la actualidad provienen esencialmente de Rumania y Bulgaria. El problema principal con el que se ha encontrado Francia, es que la mayoría de gitanos de Rumania y Bulgaria son nómadas, mientras que en los otros países de Europa se da un registro mayor de gitanos sedentarios (Digne, Comisión Europea, 2009). Aunque la migración a Francia no es la más representativa, los gitanos de igual forma tuvieron que enfrentarse a la

discriminación en todos los ámbitos, por lo que nuevamente tenían que recurrir a los oficios de la adivinación o en muchos casos a la mendicidad.

En el tema de vivienda se los excluyó y se empezó con la formación de los llamados “barrios de chabolas”⁶ en los que, antes de la llegada de los romaníes, ya estaban los gitanos franceses (*manouches y gitans*) y en donde empiezan a enfrentarse a un nuevo problema, los *bulldozers* y su utilidad en el tema de los desalojos. En el asunto migratorio, el papel que juega el teléfono es importante, pues los gitanos al llegar lo tomaron como un medio eficaz para comunicarse con sus familias y formar una red de contactos que posteriormente serviría para ayudar a la migración de muchos otros gitanos a Francia (Fraser. 2005, pp. 274).

La migración se incrementó mucho cuando en 1970 el Ministerio del Interior Francés otorgó un carnet de circulación a todos los gitanos, que hacía que la estancia en Francia no sea ilegal. Incluso hacia finales de los años ochenta se habían tomado medidas en cuanto al gran problema que representaba la acampada de gitanos, estableciendo en muchos lugares terrenos de acampada permitidos para los gitanos y otros nómadas; sin embargo, éstos pronto llenaron su capacidad y la acampada de los gitanos volvió a ser un problema.

Otro elemento importante en la migración de los gitanos a Francia y a otros países europeos como España, radica en que se da un surgimiento de un sinnúmero de actividades misioneras y caritativas por parte de la Iglesia Evangélica, la cual tuvo mucho éxito debido a que su accionar se basaba en iniciar predicadores laicos gitanos, y no intentaba la asimilación como en muchos otros casos, es decir no buscaba amoldar la cultura gitana o de las minorías a la cultura mayoritaria, o hacer que se renuncie a sus costumbres y lenguas de origen, adoptando el idioma y el comportamiento de la cultura dominante, sino que se respetaba la cultura gitana. Se dice que desde 1960 hasta los años ochenta, la Iglesia Evangélica Gitana había convertido y bautizado a unos setenta mil gitanos y atraía muchos más; muchos gitanos habían llegado a ser predicadores y pastores. (Acton. 1979, pp. 11-20).

⁶ Los barrios de chabolas, tal como se les llama en España, son asentamientos humanos marginales, insalubres y formado por personas excluidas de la sociedad.

La Iglesia Evangélica en Francia, tiene una misión que dispone de una emisora de radio, una escuela móvil, clases especiales en los lugares de acampada, entre otros beneficios, lo que ha llamado la atención de muchísimos gitanos, llevándolos a migrar a Francia. Esto se debe a que en este país y en España, la Iglesia Evangélica Gitana ha conseguido varios logros para esta comunidad. De igual forma, los gitanos en Francia fueron pioneros en el intento de conformar una organización que vele por los derechos gitanos, así en 1965 se fundó el Comité Gitano Internacional, el cual trabajó intensamente con la Iglesia Evangélica Gitana, y cuyo fin era “conservar la flexibilidad económica y geográfica, en el derecho de continuar viajando, y en el uso de la lengua romaní y la cultura gitana en la educación formal” (Fraser. 2005, pp. 314-316). Esta organización desde 1970 ha realizado varios congresos y ha alcanzado grandes logros en la comunidad internacional y en el cambio de vida de muchos gitanos. La lucha por los derechos de los gitanos en Francia debe continuar ya que la realidad de este grupo se está tornando cada vez más difícil en este país.

CAPÍTULO 2: CONFLICTO DE PREJUICIOS Y DISCRIMINACIÓN

2.1.Prejuicios históricos contra los gitanos

2.1.1. Legislación antigitana en la historia: Expulsión y Asimilación

En este apartado veremos brevemente los casos de los países europeos y haremos énfasis en el caso de Francia, pues este estudio está enfocado en dicho país.

A pesar de la “favorable” acogida que llegaron a tener, durante poco tiempo, los gitanos con las cartas de protección, el rechazo de la población hacia ellos se hizo notar nuevamente con el resurgimiento de actitudes de repudio hacia los gitanos. Algunas décadas después aunque todavía se veían grupos grandes de gitanos llevando salvoconductos y liderados por condes o duques que decían llegar de lo que ellos llamaban Egipto Menor, los salvoconductos empezaron a perder rápidamente su peso y los gitanos empezaron a ser excluidos y ampliamente discriminados por la sociedad occidental, ya sea porque se creía que todos eran ladrones, porque pensaban que llevaban la peste y el pecado encima, o simplemente por su apariencia, que para los ojos de las personas occidentales eran personas sumamente “feas” por el color de su piel y por sus modas.

Este rechazo no se dio únicamente entre la sociedad civil de Europa, sino también entre las más altas autoridades de la época. Es así, que se registró el rechazo a los gitanos incluso de forma positiva dentro de la legislación de prácticamente todos los países europeos.

Uno de los primeros casos que se registra en este aspecto es a inicios del siglo XVI cuando Maximiliano I, emperador del Sacro Imperio Romano Germánico emitió tres órdenes en las cuales se establecía la expulsión de los gitanos con la acusación de espionaje (Vaux de Foletier. 1970 citado en Fraser. 2005). Sin embargo, al ser Alemania el primer país donde se empezó a hacer más dura la actitud contra los gitanos, todavía existían muchas ciudades dentro de este país que daban validez a las cartas de protección, es decir, que a pesar de las órdenes dadas por las autoridades, éstas no se cumplían a cabalidad en ciertas ciudades. Por ejemplo, en Hamburgo las limosnas aún

eran entregadas a los gitanos sin ninguna oposición, mientras que en Baviera se puso cualquier pretexto para que los gitanos sean expulsados, tanto es así, que se esgrimió un argumento bastante curioso, cuando en 1456 el Doctor Johann Hartlieb, persuadió a las autoridades para que expulsasen a los gitanos debido a que su forma de leer las manos o practicar la quiromancia, no estaba basado en ningún método científico (Kappen. 1965, pp. 107-115 citado en Fraser. 2005, pp. 98).

Aunque la actitud negativa empezó sólo en ciertos lugares, ésta se fue expandiendo poco a poco, por lo que los gitanos únicamente podían sostenerse en los vacíos legales que existían; sin embargo, a finales del siglo XV se decretó nuevamente en todo el Sacro Imperio Romano Germánico que los gitanos debían ser expulsados por la causa de espionaje.

En 1551 se declaró nulo cualquier pase o carta de protección que llevasen los gitanos, y además se prohibió la validez de cualquier tipo de documento similar a los salvoconductos (Macfie. 1943, pp. 65-78). Se estableció que en caso de incumplimiento de estos decretos, los gitanos debían ser juzgados según la ley del Imperio, y en caso de vérselos por la frontera se les enviará de vuelta prohibiéndoles el paso. Aunque cuando se dieron casos de incumplimiento, al principio, los gitanos todavía estaban acompañados parcialmente de la fama de peregrinos y en varias ocasiones fueron liberados sin ningún castigo.

En España, a finales del siglo XV, los gitanos todavía eran protegidos incluso por los nobles, siendo ellos quiénes emitan todavía más cartas de protección, aunque éstas ya no tenían una larga validez. Los puntos para que ésta sea concedida era que los gitanos debían conseguir otro tipo de oficios para ganarse la vida; no obstante, pocos años después se estableció que los gitanos deberían optar por la sedentarización o caso contrario serían expulsados o tomados como esclavos para siempre.

En Portugal el caso fue muy similar, con la diferencia de que los gitanos nacidos en este país eran enviados a realizar trabajos forzosos en las colonias africanas, pues no podían ser expulsados.

En los Países Bajos se entregaba a los gitanos varios obsequios con la condición de que se fueran de este territorio y además se determinó que los líderes gitanos de Egipto Menor no tenían ningún tipo de título nobiliario. Asimismo, en Hungría, los gitanos no tuvieron una mala acogida y se estableció que podían permanecer en este territorio únicamente si servían como siervos reales o se dedicaban a oficios honestos como la música. Por otro lado, en Italia, Inglaterra y Escocia no tuvieron la misma suerte. En Italia se declaró a los gitanos como una amenaza en todos los sentidos, por lo que se decretó su expulsión y como castigo en caso de incumplimiento se determinó la pena de horca para éstos (Fraser. 2005, pp. 106-120). Mientras que en Inglaterra también se decretó la expulsión de los gitanos y la prohibición de volver a pasar por este reino. En caso de no cumplir con este decreto los gitanos serían encarcelados o marcados con una V en el pecho y esclavizados, de forma que su amo pueda golpearlos, encadenarlos o usarlos de la forma que mejor le convenga, o de no ser ninguno de estos dos castigos se recurría la pena de muerte. Sin embargo, se dice que estos decretos no se llevaron a cabo de manera total (Davies. 1966, pp. 534).

La historia se repite en muchos otros países como Escocia, Bohemia, Polonia, Ucrania, en los Países escandinavos, etc., donde los decretos de expulsión y de castigos hacia los gitanos se replican; se llegó a un punto de exclusión tal que, inclusive se prohibió que los gitanos tengan contacto con la sociedad civil o con la iglesia católica, prohibiéndoles a todos los sacerdotes llevar a cabo bautizos o entierros de gitanos.

En Francia, el poder político en la mitad del siglo XV estaba muy fragmentado, por lo que cualquier decreto no tendría mayor repercusión sobre los gitanos. Sin embargo, el decaimiento de la acogida hacia ellos era notable, en este sentido, los gitanos tendrían que recurrir a algo más para no ser rechazados, pues los salvoconductos ya no tenían mucha importancia. Así, en 1494 los gitanos, cuyos hijos iban a ser bautizados, optaban por elegir padrinos *gadzé* para sus hijos, de esta forma podían tener una mayor protección de la violencia y rechazo en su contra puesto que, generalmente se elegían padrinos de las principales familias de Francia. Esto se documentó gracias a Jean Aubrion, quien escribió en su diario que en Metz (ciudad en el Noroeste de Francia) no menos de doscientos “egipcios” plantaron sus tiendas a orillas del Moselle entre el 10 y 20 septiembre de 1494 y posteriormente llegaron otro tanto similar de gente al mando de un hombre que se hacía llamar “duque”. Después, cuando la esposa del duque había

dado a luz, el bebé fue bautizado con tres padrinos y dos madrinas pertenecientes a las principales familias de Metz, las cuales eran *gadzé* (Aubrion. 1857, pp. 348).

La relativa armonía que tenían los gitanos en Francia continuó durante muchos años más, a mediados del siglo XV se les concedió salvoconductos firmados por el mismo rey. Además, entre la población de Francia, existían un sinnúmero de personas que recurrían a los gitanos para curarse de enfermedades o para hacerse leer las manos, este tipo de actos fue un motivo para que la iglesia no viera con buenos ojos a los gitanos por lo que ésta persuadió al resto de la población para que no sean bien recibidos.

Otro factor que contribuyó al rechazo de los gitanos en Francia fue que después de la guerra de los Cien Años se produjo una serie de problemas sociales, entre ellos la delincuencia por parte de vagabundos. En muchas ocasiones los vagabundos eran confundidos con los gitanos, de modo que se fortaleció el estereotipo del gitano ladrón que se tenía. A raíz del sinnúmero de denuncias por robo que se realizaban, todas las acusaciones iban dirigidas a los gitanos, de este modo las autoridades optaron por darles una cierta cantidad de dinero para que se fueran de Francia, práctica que se hizo bastante normal en muchos lugares. Posteriormente, en 1539 el rey Francisco I estableció:

“que era hora de aplicar medidas especiales en todo su reino contra ciertas personas desconocidas que se llaman a sí mismos bohemios, que vagabundean a su antojo bajo el disfraz de una fingida religión o de cierta penitencia que afirman estar haciendo por el mundo. De hoy en adelante ninguna de las llamadas compañías y asambleas de los anteriormente citados bohemios pueden entrar, pasar o permanecer en nuestro reino ni en los países que nos están sujetos” (Francisco I. 1539 citado en Fraser. 2005, pp. 105).

En toda Europa e incluso durante los siglos siguientes, los gitanos fueron considerados delincuentes de la peor calaña, prejuicio que se ha alimentado y se ha fortalecido con el pasar del tiempo, generando una mayor discriminación ya sea por el prejuicio, por la posición de los gitanos en la sociedad o por la “raza” y forma de vida que llevan, haciendo que su integración con la sociedad occidental sea prácticamente nula. Sin embargo, a pesar de los castigos, de la expulsión y de toda la legislación antigitana que

hubo en la época, es evidente que ésta no se realizó cabalmente, pues de ser así se hubiese eliminado a la mayoría de los gitanos en Europa, cosa que no se dio, pues sabemos que actualmente son la minoría étnica más grande en Europa.

Angus Fraser (2005, pp. 138) afirma que en caso de que la legislación antigitana de la época se hubiera aplicado efectivamente, los gitanos no hubieran resistido y que esto puede deberse a una protección silenciosa de la población civil occidental o ciertamente a la deficiencia de las instituciones encargadas. Sin embargo, las leyes cada vez se fueron haciendo más duras, los gitanos en muchas ocasiones tenían que recurrir a la ayuda de la iglesia para que ésta les diera asilo, hecho importante dentro del Derecho Internacional, pues se incluye como antecedente de lo que hoy es el derecho de asilo. No obstante, las leyes empezaron a prohibirle a la iglesia que brinde cualquier tipo de ayuda a los gitanos y en caso de que lo hagan, generalmente, se les imponía grandes multas y a los gitanos, un fuerte castigo.

En el Reino Unido, se decretó que cualquier persona que se vista o que actúe como un gitano será castigado incluso con pena de horca. De este modo, se realizaron un sinnúmero de ejecuciones de gitanos, simplemente por el hecho de ser gitanos. Es importante señalar que a pesar de lo dicho, se desecharon ciertos decretos por ser considerados extraordinariamente crueles. “La última vez que se castigó a alguien con la pena de colgamiento en Inglaterra por el delito de ser un gitano errante parece haber sido en 1650, cuando en el tribunal de Bury ST Edmunds se condenó y ejecutó a trece personas por esa infamia” (Hoyland. 1816, pp. 86-87).

En Francia, las medidas represivas fueron más lentas que en otros países de Europa, aunque cuando llegaron a establecerse, su aplicación fue mucho más efectiva que en otros países, pues en varios países se generó mucha violencia y decretos contra los gitanos, pero los decretos nunca se llegaron a cumplir a cabalidad. En este país, las sanciones a los gitanos consistía en enviar a los hombres a galeras, los jóvenes que no tuvieran edad para ir a galeras eran enviados a refugios y a las mujeres se les rapaba la cabeza; si todos ellos, tanto hombres como mujeres persistían en ser llamados gitanos eran azotados y expulsados; hasta el momento de la Revolución Francesa los gitanos fueron perseguidos incansablemente y suplicaban que se les coloque en algún puesto agrícola o también estaban dispuestos a servir y someterse al gobierno francés, por lo

que se consideró enviarlos como colonos a la Guayana Francesa, algo que nunca sucedió debido al estallido de la Revolución (Vaux de Foletier. 1961, pp. 211-214 citado en Fraser. 2005, pp. 152-153).

Con las medidas represivas muchas familias optaron por hacerse sedentarias, pero nunca perdieron su identidad gitana a pesar de que fueron rechazados por gran parte de la sociedad y en este caso es justificable que optaran por caminos ilegales, pues prácticamente todo estaba negado o vetado para ellos. Y aunque parezca contraproducente muchísimos gitanos decidieron quedarse en Francia, pues los gitanos de los otros países estaban pasando por situaciones más extremas. En los Países Bajos, por ejemplo, se organizaron incluso “cacerías de gitanos” con ayuda militar, consecuentemente, en esta región la mayoría fueron ejecutados, huyeron o se escondieron para evitar el castigo por el crimen de ser gitanos.

En Alemania se dio el mayor número de decretos antigitanos, tanto en la antigüedad con el Sacro Imperio Romano Germánico como siglos después. Si bien no se pueden nombrar a cada decreto o a toda la legislación antigitana, Angus Fraser establece los decretos más representativos que se dieron en el Sacro Imperio Romano Germánico, mismos que influirían de gran forma en el futuro:

- **1577:** Frankfurt. Prohibición de negocios con cualquier gitano o la concesión de salvoconductos. Debían ser rechazados además por la traición a la cristiandad.
- **1652:** Sajonia. Se deja a los gitanos fuera de la ley, dejándolos sin ningún derecho.
- **1686:** Brandemburgo. Prohibición del contacto con los gitanos o de proveerles de refugio.
- **1711:** Frankfurt. Establece que si cualquiera de la *Zigeunergesindel* (chusma gitana) se quedaba más de cuatro semanas en este territorio serían golpeados y marcados con hierro candente en la espalda y serían expulsados para siempre. Se colocaron letreros de castigos para gitanos.
- **1711:** Sajonia. Arrestar a cualquier gitano y si se resisten podían ser disparados o en caso de aparecer por segunda vez serían castigados con la pena de muerte.

- **1714:** Maguncia. En caso de que un gitano no haya sido declarado culpable de robo o de algún delito, de igual forma tenía que ser azotado y expulsado por su prohibida forma de vida.
- **1725:** Prusia. Cualquier gitano debe ser colgado sin ningún juicio si eran mayores de edad.
- **1734:** Hesse-Darmstadt. Aquellos que no partiesen en un mes perderían la vida y sus posesiones, cualquiera tenía el permiso para dispararles. Se entregaría recompensa de seis *Reichsthaler*⁷ por cada gitano vivo y tres por uno muerto y podría quedarse con sus pertenencias.

Si bien estas medidas se dieron entre los siglos XIV y XV, éstas influyeron y se repitieron en el siglo XVII y XVIII. Al terminar la Guerra de los Treinta Años, los gitanos se beneficiaron, pues la población de Alemania había caído de una forma tan grande que muchos gitanos fueron aceptados como militares para muchos conflictos que permanecían, especialmente con Francia, por lo que los decretos empezaron a ser simplemente papel.

Se empezó a considerar a los gitanos, en algunos círculos, como seres humanos y se da origen a propuestas alternativas para ellos en términos de educación y trabajo, cosas que no se efectivizaron debido a la falta de organización y de institucionalidad. Los decretos gitanos se tornaron bastante ambiguos pues en algunos lugares se cumplían y en otros las mismas autoridades empezaron a preocuparse por conservar a los gitanos a causa de sus múltiples habilidades, en primer lugar como soldados y además como herreros y músicos (Fraser. 2005, pp. 159-161).

Sin duda, en esta época la suerte de los gitanos había cambiado en cierta forma. Aunque, vale decir que esta relativa suerte o aceptación de la que empezaron a gozar no fue por que las autoridades habían reflexionado el asunto o porque buscaban la igualdad, sino más bien era porque políticamente les convenía. Un ejemplo claro de esto ocurrió en Hungría, en el mandato de Thurzó en el siglo XVII, donde se había permitido que los gitanos se asentasen en este territorio y realizasen sus actividades como agricultores y herreros, además de contar con la protección de que nadie podía hacerles

⁷ Moneda del Sacro Imperio Romano Germánico.

daño. Más, con el conflicto entre los Habsburgo y los turcos se propició el espacio para un cambio importante en la vida de los gitanos: se habían retomado las expulsiones, a excepción de los gitanos que se dedicaban a la música, pues habían obtenido un lugar importante en la sociedad. Pero el ambiente bélico que se vivía en Hungría se había desatado una ola de muertes que había dejado a este país arruinado y con una población poco numerosa, por lo que en 1758 se decretó que los gitanos tenían que asentarse, contribuir con los impuestos y en caso de querer salir debían tener un permiso especial y posteriormente en un nuevo decreto se determinó que se eliminara la palabra “gitano” y en su lugar se deberían referir a ellos como “nuevos húngaros”. Todos deberían aprender un oficio diferente y asistir al servicio militar. Se prohibió la vestimenta de los gitanos y posteriormente se intentó proscribir su identidad como etnia (Gilliat-Smith. 1963, pp. 50-53 citado en Fraser. 2005, pp. 162-163).

Como resultado de esta asimilación violenta, se produjo una resistencia por parte de los gitanos, quienes se negaban a renunciar a su identidad. La población gitana cayó y no se recuperó hasta mediados del siglo XIX, cuando se recibió una gran afluencia de gitanos provenientes de Rumanía (Feher, et al. 1993, pp. 4).

El caso del resto de países europeos fue muy similar, con diferencias muy pequeñas con excepción de España, donde, se intentó eliminar radicalmente la palabra gitano y cualquier forma de vida similar a la que éstos llevaban; se los rechazaba incluso por su idioma, se les prohibió efectuar cualquier trabajo que no fuese dentro de la agricultura o ganadería y se procedió a un programa para la extinción de la raza gitana, pues era considerada una raza incorregible, muchos gitanos optaron nuevamente por la sedentarización para disminuir la violencia en su contra, pero el rechazo siempre fue el mismo (Fraser. 2005, pp. 166- 169).

La población gitana a pesar de las leyes en su contra, del rechazo social, del afán en erradicar su identidad y cultura se han mantenido fuertes, haciendo uso de su capacidad de adaptación a la sociedad occidental tan hostil, y muchas veces valiéndose de los vacíos legales que existían, podían protegerse de alguna forma y a pesar de la matanza y violencia en su contra, han logrado sobrevivir.

2.1.2. Los gitanos en el Holocausto

El Holocausto fue un hecho que dejó una huella imborrable en la historia de la humanidad. La llegada del Nazismo al poder en Alemania en 1933 representó el genocidio más grande de todos los tiempos. Todos conocemos sobre la muerte de 6 millones judíos en los campos de concentración, pero pocos conocemos sobre las otras víctimas del Nazismo, los gitanos, ellos junto a los judíos fueron los elegidos para la aniquilación por parte del partido Nacionalsocialista. Este hecho representó un antecedente para que las Naciones y Estados se unan a favor de los Derechos Humanos, pues todos estamos seguros que un suceso como este no se puede repetir.

El partido Nacionalsocialista llegó al poder con su máximo exponente Adolf Hitler, quien creía en la superioridad de la raza aria, o en la superioridad de todo aquel descendiente de las razas indoeuropeas. Cuando los nazis llegaron al poder heredaron la legislación del Estado, y en este caso se puso en evidente contradicción la práctica de la constitución, pues de acuerdo con el artículo 104 de la Constitución de Weimar, todos los alemanes eran iguales ante la ley (Burleigh y Whipperman. 1991, pp. 113-114).

Sin embargo, los gitanos nacidos en Alemania o *Zigeuner*⁸ no iban a tener el mismo trato que los llamados “arios”. Los alemanes nazis no tenían un claro enfoque sobre las características o condiciones que debía tener una persona para ser considerado un *Zigeuner* o para ser distinguidas del resto de personas del Reich. Tanto a los judíos como a los gitanos se les consideraba como una peligrosa *Fremdrasse* (raza extranjera) cuya sangre era una clara amenaza para la pureza racial de los alemanes arios.

Por esta razón, se comenzó con una campaña de limpieza racial por los Nazis y se generó un acoso violento a los gitanos. Podría verse como incoherente que los Nazis no expulsasen a los gitanos, sino que todo el acoso que se les imponían era para que se asienten en Alemania, obviamente, después se conocieron las razones pues querían que permanezcan y se asienten en este país para posteriormente realizar pruebas científicas en ellos y aniquilarles.

⁸Gitano en alemán, sin embargo, a los gitanos no les gusta que les llamen así pues éste se usaba siempre de forma despectiva. Generalmente en Alemania se usa la palabra Gypsy al igual que en inglés.

Se dice que en un inicio, los gitanos, no eran una preocupación para los Nazis, sino que el asunto sale a la luz debido a la hostilidad que los civiles o la población de Alemania tenían contra los gitanos y de este modo ejercían presión sobre las autoridades. Además, por la cuestión de la superioridad de las razas, no se podía esconder el aspecto físico de los gitanos, quiénes eran sumamente diferentes al prototipo alemán.

Así, se empieza el asedio a los gitanos. En primer lugar, se origina un control excesivo en cada movimiento de los gitanos, en segundo lugar, en 1935 se les prohibió todos los derechos civiles aplicando las Leyes de Nüremberg, en las cuales se establecía una ley para la protección del honor y la sangre alemana, en éstas constaban los gitanos, los judíos y los negros como racialmente impuros, y es cuando los gitanos empiezan a ser trasladados a los campos de concentración (United States Holocaust Memorial Museum, pp. 4-5).

Estando los gitanos en los campos de concentración fue más fácil para los nazis empezar su investigación sobre la sangre gitana; se tomaron muestras de sangre de un sinnúmero de gitanos y además se registraron las huellas dactilares de cada uno de ellos, esta investigación estuvo a cargo del Dr. Robert Ritter, quién fue el director del “Centro de Investigación para la Higiene Racial y Biología de la Población”, ubicado en Berlín, el objeto de la investigación era determinar la relación entre la sangre de los gitanos y la delincuencia, pues ellos estaban seguros que los de sangre impura tendían a cometer mayor delitos.

Ilustración 2. Gitano víctima de la experimentación Nazi



Fuente: United States Holocaust Memorial Museum. Disponible en: http://www.ushmm.org/wlc/en/media_ph.php?ModuleId=10005149&MediaId=917

De este modo, en 1938 un decreto de Heinrich Himmler, llamado *Bekämpfung der Zigeunerplage* o “Combatiendo la Plaga Gitana” se establece que los gitanos de sangre mestiza eran las personas que más crímenes cometían y que era urgente que se enviara un informe detallado de cada gitano a la Oficina Central de Policía del Reich (Döring. 1964, pp 58-60 citado en Fraser. 2005, pp. 259-260). Así los prejuicios hacia los gitanos se incrementaron radicalmente, y ya no estaban seguros ni en los campos de concentración ni fuera de ellos; cuando el partido Nacionalsocialista subió al poder existían alrededor de 24000 gitanos en Alemania, y casi todos fueron eliminados.

Asimismo, dentro del decreto de Himmler, se prohibía cualquier forma de vida similar a la de los gitanos y se declaraba que los gitanos puros eran menos propensos a la delincuencia, pero que sin embargo, debido a sus costumbres y a su necesidad de abandonar su identidad, serían tratados como los gitanos de sangre mestiza, pues su conducta asocial era una amenaza para la sociedad alemana. Y posteriormente se afirmó que se necesitaban tomar medidas más radicales para eliminar estos “parásitos” del país (Lewy. 2000, pp. 20- 27).

Asimismo, el 20 Enero de 1940 el Doctor Ritter informa sobre la investigación que se estaba llevando acerca de los gitanos y aunque la investigación no estaba terminada, ni había generado ningún resultado concluyente, él determinó:

“Hemos podido establecer que más del 90% de los llamados gitanos nativos son de sangre mestiza... Posteriores resultados de nuestros estudios nos muestran que los gitanos son una etnia de origen muy primitivo, cuyo retraso mental hace que no puedan adaptarse a la sociedad... La cuestión gitana sólo puede considerarse resuelta cuando el cuerpo principal de gitanos asociales y buenos-para-nada de sangre mestiza sea agrupado y enviado a grandes campos de trabajo, manteniéndoles ahí, y cuando la reproducción de esta población de sangre mestiza se interrumpa de una vez para siempre.” (Ritter, 1940 citado en Müller-Hill. 1998, pp. 57).

Gracias a los “resultados” de Ritter sobre las investigaciones raciales o biológicas de los gitanos, Himmler clasificó a los gitanos en grupos raciales: los gitanos puros, los gitanos mestizos o gitanos parciales y los nómadas que se comportaban como gitanos (United States Holocaust Memorial, pp. 7).

Asimismo, en el ámbito de las investigaciones se realizó una nomenclatura para determinar la clasificación de los gitanos utilizando la letra Z de *Zigeuner* para gitano puro, las letras ZM de *Zigeunermischling* para gitano parcial y generalmente se añadía a ésta el signo + o – para determinar si la sangre gitana predominaba o no, así ZM+ o ZM-; y finalmente estaban los NZ de *Nicht Zigeuner* para los no gitanos. Se dice que si una persona tenía por lo menos 2 abuelos gitanos era razón suficiente para no ser incluidos dentro del grupo NZ “si se hubiesen aplicado las mismas normas a los judíos, el número excluido hubiese sido mucho más reducido”. Así, en 1939 se emitieron documentos de identificación para todos los gitanos de acuerdo a su nivel de sangre gitana, a los Z se les entregaba una identificación de color marrón, a los gitanos de sangre mestiza una de color marrón con rayas azules y para otros nómadas y vagabundos una gris. (Fraser. 2005, pp. 260-262).

Fueron muchas las medidas tomadas en contra de los gitanos en la Alemania Nazi: muchos niños gitanos que asistían a la escuela fueron enviados a escuelas para niños

con retraso mental, el nacionalismo se impregnó de tal forma en la forma de vida de los alemanes que los gitanos no estaban seguros en ningún lado, se consideró cualquier argumento, válido o no, para llevarlos a campos de concentración para experimentos científicos, para realizar trabajos forzosos y para su muerte misma.

Asimismo, los gitanos fueron enviados a campos de concentración en Austria y Polonia, siempre con la orden de Himmler. Así, en 1940, Himmler ordenó la deportación de unos dos mil quinientos gitanos del oeste y noroeste de Alemania hacia Polonia y ulteriormente hacia Austria y Checoslovaquia, donde serían asesinados en cámaras de gas (United States Holocaust Memorial Museum, pp. 9).

Ilustración 3. Gitanas en campos de concentración obligadas a trabajos forzados (1941-1944)



Fuente: United States Holocaust Memorial Museum. Disponible en: http://www.ushmm.org/wlc/en/media_ph.php?ModuleId=10005149&MediaId=761

Si bien los gitanos cuando recién fueron enviados a los campos de concentración, fueron utilizados para trabajos forzosos, cuando la situación de Alemania con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) se volvió más difícil, se consideró que se debía terminar pronto con cualquier problema que pueda afectar el rumbo de los alemanes y entre esos problemas estaban los gitanos y los judíos. A causa de esto, se le

dio a Himmler la responsabilidad de llevar a cabo la “solución final de la cuestión judía y gitana”, para lo que se emprendió, en 1941, una oleada de muertes y matanzas. Cuando estaban en camiones se los asfixiaba utilizando monóxido de carbono, otros tantos murieron por hambre, tifus y otras enfermedades, aunque se afirma que el método más usado fue el fusilamiento y las cámaras de gas (Turner. 1983, pp. 174-179 citado en Fraser 2005, pp. 263).

El terror para los gitanos se vivió en Alemania, Austria, Polonia, Croacia, Rumanía, Francia, Holanda, Bohemia, Eslovaquia, etc. Los gitanos eran capturados y enviados a campos de concentración. Rüdiger Vossen (1983) asevera que el número de gitanos muertos a causa de la “limpieza racial” en Europa es de entre 275000 a medio millón. Sin embargo, en la siguiente ilustración, realizada por Martin Gilbert (1982) se calculan alrededor de dos millones veintiocho mil gitanos muertos por orden del partido Nazi.

Ilustración 4. Persecución de gitanos (1939-1945)



Fuente: United States Holocaust Memorial Museum. Disponible en: http://www.ushmm.org/wlc/en/media_nm.php?ModuleId=10005149&MediaId=353

En la Alemania Nazi se registraron alrededor de 24000 gitanos, de los cuales murieron 15000. Los gitanos que se salvaron fueron aquellos que habían contraído matrimonio con una persona aria antes de la llegada al poder del partido Nazi, los que estuvieron en las fuerzas armadas y algunos gitanos Sinti, quienes eran considerados de raza pura.

Según lo declarado por Ritter, sólo un 10% de los gitanos eran de raza pura, es decir que eran 100% gitanos, de éstos solo quedaron algunos, pues se pretendía conservar una pequeña muestra de lo que ellos consideraban un ejemplar de la prehistórica vida indogermánica, aunque de todos modos tuvieron muchísimas restricciones en cuanto a derechos.

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial y la victoria de los Aliados se originan grandes cambios. Si bien los sobrevivientes, tanto gitanos como judíos, conservaron el trauma de lo vivido como una impronta indeleble que afectaría a muchos de ellos el resto de sus vidas pues los daños psicológicos jamás fueron compensados, el Derecho Internacional se modificó positivamente, y es que como consecuencia del Holocausto se crea el Tribunal de Nüremberg o lo que hoy es la Corte Penal Internacional, cuyo fin es juzgar a los responsables de crímenes de lesa humanidad. En su estatuto se establece que:

“Artículo 7: ... se entenderá por "crimen de lesa humanidad" cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: asesinato; exterminio; esclavitud; deportación o traslado forzoso de población; encarcelación u otra privación grave de la libertad física; tortura; violación; persecución de un grupo con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género...; desaparición forzada de personas; el crimen de apartheid; otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física.” (Corte Penal Internacional, 1998).

Igualmente, la comunidad internacional condena este hecho con la Declaración Universal de los Derechos Humanos emitida por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 1948 y en la que se declara que todos los seres humanos somos iguales y tenemos los mismos derechos sin importar la raza, religión, ideología, etc. (Davis. 2003, pp. 37-38).

A pesar de que con estos tribunales se intentó compensar materialmente a los afectados, los daños psicológicos no fueron remediados y a los gitanos se les dificultó aún más obtener beneficios tras el fin de la guerra, pues para acceder a las compensaciones por los daños causados tenían que obtener un sinnúmero de pruebas y documentos que difícilmente ellos podían conseguir. Actualmente, los gitanos, tanto Sinti como Roma, todavía sufren el rechazo de una gran mayoría de la población occidental.

2.2. Imagen social de los gitanos romaníes: estereotipos, prejuicios, racismo y discriminación

2.2.1. Estereotipos y prejuicios

El problema de exclusión de los gitanos romaníes, al igual que de muchas otras minorías, generalmente se debe a la percepción que las personas tienen sobre ellos debido a su pertenencia a cierto grupo, es decir, se debe a la creación de estereotipos que frecuentemente desencadenan en prejuicios y éstos a su vez en discriminación. Estos fenómenos no son actitudes o comportamientos generados individualmente, sino que se han generado por experiencias indirectas y por condicionantes sociales.

Así, el estereotipo, de acuerdo a su etimología griega, *sténeos*(sólido) y *tipos* (*molde*), “molde sólido”, fue estudiado por primera vez por Walter Lippman en su libro *Public Opinion* (1922) y desde ahí se lo sigue estudiando de acuerdo a lo que Lippman estableció como las cuatro características básicas de un prejuicio estereotipado:

- Ser homogéneo.
- Ser más falso que verdadero.
- Haber sido adquirido de segunda mano, más que por experiencia propia.
- Ser resistente al cambio. (Malgesini y Giménez. 2000, pp. 147).

El estereotipo se genera por un condicionamiento social que juzga a una persona por la percepción que tenemos sobre el grupo al que pertenece. En este sentido, se puede decir que los estereotipos más comunes son aquellos generados por la pertenencia a una “raza” o cultura diferente.

Un estereotipo causa un gran impacto en la sociedad y sobretodo en el grupo estereotipado, pues se juzga a una persona como un todo. En el intento de resumir la realidad de cierto grupo, se han producido grandes repercusiones sociales en la minoría étnica. “Un estereotipo, por muy acertado que sea, no podrá aplicarse jamás a todos los miembros del grupo. Tanto si ha surgido de una experiencia directa como si es fruto de un condicionamiento social, el estereotipo desdeña variabilidad interna del grupo y no satisface la necesidad de articular la relación entre lo universal y lo particular” (Allport. 1954 citado en Zanfrini, 2004, pp. 72).

De este modo, podemos entender mejor, los estereotipos generados contra los gitanos romaníes y los gitanos en general. La Fundación Secretariado General Gitano en el año 2004 realizó varios estudios en fuentes secundarias sobre la imagen social de los gitanos y la permanencia de los estereotipos en el tiempo y determinó que algunos estereotipos han permanecido desde hace ya más de cinco siglos, pues todavía y a pesar del desarrollo y evolución de la comunidad gitana, se los sigue considerando en muchos casos como asociales, marginales, racistas, endógamos, delincuentes, analfabetos, vagos, sucios, mentirosos, etc., estereotipos que han trascendido en el tiempo. Igualmente, existen estereotipos que han surgido recientemente como por ejemplo, se los considera como acaparadores de recursos sociales y drogadictos. Por otro lado, también se considera que existen estereotipos positivos, por ejemplo, se los ve como personas con grandes aptitudes en el arte, como un grupo solidario en la familia y la comunidad.

Los estereotipos juegan un papel muy importante en la sociedad, pues están tan arraigados en las mentes de las personas, que pueden considerarse incluso incuestionables. Es por esto que se determina que es un fenómeno irracional, pues las bases para establecer los condicionantes de un estereotipo son las emociones, ya sea el amor o el odio hacia cierto grupo o ciertas características del grupo. El hecho de que no sea igual al común de las personas de algún lugar, es un factor contribuyente a que se originen estereotipos. De acuerdo a Laura Zanfrini (2007), esto se debe al etnocentrismo que existe en casi todas las sociedades, fenómenos que nos lleva a juzgar a otras culturas o a los demás desde nuestra perspectiva, creyendo que nuestra forma de actuar, nuestras creencias y costumbres son las correctas, negando a otros la oportunidad de

ejercer las suyas, pues “el etnocentrismo certifica la pretensión de imponer a estos últimos nuestros esquemas culturales y nuestra voluntad, así como un orden asimétrico en la división del trabajo social, en la distribución de los roles sociales, y en el acceso a las recompensas sociales, es decir, se transforman las diferencias en desigualdad” (Zanfrini. 2007). Este fenómeno es evidente en todo el mundo, pues siempre habrán casos en los que nuestra actitud no sea la misma para personas de nuestra cultura como para las minorías, quiénes son los grupos más expuestos a convertirse en objeto de prejuicios y discriminación.

Los estereotipos crean prejuicios, muchas veces se cree que son lo mismo, pero como se dijo los estereotipos son precedentes a los prejuicios y están estrechamente relacionados. “El estereotipo es una creencia positiva o negativa y el prejuicio es una valoración, lo que implica el acto de juzgar, de rechazar o desaprobar” (Malgesini y Giménez. 2000, pp. 149).

Así mismo, se ha definido al prejuicio étnico como una actitud negativa hacia una persona por el hecho de pertenecer a cierto grupo, por lo que se le asignan características negativas que de manera irracional se le atribuyen al grupo (Allport, 1954, pp. 6-10). La actitud de rechazo se produce cuando las personas se ven obligadas inconscientemente a buscar un objeto para descargar sus sentimientos de temor o de hostilidad; las minorías étnicas, comúnmente son el blanco perfecto para que estas actitudes sean descargadas. Las actitudes hacia ese objeto de temor están conformadas por tres características diferentes: cognitiva, afectiva y de comportamiento (Zanna y Rempel. 1988 citado en Haddock y Zanna 1993, pp. 315-318).

El elemento cognitivo hace referencia a que el prejuicio está sustentado por el estereotipo, y se explica mediante la experiencia indirecta; asimismo, el elemento afectivo se fija por una actitud plenamente emocional hacia el objeto del prejuicio, es así que se ha llegado a definir el prejuicio como “una actitud emocional rígida hacia un grupo de personas” (Simpson y Yinger. 1987, pp. 20 citado en Malgesini y Giménez. 2000, pp. 331-332). Las actitudes de prejuicio están diferenciadas de cualquier otra actitud, principalmente por poseer este elemento afectivo. Finalmente, el prejuicio cuenta con un elemento de comportamiento, es decir que el prejuicio siempre conlleva alguna conducta negativa hacia determinado grupo. Es por esto que se afirma que, un

prejuicio, a más de ser un juicio previo sobre algo que no se conoce de primera mano, también es siempre un juicio equivocado.

Generalmente, el prejuicio, ha sido considerado como un elemento que surge de la naturaleza humana; aunque, se ha llegado a determinar que el prejuicio en todas las sociedades surge debido a la socialización y al aprendizaje social, es decir, que se va transmitiendo de generación en generación como cualquier otra materia que se aprende. Es así que el psicólogo, Otto Klineberg, afirma que esto puede demostrarse en niños pequeños, pues en la mayoría de ellos no se encuentra el factor de prejuicio, sino que ellos lo aprenden mediante sus padres, sus maestros o la sociedad (Malgesini y Giménez. 2000, pp. 333).

Los prejuicios están muy enraizados en las sociedades, lo cual siempre conlleva, a que la tarea de integración de las minorías étnicas o de las relaciones interétnicas no sea efectiva, o que los intentos de integración sean mediocres o no generen ningún resultado positivo. De hecho, contribuyen al incremento de discriminación, segregación y violencia entre la sociedad mayoritaria y la minoría. “El prejuicio es la base del racismo y la discriminación por eso las teorías que tratan de explicar cómo ocurren los conflictos intergrupales y la discriminación son con frecuencia teorías sobre el prejuicio.” (Willemsen; Van Oudenhoven. 1989, pp. 16 citado en Sánchez-Muros. 2008, pp. 80).

En este sentido, los gitanos romaníes dentro de su realidad social como minoría étnica tienen que enfrentarse diariamente a los prejuicios. Por estas razones, es necesario abarcar el tema de los prejuicios hacia la minoría gitana a través de una perspectiva clara que nos ayude a entender este fenómeno, para esto, trataremos este fenómeno de acuerdo a la Teoría de las Representaciones Sociales.

2.2.2. Los prejuicios hacia los gitanos romaníes desde el enfoque de la Teoría de las Representaciones Sociales.

La Teoría de las Representaciones Sociales determina que éstas son explicaciones consensuales colectivas o de una mayoría que hace que determinado fenómeno complejo y desconocido para ellos se convierta en todo lo contrario, es decir en un fenómeno familiar y simple mediante procesos sociales o mediante la interacción social (Hogg y Vaughan. 2008, pp. 102).

Esta teoría aceptada en Francia y expuesta por Serge Moscovici creó un sinnúmero de definiciones, en el afán de hacer más entendible esta teoría tan compleja dentro del marco de la sociología y la psicología. En uno de sus conceptos, Moscovici define a las representaciones sociales como “un conjunto de conceptos, afirmaciones y explicaciones originadas en la vida diaria en el curso de las comunicaciones interindividuales. Son el equivalente en nuestra sociedad a los mitos y a los sistemas de creencias de las sociedades tradicionales. Puede decirse de ellas que son la versión contemporánea del sentido común”. “Tienen que ver con los contenidos del pensamiento cotidiano y el almacenamiento de ideas que dan coherencia a nuestras creencias religiosas, ideas políticas y conexiones que creamos tan espontáneamente como respiramos. Hacen posible que clasifiquemos personas y objetos, para comparar y explicar comportamientos y objetivarlos como partes de nuestro escenario social” (Moscovici. 1981, pp. 181; 1988, pp. 214 citado en Sánchez-Muros. 2008, pp. 85).

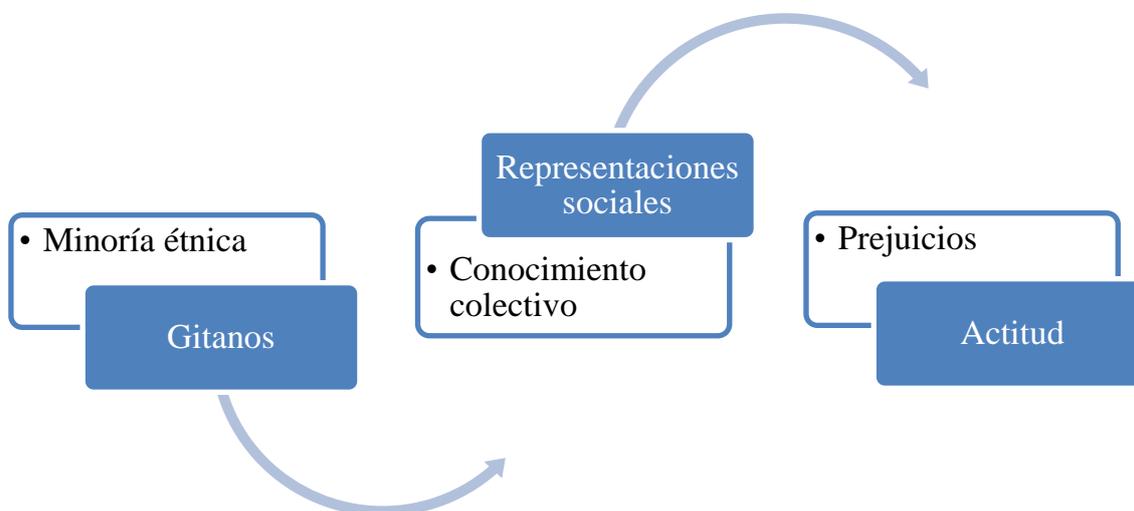
De igual forma, otra representante importante de esta teoría, Denise Jodelet, indica que las representaciones sociales hacen referencia al conocimiento colectivo de un objeto en particular. Afirma que éstas son una forma de conocimiento social, o la actividad mental de los individuos y grupos utilizada para mantener una posición ante determinados acontecimientos u objetos. Una de sus características es su dualidad, pues por una parte categorizan objetos, eventos que encontramos con particularidades propias del grupo que las adquiere con el fin de predecir, y por otra parte, inciden en nuestra forma de pensar y de interpretar el comportamiento de los miembros del grupo en cuestión. Las representaciones sociales se conciben no solo como una forma de entender una supuesta realidad, sino también de comunicarla en la sociedad, por lo que este conocimiento

transmitido socialmente es un conocimiento socialmente elaborado y compartido. (Jodelet. 1988, pp. 473 citado en Vecina. 2009, pp. 19-20).

Es decir, que las representaciones sociales son un conjunto de imágenes o de conocimientos de un colectivo sobre un objeto determinado, este conocimiento es transmitido mediante un aprendizaje social, el cual transforma un hecho complicado en un hecho simple para que pueda ser entendido dentro de ese colectivo, si bien surge de las relaciones interindividuales, debe vérselo como un fenómeno colectivo.

Para el tema de nuestro interés podemos reflejar lo dicho en las relaciones entre las minorías étnicas y la sociedad en general, pues los prejuicios que surgen hacia las minorías están basados en un acuerdo muy profundo y arraigado en la sociedad y cuyo objeto de “conocimiento” es la minoría. De esta forma podemos reflejar lo dicho en el cuadro siguiente:

Cuadro 1. Los gitanos desde el enfoque de las Representaciones Sociales



Elaborado por: Belén Cando. 2013.

Si bien existe una clara relación entre los estereotipos y las representaciones sociales, se debe aclarar que los estereotipos, imágenes, ideas, etc., no son lo mismo que las representaciones sociales, pues éstas van mucho más allá, son teorías basadas en un

contexto social cotidiano, el cual se aprende mediante la transmisión interindividual y la comunicación social, para que los individuos puedan explicar su realidad y su entorno de una manera comprensible para si mismos.

En este sentido, Moscovici en su teoría, establece tres dimensiones de las representaciones sociales: información, actitudes y campo de representación.

- Información: Cantidad y tipo de conocimiento acerca del objeto en cuestión. Las fuentes de este conocimiento puede surgir de varios contextos sociales.
- Actitudes: Este elemento constituye la dimensión inicial de las representaciones. También se lo considera como una postura frente al objeto (Vecina. 2009, pp. 23-24).
- Campo de representación: Hace referencia a la organización de la información. El campo de representación es la “ordenación y jerarquización de los elementos que configuran el contenido de la misma (información)” (Ibáñez. 1988, pp. 47).

De esta forma, puede aplicarse las tres dimensiones al estudio de los gitanos romaníes. En la dimensión de la información se pueden ubicar a los estereotipos que son las creencias o la información que la sociedad tiene sobre ellos y que son resultado de un aprendizaje social. En la dimensión de las actitudes, se puede colocar a los prejuicios o a la postura de la sociedad frente a los gitanos romaníes, sea ésta favorable o desfavorable para con ellos. Y finalmente el campo de representación puede estar expresado en los escenarios en los que se produce las dos otras dimensiones y en los elementos que intervengan para la eliminación ya sea de los estereotipos y/o los prejuicios.

De acuerdo a esto, se puede comprobar que el prejuicio está contenido claramente dentro de las representaciones sociales y al ser un fenómeno social tiene repercusiones sociales. De este modo el problema de prejuicio hacia los gitanos romaníes puede ser estudiado desde el enfoque de las representaciones sociales, entendiendo a estos dos fenómenos como fenómenos estrechamente relacionados.

Esta relación también puede demostrarse en base a datos de la investigación cualitativa realizada por la empresa Salvetyi – Llobart para la Fundación Secretariado General

Gitano (FSGG) en 2004 con el fin de determinar la imagen social de los gitanos en Europa en el marco de la campaña “Conócelos Antes de Juzgarlos”, la cual demostró el amplio rechazo hacia esta comunidad. Además, en ésta puede verse la relación del caso con las tres dimensiones de las representaciones sociales. La investigación tomó como muestra un grupo de personas gitanas de entre dieciocho y cuarenta años y otro grupo de personas de la sociedad mayoritaria dentro del mismo rango de edad, mismos que no han tenido una experiencia directa con los gitanos previamente. El estudio al grupo gitano tuvo por objetivo: reconocer los valores que la comunidad gitana quiere que se transmitan a la sociedad para cambiar su imagen y comprender qué imagen quieren que se transmita de ellos. Por otro lado, el objetivo de estudio al grupo no gitano fue identificar los estereotipos hacia la comunidad gitana y conocer el origen de los mismos. Los resultados de la investigación en el grupo gitano se demostraron en base a determinados aspectos:

- Modernidad Vs. Tradición: Se adaptan con rapidez a la sociedad moderna, manteniendo sus principales costumbres y su folklore, pues a pesar de su adaptación piensan que las sociedades modernas están perdiendo los valores y además están llenas de superficialidades.
- Apertura Vs. Prejuicios: Creen que la sociedad moderna de Europa es una sociedad multicultural, pero no ha sabido tolerar y peor aún integrar a las minorías pues está llena de prejuicios.
- ¿Cómo es la comunidad gitana?: Ellos se consideran parte de la sociedad mayoritaria, aunque ésta esté llena de obstáculos para su integración. Creen que pueden estar mezclados con los demás, pero dentro de su comunidad siempre estarán presentes sus valores y costumbres. Es por esto, que buscan integrarse y que su cultura sea aceptada porque no están dispuestos a perder su identidad bajo ninguna forma. Es decir, no quieren ser como la sociedad mayoritaria ni que ellos sean como los gitanos, quieren igualdad y respeto hacia su cultura, al igual que ellos respetan la cultura de los demás. Por estas razones los gitanos piden que se les escuche y se les conozca, no como víctimas sino como iguales (FSGG. 2004).

Por otro lado, los resultados obtenidos del grupo de la sociedad no gitana indicaron que los prejuicios están muy arraigados en la sociedad (dimensión de información: estereotipos) ya que la mayoría consideran a los gitanos como:

- Marginales.
- En términos positivos, se cree que son muy arraigados a la tradición, en lo que respecta a la familia y en términos negativos se los considera machistas y que están fuera de época.

Existen también resultados que afirman que los gitanos tienen muchas cualidades, por ejemplo, se registró que habían incidencias en cuánto a que los gitanos son buenos negociantes, buenos artistas y eficientes en lo que hacen. Asimismo, se afirma que los medios representan un papel muy importante en la transmisión de la imagen e información de los gitanos (dimensión de información).

Se observa la creación de una imagen general de los gitanos, o todos son ladrones o todos son artistas, es decir, se ha creado una imagen social plenamente estereotipada generada por el desconocimiento hacia la cultura gitana y principalmente por el aprendizaje social que trasciende de generación en generación, pues todo sería diferente si la sociedad mayoritaria estaría dispuesta a conocer verdadera y directamente a la comunidad gitana, ya que todo lo que se conoce de ellos ha sido producto de los estereotipos que siempre generan prejuicios y discriminación (dimensión de actitudes) dentro del colectivo o de la sociedad mayoritaria, haciendo que la integración no sea posible (campo de representación).

2.2.3. Racismo y discriminación

Como se ha visto, el prejuicio tiene como consecuencia, principalmente el racismo y la discriminación. Estos factores son elementos de suma importancia en la realidad social que viven los gitanos romaníes en todos los países europeos, en algunos países con mayor intensidad que otros, pero que son, lamentablemente, fenómenos latentes en el diario vivir de la comunidad gitana romaní. Para entender estos fenómenos, al igual que el prejuicio, es necesario ahondar en los conceptos teóricos fundamentales tanto del racismo como de la discriminación.

El racismo, de acuerdo a su etimología, obviamente, está relacionado con el concepto de raza, pero ha sido definido desde varias perspectivas de acuerdo al área de estudio. Así, una de las definiciones más consensuadas es aquella que afirma que el racismo “es el trato desigual a los individuos debido a su pertenencia a un grupo en particular” (Katz; Taylor. 1988 citado en Agulló, et al. Cabo. 2004, pp. 37). Igualmente, se lo ha definido como “una ideología que establece un sistema de estratificación jerárquico con las siguientes características: a). basada en elementos del aspecto físico somático; b). considera inferiores a ciertos grupos humanos en cuanto pertenecientes a categorías definidas por naturaleza, y por naturaleza inferiores; c). justifica con la inferioridad la dominación y explotación de los ciertos grupos. (Boileau. 1992, pp. 113 citado en Zanfrini 2007, pp. 87-88).

El término “racismo” surge en el período de entreguerras en el siglo XX, pero su importancia y concepto como tal se originaron tras el Holocausto (Agulló, et al. 2004, pp. 37). Esto no quiere decir que antes de este suceso no existía el racismo, sino que el término como tal aparece en esta época, el fenómeno ha existido durante siglos, aunque la mayoría de estudios e investigaciones están basados en el racismo de la modernidad. Uno de los mayores representantes en esta corriente de estudio, Michel Wieviorka (1998), afirma que comúnmente se toma a la modernidad como un espacio de estudio para el racismo, pues cree que el racismo es un atributo especial de las sociedades modernas. En este sentido, apoya la idea que afirma que “el racismo responde con una nueva forma, a una función antigua. Todo sucede como si se representara, en la sociedad igualitaria, un resurgimiento de lo que se expresaba de manera diferente, más directamente en la sociedad jerárquica. Así, supriman los modelos antiguos de distinción, y tendrán ustedes la ideología racista” (Louis Dumont. 1966 citado en Wieviorka. 1998, pp. 14).

El racismo se ha estudiado desde varios enfoques o perspectivas. Es así que este último autor ha dividido al racismo en racismo científico, racismo institucional y racismo cultural y los define de la siguiente manera:

- Racismo Científico: Este tipo de racismo plantea que las características biológicas y físicas de los individuos afectan a las capacidades psicológicas e

intelectuales de los mismos o del grupo y que dichas capacidades afectan el funcionamiento de las sociedades o comunidades en que viven. Por esto, las personas que defienden la teoría de la superioridad de la raza blanca, tanto física como culturalmente y que establecen que sólo los blancos pueden llegar a ser capaces de sacar adelante una sociedad, a diferencia de cualquier otra raza, estarían dentro de este tipo de racismo.

- Racismo Institucional: Este tipo de racismo a diferencia de los otros, es implícito y mantiene a los individuos objeto del racismo en una posición de subordinación mediante mecanismos no visibles. Se centra en las prácticas que reproducen el racismo. En el caso de Francia, por ejemplo, muchos padres de familia solicitan revocaciones para que sus hijos no vayan a la escuela pública de su barrio, pues es en éstas donde hay mayor número de estudiantes inmigrantes o caso contrario los inscriben en escuelas privadas. Si bien, su argumento es que buscan lo mejor para sus hijos como cualquier padre, generan segregación y dan paso a la existencia de un sistema educativo desigual, uno para los inmigrantes y otro para los estudiantes franceses. Este tipo de racismo sirve en la teoría para evidenciar la discriminación y otros problemas surgidos por el fenómeno del racismo.
- Racismo Cultural: Este racismo es el llamado “nuevo racismo” o “racismo diferencialista”. Éste representa el paso del racismo biológico al cultural, es decir que ahora el racismo ya no está fundamentado en los rasgos físicos-biológicos o rasgos naturales de los individuos, sino en sus costumbres, lengua, tradición, etc. Se basa en la teoría de que la cultura de los individuos representa una clara amenaza para la identidad del colectivo dominante (Wieviorka. 1998, pp. 15-26). Los racistas culturales argumentan que deben evitar la mezcla con los otros, pues son una amenaza para su cultura y en pro de su derecho a la diferencia y al mantenimiento de su identidad solicitan que la entrada del grupo racializado sea limitada o incluso en muchos casos exigen que sean expulsados (Zanfrini. 2007, pp. 89-90).

En el caso de los gitanos romaníes se ha comprobado un racismo en todos sus aspectos. Pues como se estudió anteriormente, en la antigüedad eran rechazados física, institucional y culturalmente. Con el paso del tiempo, el racismo que ha perdurado es el

racismo cultural, basado en la diferenciación de las costumbres gitanas con las del grupo mayoritario. Es así, que se considera al racismo un fenómeno plenamente moderno, pues a diferencia de la antigüedad, implica la convivencia de grupos en un mismo sistema político, económico y sobretodo social. “Es por ello que el estudio concreto del racismo implica examinar el aporte de investigaciones que estudian el funcionamiento de ciertas sociedades, trátase por ejemplo de los Estados Unidos de América, donde la cuestión negra es estructural o, de países de Europa donde el antisemitismo y el rechazo a los gitanos han podido desempeñar un papel importante” (Wieviorka. 1998, pp. 34).

El racismo, está fuertemente arraigado en nuestras sociedades modernas; y a pesar de estar tan extendido por todo el mundo, no es bien visto en la sociedad. A causa de esto, se demuestra el racismo de maneras no manifiestas, sino más bien se dan a través de un racismo sutil, generado por la presencia de “prejuicios sutiles” tal como lo afirma Martínez Veiga (2001 citado en Agulló, et al. 2004, pp. 42). Una de las maneras en que esto se evidencia, son las formas implícitas de racismo; una de las más conocidas es el famoso “Yo no soy racista, pero”, una persona al decir esto intenta no verse mal ante los ojos de la sociedad, aunque de cualquier modo eso representa una forma potencial de racismo. En nuestro caso, el decir yo no soy racista, pero no quiero enviar a mis hijos a una escuela a donde vayan niños gitanos, es una forma latente de racismo y genera un sinnúmero de repercusiones sociales en la vida de los gitanos.

Tal como lo afirma Dworkin (2000) “la discriminación racial expresa desprecio y es profundamente injusta... es completamente destructora de las vidas de sus víctimas... no les priva simplemente de alguna oportunidad abierta a otros, sino que les daña en casi todos los proyectos y esperanzas que puedan concebir.” (Agulló, et al. 2004, pp. 44). Como se ha visto, los estereotipos, prejuicios, racismo y discriminación están fuertemente enlazados, y así como el racismo, los prejuicios y estereotipos pueden manifestarse a través de la discriminación.

La discriminación es definida como una “conducta que niega el tratamiento de igualdad entre personas o grupos” (Allport. 1954 citado en Agulló, et al. 2004, pp. 40). Asimismo, dentro de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las

Formas de Discriminación Racial⁹ en su artículo primero, inciso primero, se establece que la discriminación racial denotará:

“... toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.”

A pesar de que se hable, generalmente, sobre una discriminación negativa, se afirma que la discriminación negativa para un grupo es la discriminación positiva para otro; sin embargo, nos centraremos en la discriminación negativa, pues es la que más consecuencias conlleva y es a la que los gitanos romaníes se enfrentan. En este sentido, se puede afirmar que los gitanos romaníes sufren de gran discriminación, pues de acuerdo al concepto de discriminación que la Unión Europea acepta, existe discriminación cuando una persona o grupo de personas, a causa de su origen étnico están condicionados a recibir un trato menos favorable que el que recibiría otra persona perteneciente al colectivo mayoritario en una situación semejante.

La discriminación que viven los gitanos en Europa es considerable, de hecho es la minoría más rechazada por los no gitanos, además de ser la minoría más grande en Europa. Basados en los datos recogidos por la FSGG (Fundación Secretariado General Gitano) para el “Proyecto Piloto sobre Integración Multicultural” de la Comisión Europea, la discriminación que viven los gitanos está registrada en todos los ámbitos sociales. Existe discriminación hacia este grupo en el área de la educación, salud, empleo, vivienda, sanidad y participación ciudadana.

Asimismo, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea realizó un estudio sobre la realidad de la comunidad gitana en los países miembros en cooperación con el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas, en el cual también se

⁹ Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1965. No es lo mismo que la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, la cual fue un antecedente para la Convención.

demonstró que los gitanos viven en condiciones precarias por el alto nivel de discriminación existente. El estudio se llevó a cabo con 12000 gitanos romaníes y otro tanto similar de personas no gitanas en los once estados miembros de la Unión Europea. Dentro de este estudio se aseveró que dentro de las encuestas realizadas para el estudio de cada 3 gitanos, uno está desempleado, un 20% cuenta con un seguro para salud y un 90% vive en extrema pobreza. Así también, se afirmó que muchos gitanos romaníes son objeto de prejuicios, intolerancia, discriminación y exclusión social en su vida cotidiana, son marginados y, en su mayoría, viven en condiciones socioeconómicas precarias. “Alrededor de la mitad de los gitanos romaníes estudiados dijeron que han sido discriminados en los últimos doce meses debido a su origen étnico y el 40% de los gitanos romaníes estudiados no conocen de las leyes que prohíben la discriminación contra las minorías étnicas...” (Agencia Europea de los Derechos Fundamentales, PNUD, Comisión Europea 2012, pp. 12).

Por estas razones, se puede alegar que la comunicación y difusión de los derechos hacia las minorías étnicas son deficientes, y no solo en lo que se refiere a la difusión y conocimiento de los derechos, sino también hace falta un sistema institucional adecuado que ayude a que esos derechos se cumplan, pues a pesar de las leyes existentes e instrumentos internacionales contra la discriminación, la discriminación hacia la comunidad gitana no desaparece, lo que hace que cada día para los gitanos sea una verdadera supervivencia, pues la discriminación se refleja en la carencia de servicios básico y en el rechazo cotidiano que viven. El estudio anteriormente mencionado establece la situación de los gitanos romaníes estudiados con respecto a la satisfacción de las necesidades básicas, tales como empleo, salud, educación, vivienda y la situación de pobreza. Determinando que:

- Educación: La mitad de niños en edad de preescolar asisten a clases. Nueve de cada diez niños asisten obligatoriamente a la escuela. Y sólo el 15% de jóvenes asisten al colegio.
- Empleo: Menos de uno de cada tres gitanos romaníes tienen un empleo remunerado y uno de cada tres están desempleados.
- Salud: Uno de cada tres gitanos romaníes encuestados de entre treinta y cinco y cincuenta y cuatro años presentan problemas de salud que limitan sus

actividades diarias. En promedio, el 20% de los encuestados no tienen un seguro de salud.

- **Vivienda:** En promedio, en los hogares romaníes encuestados más de dos personas viven en una habitación. Un 45% de los gitanos romaníes viven en hogares que carecen de al menos uno de las siguientes necesidades: ducha, electricidad, cocina o baño.
- **Pobreza:** Alrededor del 90% de las familias encuestadas viven con ingresos por debajo de las líneas de pobreza y cerca del 40% viven en hogares donde al menos una persona tenía que ir a la cama con hambre (Agencia Europea de los Derechos Fundamentales, PNUD, Comisión Europea 2012, pp. 12).

Este estudio es una clara muestra de la situación de discriminación que viven los gitanos romaníes, tanto por la falta de acceso a sus necesidades básicas como por la ineficiencia en la ejecución de sus derechos. Los gitanos romaníes se enfrentan día a día a situaciones sumamente difíciles, por lo que es necesaria una acción urgente por parte de los gobiernos para garantizar el pleno cumplimiento de sus derechos fundamentales.

2.2.4. Los gitanos romaníes y los medios de comunicación

El rol de los medios de comunicación en la transmisión de la imagen social de los gitanos es fundamental, ya que es uno de los principales responsables de proyectar la imagen de esta minoría.

El prejuicio étnico en el discurso de los medios parte desde las relaciones interpersonales y sociales y desde otros sistemas más complejos, como una conversación, por ejemplo. “Los individuos que pertenecen a la mayoría apenas interactúan con las minorías, de modo que lo que saben de éstas les llega a través de dos tipos de comunicación: la interpersonal y la pública” (Zanfrini. 2004, pp. 95). Por esto, es muy importante el contenido del discurso a transmitirse a la sociedad mayoritaria. En nuestro caso, si bien no se puede generalizar, hay un número significativo de medios de comunicación en Francia y en el resto de Europa que muestran a los gitanos romaníes, como personas distintas e incapaces de integrarse y peor aún, se ha creado una relación entre las minorías y la ilegalidad, como se verán algunos ejemplos más adelante. Al ser el grupo mayoritario desconocedor de la minoría y sus costumbres tiende a aceptar lo

que se transmite por los medios y a retransmitir esa desinformación, lo que conlleva a consecuencias graves para la minoría y para su integración con la sociedad mayoritaria. Así, Laura Zanfrini en 2004 en su libro “La Convivencia Interétnica” afirma que las prácticas discursivas de los medios que sirven de cauce para la producción y difusión del prejuicio étnico tienen la prerrogativa de hacer invisibles las consecuencias de su actuación, pues lo que se transmite es considerado por el grupo mayoritario como un reflejo de la realidad de la sociedad, cuando en realidad se muestra una realidad parcial o incompleta.

En la actual sociedad globalizada, los medios de comunicación de masas son de vital importancia porque son los que insertan una opinión pública sobre cualquier tipo de información. Así también, al igual que la información, las noticias y las opiniones que se transmiten ya sea de forma escrita o mediante vías audiovisuales conforman un conjunto determinante de discursos, los cuales originan valores, actitudes y juicios sobre nuestro entorno social, cultural y político (Nash. 2005, pp. 15).

De igual modo, los estudios e investigaciones del lingüista Teun van Dijk, sobre los discursos sociales y su papel en la sociedad y en los medios, aportan sustancialmente al estudio de la influencia y papel del discurso de los medios de comunicación con respecto a las minorías étnicas. Van Dijk (1997, pp. 29-30) determina que “la mayor parte de nuestro conocimiento social y político, así como nuestras creencias sobre el mundo, emanan de las decenas de informaciones que leemos o escuchamos a diario. Es muy probable que no exista ninguna otra práctica discursiva, aparte de la conversación cotidiana, que se practique con tanta frecuencia y por tanta gente como son el seguimiento de noticias en prensa y televisión.”

Es importante mencionar que el contenido de las noticias que se televisan o se publican es relevante no solo por su fondo o contenido, sino también por su forma, es decir por cómo se transmiten. En nuestro caso, tal como lo establece la Unión Romaní, sede de España, (2001), el medio principal de información que las personas tienen sobre la “realidad” de la comunidad gitana se basa exclusivamente en una imagen llena de estereotipos ofrecida por los medios de comunicación. Como lo establece Melucci (2001) la información y la difusión de los medios representan nuevas formas de las estructuras de poder y un medio para dar lugar a nuevos modelos de discriminación y

conflicto; por esto es un elemento fundamental en la concepción de los procesos sociales (Nash. 2005, pp. 16-17).

En este sentido, la importancia de los medios de comunicación, también puede ser estudiada desde un enfoque de las representaciones sociales, pues constituyen un medio fundamental en la creación de opiniones compartidas o públicas y en la transferencia y el aprendizaje social de los valores culturales. Precisamente, el procesado de información se basa en su mayor parte en los discursos y la comunicación (Van Dijk. 1997, pp. 77 citado en Nash 2005, pp. 17). Por estas razones, la inclusión de la comunidad gitana o de determinada minoría excluida, puede estar determinada en gran parte por la función de los medios de comunicación de masas, es decir, estos últimos pueden representar un papel integrador de la minoría o pueden crear una frontera difícil de romper. De ahí la importancia del discurso en los medios, específicamente en el discurso periodístico tanto escrito como audiovisual. Tal como lo establece Van Dijk (1997) nos referimos a discurso periodístico al hablar no solo de la noticia informativa, sino también a los artículos de opinión, los editoriales, las imágenes e ilustraciones, las informaciones y la cobertura informativa en general. “La importancia del discurso periodístico reside no sólo en su expresión textual, sino en el hecho de que implica interpretación y comprensión al adjudicar significado a los procesos sociales y a los modelos de pensamiento” (Nash. 2005, pp. 19).

De este modo, se puede relacionar directamente las representaciones sociales con el papel de los medios de comunicación, pues las representaciones sociales contienen claramente elementos discursivos. Esto significa que está constituido por el lenguaje, por la palabra o por la acción comunicativa, por la creación de etiquetas y por la transmisión de la experiencia (Aróstegui. 1995 citado en Nash 2005, pp. 20).

Así, analizar el caso de los gitanos romaníes en los medios de comunicación nos resulta más entendible. Para los medios de comunicación es mucho más cómodo transmitir una imagen que, según ellos, es conocida y aceptada en la sociedad mayoritaria, por lo que no se hace nada para cambiar eso. En la Revista Gitanos, en su dossier Adalí Calí, número 1, se recoge la actuación de la FSGG en 1999 conjuntamente con la Comisión Europea, con respecto a la mesa redonda que se llevó a cabo para determinar la situación de la comunidad gitana con los medios de comunicación de masas,

específicamente dentro del discurso periodístico. En la mesa redonda colaboraron varios periodistas, miembros de la FSGG, sociólogos y gitanos, además se recogieron varias opiniones sobre el caso de los gitanos en los medios; todos coincidieron en que los medios de comunicación han sido un elemento negativo en la vida de la comunidad gitana, pues en lugar de aportar para su integración han hecho todo lo contrario.

Dentro de dicha mesa redonda, Begoña Aguirre, periodista del diario El País, afirmó que “las informaciones emitidas se centran casi exclusivamente en los gitanos marginados, siendo conscientes de que ésta no es la realidad de la mayoría. El problema está en que a los periodistas no les llegan esas otras informaciones que permitan salir de ese círculo miserabilista”. Con respecto a esto el periodista, Toni Baena, dijo “los periodistas pecamos de no ir al otro lado y nos quedamos normalmente con la realidad de los payos¹⁰ que nos llaman”. Así mismo, se recogieron otros testimonios entre los gitanos con respecto al tema, entre los testimonios destacados están:

- “La necesidad de informar no sólo "de los gitanos de los realojos" sino también de los que quieren acceder al mundo normalizado, por ejemplo sacándose un carnet de conducir o que están en un curso de reinserción laboral, etc.”;
- “Creo que para vosotros es mucho más interesante la noticia sensacionalista que sacar a la gente que verdaderamente está haciendo un buen trabajo, gitanos que estamos dejándonos la piel para el desarrollo de nuestro propio pueblo...” (Fundación Secretariado General Gitano. Revista Gitanos Nº3. Dossier AdalíCalí. 1999, pp. 33).

Las principales informaciones transmitidas sobre la comunidad gitana están referidas a crímenes y a situaciones de ilegalidad, generalmente se menciona en los titulares de las noticias a la etnia gitana, aún cuando el mencionarlos no aporte nada a la noticia. Otro hecho negativo es que los periodistas no utilizan fuentes gitanas y cuando se las recogen pocas veces son publicadas o pocas veces se les brinda un espacio (Fundación Secretariado General Gitano, Comisión Europea. 1999).

¹⁰ Personas no gitanas en España.

Aunque no se puede caer igualmente en la generalización y creer que todos los periodistas son iguales al momento de transmitir algo sobre la comunidad gitana, dado que existen varios casos de periodismo responsable, estos casos se dan en menor medida que el periodismo estereotipado y conocido.

El fin último de las organizaciones gitanas es cambiar la imagen social que se tiene de ellos, y esto únicamente podrá darse si los gitanos manifiestan y aplican su voluntad de superar siglos de exclusión y separación; y si los medios de comunicación de masas aportan en su emisión informativa aspectos imparciales y no solamente aquella imagen negativa que no refleja a toda la comunidad gitana.

Juan de Dios Ramírez, gitano periodista, abogado, escritor y presidente de la Unión Romaní, afirma que a todos los gitanos en los medios se los “identifica con todos los vicios y comportamientos incívicos propios de los delincuentes o se los describe como los mejores cantaores, bailaores o toreros como si se tratase de cualidades intrínsecas a su manera de ser. Tan injusta es la primera identificación, como absurda la segunda” (Ramírez-Heredia. Instituto de Cultura Gitana. 2012, pp. 78-79). Aunque vale mencionar que se ha dado una reducción de estas emisiones negativas y se ha aumentado los temas de cobertura en el periodismo pues un nuevo estudio de la Unión Romaní afirma que desde el 2001 el folclore, la convivencia, la cultura, entre otros, son temas que están siendo abordados con mayor frecuencia, aunque todavía persiste el periodismo estereotipado.

De igual modo, es importante mencionar que el trabajo conjunto entre las organizaciones gitanas y los medios de comunicación no gitanos es de suma importancia, pues de este modo se lograría una mayor integración. Las organizaciones gitanas deben aportar a los medios proveyéndoles de materiales y recursos que puedan ser difundidos por éstos, pues los periodistas únicamente cuentan con fuentes no gitanas lo que dificulta que se proyecte una imagen diferente a la común. A continuación, se ven ejemplos de un periodismo que genera la imagen negativa de la comunidad gitana, teniendo en cuenta el título de la publicación y su contenido.

Ilustración 5. Noticia Diario La Razón, 23 de Agosto de 2013



Fuente: Diario La Razón. Disponible en:

http://www.larazon.es/detalle_normal/noticias/3376041/sociedad/armamento-militar-en-los-clanes-gitanos-de-las#.UifD_tIyLp8

Ilustración 6. Noticia diario El Tribuno, 23 de Agosto de 2013



Fuente: Diario El Tribuno. Disponible en: <http://www.tribuno.info/Salta/315704-Tres-gitanos-intentaron-secuestrar-a-una-mujer-en-Zabala-y-Pellegrini.note.aspx>

Ilustración 7. Noticia de Diario La República, 9 de agosto de 2013



Fuente: Diario La República. Disponible en:<http://www.larepublica.pe/09-08-2013/es-verdad-que-todos-los-gitanos-son-artistas>.

Ilustración 8. Noticia de Diario ABC, 1 de Noviembre de 2012



Fuente: Diario ABC. Disponible en:<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1063632>.

Ilustración 9. Noticia Canal RT, 28 de Julio de 2010



Fuente: Canal RT. Disponible en: <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/14755-Francia-declar%C3%B3-guerra-contra-campamentos-gitanos>.

En las imágenes mostradas se puede ver que las noticias están compuestas de información estereotipada y si se las analiza de acuerdo a los códigos deontológicos de algunos colegios de periodistas, apuntados por la Unión Romaní, se puede concluir que las noticias son perjudiciales para la imagen social de la comunidad gitana. Dichos códigos deontológicos establecen, con respecto a lo que este tema trata:

- No incluir el grupo étnico, color de piel, religión o cultura si no es estrictamente necesario para comprender la noticia.
- Evitar las generalizaciones y la simplificación.
- No potenciar los aspectos negativos ni sensacionalistas de las informaciones y evitar así el morbo periodístico.
- Buscar fuentes de información para contrastar las noticias, especialmente las institucionales, y potenciar las informaciones que provienen de las propias minorías.

En este sentido, muchas de las noticias no cumplen con estos códigos, lo que afecta directamente a la imagen de los gitanos romaníes en Francia y Europa, pues la situación que viven los gitanos en este continente es similar en todos los países, aunque vale

mencionar que la situación de los gitanos en España está cambiando positivamente, pues se está dando mayor espacio para la minoría dentro de la sociedad y dentro de los medios de comunicación (Unión Romaní. 2001).

Es imperante un trabajo compartido entre los medios y la comunidad gitana para lograr una inclusión válida para esta minoría. Los medios de comunicación deberían ser responsables con la información que transmiten, pues con el pretexto de una libertad de expresión afectan injustamente la vida de la comunidad gitana, cuando desconocen que libertad implica siempre responsabilidad.

2.3. Prejuicios y repercusiones contra los gitanos romaníes en el imaginario social francés en la actualidad

Para entender el imaginario social francés, es necesario saber qué es un imaginario social. Las principales teorías en torno a la definición de “imaginario social” han surgido en Francia debido a la connotación que su concepto ha tenido en la vida de la sociedad francesa. Cornelius Castoriadis (1983) es quién utiliza por primera vez el término “imaginario” en el ámbito social y afirma que “hablamos de imaginario cuando queremos hablar de algo “inventado” (un sueño), ya sea si se refiere a un invento puro o a un movimiento, un cambio de sentido en el que los símbolos disponibles se invierten adquiriendo nuevos significados que los conocidos comúnmente...” (Castoriadis. 1987, pp. 127). En otras palabras, el imaginario social o colectivo se crea a partir de ideas y figuras simples, que no fueron creadas de forma consciente, sino más bien fueron inventadas de manera irreflexiva, como resultado de la cotidianidad. Todas las culturas establecen un vínculo entre la realidad y las representaciones sociales, mediante esta relación los individuos organizan los datos de acuerdo a su experiencia, haciendo de esto un fenómeno comprensible.

En la convivencia interétnica, a partir del imaginario colectivo se crea una imagen del otro basado principalmente en las diferencias culturales. Tal como se afirma en el libro “Diversidad e igualdad” (2010), la representación de la realidad no es neutra pues tiene sus bases en los intereses de los creadores de las imágenes, quiénes eligen lo que se va a mostrar o no y la forma en que se lo va a hacer. De este modo, el receptor de las imágenes obtiene la información incompleta, sin mostrarle la realidad, sino una realidad

parcial. El imaginario colectivo es una representación social, las representaciones sociales a través del imaginario colectivo ajustan las representaciones mentales de cada individuo, de todo el colectivo y de las instituciones sociales, creando una única o mayoritaria imagen sobre el otro (Aguado. 2010, pp. 334-335).´

En Francia, el imaginario social y las representaciones sociales están vinculadas fuertemente, pues a partir de estas dos se ha llegado a la construcción social de la realidad francesa. Tanto el imaginario social como las representaciones sociales surgen a partir del estilo de vida de las sociedades, de su cotidianidad. El estilo de vida es precisamente lo que determina la relación con la alteridad, es decir, la relación de la simple sociabilidad (rituales diarios, vecindad, etc.) a la sociabilidad más compleja (imaginario social) (Maffesoli. 2007, pp. 123).

Esto significa que lo que es concebido como real en las sociedades o que determinados fenómenos adquieran cierta significación, consideración o interpretación, se debe al imaginario social. “Toda sociedad es un sistema de interpretación del mundo, de su propio mundo. Su propia identidad no es otra cosa que ese sistema de interpretación, ese mundo que ella crea. Y esa es la razón por la cual (como ocurre en cada individuo) la sociedad percibe como un peligro mortal todo ataque contra ese sistema de interpretación, lo percibe como un ataque contra su identidad, contra sí misma.” (Castoriadis. 1994, pp. 69 citado en Carretero. 2010). De esta manera, se puede explicar el conflicto de la comunidad gitana en el imaginario social o colectivo francés como una respuesta a lo que la sociedad mayoritaria ha establecido como algo desconocido o amenazante para sí, o como algo que no responde a lo que la sociedad ha establecido como familiar y conocido.

La base de la vida social de cada individuo es el pertenecer. Pertenecer a un lugar o un grupo determinado. El individuo es un ser social que identifica como propio el grupo al que pertenece, adoptando una serie de características culturales y un estilo de vida que es transmitido mediante el aprendizaje social. Es decir, que los individuos nacen en un mundo social concreto, bajo una estructura social establecida, haciendo que adquieran o aprehendan determinada identidad. Y así, por su parte, la identidad individual o colectiva, genera las bases para una convivencia en armonía entre los miembros del grupo (Garreta. 2003, pp. 13-16). Esta convivencia armónica es posible gracias a que

los miembros de un mismo grupo comparten las ideas de una realidad que ellos consideran verdadera pues es la realidad que su sociedad les ha enseñado. Por esta razón, cuando perciben elementos desconocidos a esa realidad, los rechazan inmediatamente al considerarlos de gran amenaza para su identidad y realidad social.

El compartir una identidad social o colectiva además de requerir de la participación social, también implica obedecer las normas del colectivo, hacer o dejar de hacer determinadas cosas. Esta identidad, según Sorokín (1969) se ve reforzada con las relaciones sociales cotidianas y se mantiene debido a los siguientes factores:

- “La imposición de normas y pautas de comportamiento con un margen para la propia personalidad.
- La selección de los nuevos miembros del grupo.
- La transmisión de valores y pautas de integración a los nuevos miembros.
- La elaboración de mecanismos simbólicos y rituales.” (Garreta. 2003, pp. 15).

No se puede decir que la integración de las minorías es imposible, pero representa un trabajo arduo para las sociedades en su intento de lograrla, pues cuando una minoría se presenta con normas o pautas diferentes y no tiene la intención de cambiar su identidad y cultura por la identidad del grupo mayoritario, surge el rechazo.

Francia, es un ejemplo claro de lo dicho, pues es una sociedad que busca la integración de sus miembros a través de la imposición de normas y pautas de comportamiento. Cuando una minoría, en nuestro caso, los gitanos romaníes, intenta integrarse al imaginario colectivo francés es rechazado debido a que la minoría no busca la integración a través de la adopción de una nueva identidad, sino busca la integración manteniendo su identidad social y cultural. Francia, es una sociedad asimilacionista por excelencia, está fundamentada en el principio de la ciudadanía individual y en teoría busca la igualdad de todos los individuos ante la ley.

El modelo asimilacionista francés tiene como objetivo el mantener sus instituciones, su lengua y su cultura como elementos dominantes dentro de su sociedad, por lo que rechaza cualquier elemento externo que esta sociedad considere como amenazante. Para

pertenecer al imaginario social francés hay que apropiarse de todos los elementos de su cultura.

Según Milton Gordon (1964), principal exponente con respecto a la asimilación, en su estudio de asimilación norteamericana, el modelo asimilacionista busca acomodar las culturas de las minorías a la cultura mayoritaria, haciendo que renuncien a sus costumbres y lenguas de origen, adoptando el idioma y el comportamiento de la cultura dominante (Garreta. 2003, pp. 69). Este modelo se consolidó en Francia, cuando este país recibió enormes flujos migratorios en el siglo XIX, entre ellos de los gitanos, como se vio en el capítulo anterior. Actualmente, en Francia no menos de una cuarta parte de los residentes en el país son de origen extranjero.

Si bien más adelante se tratará el tema de políticas migratorias en Francia es necesario referirnos a este tema para entender su modelo asimilacionista dentro de su imaginario social. La inmigración en Francia, en palabras de Laura Zanfrini (2007, pp. 49) se ha convertido en un fenómeno prácticamente invisible a la vista de la política francesa debido a que las normas que generalmente regulan la obtención de la ciudadanía están en función del nacimiento y estimulan la naturalización por considerarla una especie de contrapartida al disfrute del bienestar nacional y una condición previa a la asimilación. Además, Francia es un ejemplo de la combinación de elementos *ius soli*¹¹ e *ius domicili*¹², lo que ha logrado que muchas personas “inmigrantes” desde el punto de vista de la sociología sean jurídicamente franceses, lo que resta legitimidad a cualquier política ad hoc respecto a ellos. El fin de este modelo asimilacionista francés es transformar a los inmigrantes en franceses no sólo en el ámbito político, sino también en el ámbito cultural, quitando toda expresión de diferencia de la vida pública y haciendo que las necesidades de las minorías no sean cumplidas.

Es innegable que el asimilacionismo es un modelo claramente etnocentrista y tal como vimos antes, el etnocentrismo siempre o casi siempre degenera en discriminación, creando una distancia social entre la minoría étnica y la sociedad mayoritaria, ya que “el trato que se da a una persona depende de cómo la define la sociedad, es decir, de los

¹¹ El *ius soli*, jurídicamente, se refiere al hecho de atribuir a una persona la nacionalidad del país en donde nació.

¹² El *ius domicili*, se refiere a la concesión de la nacionalidad a una persona en función del lugar en el que vive.

procesos de clasificación que generan expectativas de comportamiento” (Zanfrini. 2007, pp. 24).

Es por esto, que la discriminación generada hacia los gitanos en Francia se ha vuelto tan difícil de combatir ya que la mayoría de la sociedad busca la asimilación en lugar de buscar la integración desde el pluralismo cultural, pues a diferencia del modelo de asimilación, el pluralismo cultural acepta la diversidad cultural en las sociedades, busca conformar un espacio común en el que todos puedan sentirse ciudadanos y más importante aún, acepta la pluralidad de costumbres y el respeto a los derechos de todos los grupos (Ruiz, Blanco. 1994 citado en Garreta. 2003, pp. 79).

Francia con su modelo asimilacionista afirma que busca la igualdad para todos, pero desafortunadamente, su modelo ha contribuido para generar mayor discriminación. Se asegura incluso que, hasta hace poco la ley francesa prohibía el registro de datos de las personas según el origen étnico o familiar porque decían que es un acto discriminatorio y es contrario a los principios de igualdad (Zanfrini. 2007, pp. 50). Actualmente, no se ha avanzado mucho en el tema, como se verá en el siguiente capítulo. En las constituciones de la mayoría de países europeos existen cláusulas de no discriminación, es decir, disposiciones que impiden o prohíben la discriminación, a diferencia de Francia, país que no ha adoptado dichas cláusulas. Éstas están incluidas en las constituciones de: Albania (art. 18), Alemania (art. 3), Armenia (art. 15), Bosnia Herzegovina (art. 2), Azerbaiyán (art. 25), Chipre (art. 28), Estonia (art. 12), Eslovaquia (art. 12), Croacia (art. 14), Finlandia (art. 6), Grecia (art. 5), Georgia (art. 14), Hungría (art. 70), Italia (art. 3), Suecia (art. 8), Portugal (art. 13), Polonia (art. 233), Rusia (art. 19), Turquía (art. 10), etc. (Ruiz. 2006, pp. 207).

La Comisión Europea constantemente realiza estudios sobre la situación de discriminación en los países miembros, además desde 1973 se realizan encuestas para determinar la situación de diversas cuestiones dentro de la Unión Europea, estas encuestas conforman lo que se llama “Eurobarómetro”. El último reporte sobre discriminación emitido en los informes del Eurobarómetro en el 2012 determinó altos niveles de este fenómeno en la Unión Europea; además, dentro de este informe especial se reservó un espacio específico para el caso de los gitanos, determinando, de acuerdo a encuestas realizadas, que la comunidad gitana sufre de una grave discriminación en todo

este territorio, a comparación de otros grupos étnicos (Comisión Europea. Eurobarómetro Especial 393. Discriminación en la Unión Europea. 2012).

Igualmente, en 2006 y 2008 la Comisión Europea realizó la misma investigación cuantitativa a nivel europeo y a nivel de países. La investigación se realizó a veinte y seis mil setecientos cuarenta y seis personas dentro de la Unión Europea, valga decir que fueron personas no gitanas. En el estudio particular a Francia, el número correspondiente fue de mil cincuenta y cuatro personas encuestadas y la encuesta estuvo dividida en cinco partes. La primera fue sobre la percepción y la experiencia de discriminación, la segunda sobre las actitudes ante la diversidad, la tercera sobre la lucha contra la discriminación, la cuarta sobre el conocimiento de los derechos y la quinta sobre la realidad sobre la discriminación.

La primera pregunta que se planteó dentro de la primera parte fue: “¿De los siguientes tipos de discriminación, en su opinión, cuál es el tipo de discriminación más extendida en nuestro país (Francia)? La discriminación por motivos de: origen étnico, orientación sexual, discapacidad, edad, religión o creencias, y género”. Se determinó que un 76% de los encuestados consideran que la discriminación por el origen étnico es la forma más extendida de discriminación en el país. Igualmente en los resultados por Unión Europea se determinó este tipo de discriminación como la más amplia con un 62%, seguido, en ambos casos, de la discriminación por orientación sexual. La segunda pregunta dentro del mismo escenario fue: “¿En el último año se sintió personalmente discriminado o acosado por los aspectos mencionados anteriormente?” Los resultados fueron de un 82% para las respuestas negativas, tanto en Francia como en la Unión Europea, es decir, que la mayoría no se sintió discriminada o acosada, mientras que un 6% afirma haber sido discriminado por la edad y el 2% por su origen étnico en Francia.

En la segunda parte de la encuesta, sobre las actitudes ante la diversidad, la primera pregunta que se planteó fue: “Para cada una de las siguientes situaciones, utilizando una escala del uno al diez, exprese cómo le haría sentir al respecto dichas situaciones. Uno significa que lo haría sentir “muy incómodo” y diez “totalmente cómodo” con las siguientes situaciones: Tener como vecino una persona discapacitada, una persona de distinta religión, una persona de diferente origen étnico, una persona homosexual o un gitano romaní”. Los resultados fueron que, en promedio, en la Unión Europea, las

personas tienden a estar más cómodas que incómodas con las situaciones presentadas, de hecho los franceses, a comparación de los otros países europeos, tienden a estar más cómodos con tener a un vecino con las características dichas, también en Francia se da el nivel más bajo de comodidad en cuanto a tener un vecino gitano romaní, pues en la escala de diez se da un promedio de seis.

En la tercera parte de la encuesta, se realiza la pregunta “En general, ¿diría usted que se hace un esfuerzo suficiente (en nuestro país) para luchar contra todas las formas de discriminación?” En la Unión Europea se determinó un 48% para las personas que consideran que no se está haciendo un esfuerzo suficiente y un 47% para aquellas que creen lo contrario, mientras que en Francia el nivel de las personas que creen que no se está haciendo lo suficiente para luchar contra la discriminación es superior con un 59% versus un 38% de las personas que si lo creen. De igual modo, en la siguiente pregunta se plantea “¿Estaría usted a favor o en contra de medidas específicas para garantizar la igualdad de oportunidades para todos en materia de empleo para las personas en función de: origen étnico, orientación sexual, discapacidad, edad, religión o creencias, y género?”. Los encuestados franceses, siguiendo la línea del resto de europeos, tienden a estar a favor de la adopción de estas medidas, sobre todo en aquellas basadas en la edad y la discapacidad, mientras que el nivel más bajo de apoyo es a las medidas de empleo para personas en función de su orientación sexual y su origen étnico.

En la sección de “conocimiento de los derechos” se establece la pregunta “¿Conoce sus derechos en caso de que sea víctima de discriminación o acoso?”. En promedio, un 62% de los franceses encuestados no conocían sus derechos, mientras que el nivel de los europeos que tampoco los conocían era de un 53%; así también, en promedio, el nivel de los que si conocían sus derechos en este caso, era de 31% y 33% respectivamente.

Finalmente, en la última parte sobre la realidad o el contexto de la discriminación se formuló “¿Tiene amigos o conocidos que sean: de una religión diferente, de un origen étnico diferente, discapacitado, homosexual, o gitano romaní?”. En los resultados se observa que los franceses tienden a ser amigos de casi todos las personas con las características mencionadas, y asimismo, pocos franceses, al igual que pocos europeos, tienen amigos que son gitanos romaníes, pues sólo un 14% en ambos casos respondieron que si tienen amigos gitanos. Los resultados mostrados en esta

investigación son similares a los resultados obtenidos en la misma investigación realizada en el 2006. La única diferencia es que en el 2006 se planteó una pregunta adicional, la cual planteaba “¿Considera usted el hecho de pertenecer a los siguientes grupos como una ventaja o desventaja?: Ser discapacitado, gitano, mayor a cincuenta años, de diferente origen étnico, de diferente religión, homosexual, mujer, hombre o menor de veinte y cinco años.” Las personas en Francia, consideran que es una desventaja pertenecer principalmente al grupo de personas discapacitadas, coincidiendo en esto el 87%, y le sigue un porcentaje del 81% que consideran una desventaja pertenecer a la etnia gitana (Comisión Europea. Eurobarómetro. Discriminación en la Unión Europea. Resultados para Francia. 2008, 2006).

Los gitanos romaníes viven enfrentando diariamente los prejuicios y por ende la discriminación y exclusión social, incluso aquellos gitanos nacidos en Francia y además ciudadanos de la Unión Europea se han visto afectados por la discriminación.

Asimismo, la Comisión Europea (2012) determinó que de cada 4 europeos 3 coincidían en la idea de que los gitanos romaníes se encuentran en riesgo de discriminación por su origen étnico y determinó que esta situación es mucho más extendida en Francia, Suecia y Luxemburgo. Todos los estudios realizados por la Comisión Europea, por país han determinado que la situación de discriminación a la comunidad gitana en Francia es una de las más altas y más evidentes.

La discriminación, tal como se estudió, tiene efectos sumamente negativos en la vida cotidiana de los gitanos romaníes pues afecta cada ámbito de la vida de éstos. En Francia, los problemas principales a los que se enfrentan están referidos a la falta de acceso a los servicios básicos, principalmente a la educación, al empleo, a la vivienda y a la salud. A pesar de que se diga que lo que se busca en la sociedad francesa es la igualdad, esto no se ve demostrado pues debido a la discriminación que sufren los gitanos, no pueden acceder a la educación o al empleo y en consecuencia tampoco pueden mejorar su nivel de vida. Muchos de los niños y jóvenes que asisten a la escuela o colegio se retiran debido al nivel de rechazo que existe en las aulas, no sólo por parte de sus compañeros, sino también de los propios profesores y autoridades. En el ámbito laboral pasa lo mismo, muchas veces los gitanos no revelan su identidad para poder conseguir un trabajo, lo cual les parece indignante. En el área de salud, nunca o casi

nunca, tienen la misma atención que otras personas por lo que el nivel de mortalidad es mucho más alto que el resto de la población. Y en cuanto a la vivienda, la mayoría de gitanos romaníes en Francia viven en asentamientos precarios y en condiciones de insalubridad lo que hace imposible que la vida de los niños sea llevada de buena forma, creándose un círculo difícil de romper tanto para la sociedad gitana como para la sociedad francesa (Comisión Europea. Eurobarómetro Especial 393. Discriminación en la Unión Europea. 2012).

Francia, un paradigma de asimilación desde el 2005 ha cambiado su discurso, más no sus prácticas, pues desde el 2005 se ha afirmado que el modelo republicano de “igualdad”, o más bien el modelo asimilacionista, está en crisis. Según lo analiza Bertossi, del Real Instituto el Cano (2010) “esta crisis no se debería a la dificultad de adaptar el modelo a la nueva realidad de la Francia contemporánea, sino al rechazo del modelo por las minorías inmigrantes. En lugar de mostrarse “indiferente ante la diferencia” (algo que nunca ha ocurrido realmente), el “modelo” queda reformulado a partir de temas más explícitos en cuánto a etnias, raza y religión”... El universalismo ya no funciona por motivo de la etnia de los inmigrantes (sin considerar además que dichos “inmigrantes” son franceses desde hace mucho tiempo)”. Es decir que, la discriminación será practicada de forma más directa, pues aunque ahora se consideren las etnias en el ámbito político y aunque se diga que no se busca eliminar sus distintivos culturales, se ha dado paso a lo que se llama el “problema de la identidad de los inmigrantes”, esto conlleva a que se busque ponerle un freno a dicho “problema” y no únicamente en términos de inmigración, sino también en términos culturales y étnicos. De esta manera, se explica las expulsiones de los gitanos romaníes en Francia, a pesar de que muchos sean franceses, asunto que se verá más adelante.

En Francia, además de cambiar el modelo político que se tiene con respecto a las minorías, se debe crear una consciencia colectiva de una plena igualdad para poder llevar a cabo de forma efectiva las políticas para combatir la discriminación dentro del colectivo francés, no sólo en cuanto al acceso a los servicios básicos, sino también cambiar las actitudes cotidianas de la sociedad francesa hacia los gitanos, que incluso pueden afectar más que la discriminación institucional; el hecho de que una persona no gitana se cambie de asiento en el bus porque un gitano se sentó a su lado, es un claro ejemplo de prejuicios y discriminación, por lo que hay que cambiar este hecho desde lo

cotidiano. Y en segundo lugar, la comunidad gitana debe estar dispuesta a romper ese círculo precario en el que ha vivido desde siglos atrás y buscar la reivindicación de su imagen desde una plena organización y defensa de sus derechos.

CAPÍTULO 3: POSTURAS POLÍTICAS FRANCESAS EN TORNO A LOS GITANOS.

3.1. Políticas migratorias en Francia

La realidad social de los gitanos romaníes como minoría étnica, además de estar determinada en la vida cotidiana de la sociedad de Francia, también está ampliamente sujeta a normativas, legislaciones y políticas, no únicamente de Derechos Humanos o de minorías, sino que va más allá. Uno de los fenómenos que están involucrados en el caso de los gitanos en Francia es la migración, pues si bien muchos de los gitanos que viven en Francia son franceses, muchísimos otros son producto de la migración, principalmente de aquella surgida desde Rumanía y Bulgaria.

Las regulaciones francesas en términos de migración, no están únicamente condicionadas por factores internos a este país, sino que también dependen de otras ordenaciones jurídicas a las que este país pertenece y a las que está sometido.

En primer lugar, como Estado y no sólo en términos migratorios, Francia es miembro de la Organización de Naciones Unidas. En esta organización, de acuerdo al asunto migratorio que nos interesa, se encuentra obligada por la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus familias. También forma parte de otras organizaciones. Por ejemplo, es miembro de la Organización Internacional para las Migraciones, además de haber suscrito varios tratados bilaterales de migración con muchos países, entre los que se puede analizar el caso de los acuerdos realizados entre Francia y Bulgaria y Francia y Rumania, dada la importancia que tienen en este estudio. Además, Francia suscribió el Acuerdo Schengen en 1985 y posteriormente con el Tratado de Ámsterdam, en el marco de la Unión Europea, entra a formar parte de la Zona Schengen en 1997, la cual entra en vigor en 1999. (Mejía. 2011).

3.1.1. La migración en Francia en el marco de la Unión Europea

El estudio migratorio en Francia, será analizado en el marco de la Unión Europea, pues es ésta la entidad supranacional la que juega un papel preponderante en el acontecer francés más que muchos otros tratados. Si bien esta organización tiene una importancia supranacional, la soberanía de los Estados le resta importancia a las decisiones tanto del Parlamento Europeo como de la Comisión Europea. Tanto el Parlamento como la Comisión Europea son las dos entidades de la Unión Europea de pleno carácter supranacional, o de mayor jerarquía en la Unión, por lo que se podría decir que ciertos aspectos de los Estados miembros estarían condicionados por las decisiones de estos entes, sin embargo, existen temas como por ejemplo, el control de las fronteras, el control interno y la definición de políticas, que todavía están reservados a la soberanía de los Estados, por lo que el rol de la Unión en los Estados se hace menos importante.

La Unión Europea (UE) es una asociación económica y política que surge después de la Segunda Guerra Mundial y está conformada por 28 países del continente europeo. En sus inicios y como antecedente a lo que hoy es la UE, el objetivo que perseguía era promover la cooperación económica mediante la Comunidad Económica Europea (1958), la cual estaba constituida por Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos. Empezó como una organización plenamente económica, pero su evolución ha contribuido a la creación de un modelo de integración económico y político, abarcando temas desde lo financiero hasta el medio ambiente. En 1993 cambia su nombre a Unión Europea; su actividad está fundamentada en los tratados y acuerdos realizados por los Estados miembros, dichos acuerdos son vinculantes para los Estados, los cuales voluntariamente han aceptado estar sujetos a los derechos y obligaciones que de esos acuerdos se emiten.

A diferencia de otros modelos de integración regional, la mayoría de países miembros han optado por una moneda única, el euro. De igual forma, este modelo de integración, según los estudiosos, se encuentra en la fase más alta de integración regional en el mundo pues no sólo existe integración en términos económicos (libre circulación de bienes y servicios), sino que igualmente existe integración y cooperación política por tanto que también se busca la libre circulación de personas o la supresión de los controles fronterizos entre los miembros de la UE. Del mismo modo, todos los países

miembros están obligados al cumplimiento de los Derechos Humanos y no solamente por la razón de ser miembros de la ONU, sino que también la UE cuenta con la Carta de los Derechos Fundamentales, la cual es vinculante para los países miembros. Finalmente, la UE cuenta con varias instituciones que buscan lograr que el funcionamiento de esta asociación sea transparente y democrático, dentro de las organizaciones más importantes están el Parlamento Europeo, elegido directamente por los ciudadanos; y, la Comisión Europea, órgano ejecutivo de la UE, está encargado de fijar objetivos de actuación y velar que tanto éstos como el Derechos Europeo se cumplan (Unión Europea, 2013).

Si bien el poder soberano de los Estados es una herramienta clave para la toma de decisiones de éstos, Francia y todos los países miembros de la Unión Europea, al haber ratificado su decisión de formar parte de esta organización, están accediendo y aceptando todos los derechos y obligaciones que conllevan el ser parte de esta organización, además de expresar su deseo de la flexibilización de sus fronteras para otros países europeos y lograr una mayor integración regional.

En la construcción de una política de inmigración para todos los miembros de la UE, la Comisión Europea a partir de 1999 analiza el tema migratorio, determinando que es necesario poner fin a las políticas restrictivas y en su lugar establece que para lograr mayor cooperación entre los miembros de la UE se debe dar paso a vías legales de inmigración, incluso para la inmigración laboral, lo que supone el reconocimiento de derechos para los trabajadores inmigrantes en cada Estado miembro, además de la creación de políticas de libre circulación para los trabajadores europeos (Chueca, et al. 2009).

Así, en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea se establece que todos los ciudadanos de la Unión Europea pueden circular libremente por los Estados miembros, para este respecto, se determina:

“Artículo 20:

1. Se crea una ciudadanía de la Unión. Será ciudadano de la Unión toda persona que ostente la nacionalidad de un Estado miembro. La ciudadanía de la Unión se añade a la ciudadanía nacional sin sustituirla.

2. Los ciudadanos de la Unión son titulares de los derechos y están sujetos a los deberes establecidos en los Tratados. Tienen, entre otras cosas, el derecho:

- a) de circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros; (...)
- c) de acogerse, en el territorio de un tercer país en el que no esté representado el Estado miembro del que sean nacionales, a la protección de las autoridades diplomáticas y consulares de cualquier Estado miembro en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado; (...)

Artículo 21

1. Todo ciudadano de la Unión tendrá derecho a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros, con sujeción a las limitaciones y condiciones previstas en los Tratados y en las disposiciones adoptadas para su aplicación.
3. A los efectos contemplados en el apartado 1, y salvo que los Tratados establezcan poderes de actuación para ello, el Consejo podrá adoptar, con arreglo a un procedimiento legislativo especial, medidas sobre seguridad social o protección social. El Consejo se pronunciará por unanimidad previa consulta al Parlamento Europeo.

Artículo 45

1. Quedará asegurada la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión.
2. La libre circulación supondrá la abolición de toda discriminación por razón de la nacionalidad entre los trabajadores de los Estados miembros, con respecto al empleo, la retribución y las demás condiciones de trabajo.
3. Sin perjuicio de las limitaciones justificadas por razones de orden público, seguridad y salud públicas, la libre circulación de los trabajadores implicará el derecho:
 - a) de responder a ofertas efectivas de trabajo;
 - b) de desplazarse libremente para este fin en el territorio de los Estados miembros;
 - c) de residir en uno de los Estados miembros con objeto de ejercer en él un empleo, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables al empleo de los trabajadores nacionales;
 - d) De permanecer en el territorio de un Estado miembro después de haber ejercido en él un empleo, en las condiciones previstas en los reglamentos

establecidos por la Comisión”. (Unión Europea. Tratado Constitutivo de la Unión Europea. 2010).

Como bien se puede comprobar, está claramente normada la posibilidad de que los ciudadanos de la UE puedan moverse libremente por los territorios constituyentes de esta Unión, además tienen el derecho de poder trabajar con libertad en los Estados miembros, quienes deben velar por el cumplimiento de los derechos de los inmigrantes. Para el caso de estudio, como se ha dicho, una gran mayoría de la población gitana romaní en Francia ha migrado esencialmente en mayor medida desde Rumanía y Bulgaria. Es necesario recalcar que estos dos últimos Estados pertenecen a la Unión Europea desde el año 2007 por lo que sus ciudadanos tienen el derecho de circular libremente por los territorios de los países miembros.

La Unión Europea ha establecido que pueden darse restricciones laborales y de residencia debido a temas de seguridad pública, orden público y salud pública. Igualmente la UE ha determinado que estas restricciones pueden darse únicamente a países cuya adhesión a la Unión sea menor a siete años, caso de Rumanía y Bulgaria, que podrán gozar de plenos derechos a partir de 2014.

Además, los Estados miembros, al ser soberanos, pueden decidir, si se aplican o no estas restricciones a los trabajadores procedentes de esos países. La UE ha decretado que pueden darse restricciones únicamente en términos laborales y solamente durante el período de siete años después de la adhesión, pero no restricciones en cuanto al derecho de la libre circulación, el cual incluso está normado como un derecho fundamental de la UE a través de su Carta de Derechos Fundamentales en su artículo 45. Del mismo modo, se ha regulado que dentro del territorio de la UE, los trabajadores, en este caso, de Rumanía y Bulgaria o trabajadores con restricciones, deben tener prioridad en el acceso a los derechos ciudadanos y laborales, que otros trabajadores de países extraños a la UE, así como la obligación de los Estados miembros por velar por la igualdad de todos los trabajadores de la Unión (Unión Europea, 2013).

Por otro lado, es necesario hacer referencia al tratado Schengen, el cual se refiere al espacio y cooperación basados en el Tratado Schengen de 1985, éste constituye la garantía de libre circulación de personas en los países suscritos a dicho tratado ya que

los países miembros se comprometen a eliminar sus fronteras internas dando paso a una sola frontera exterior de la Unión Europea. La integración Schengen se adjuntó al Derecho de la UE en 1997 a través del Tratado de Ámsterdam, sin embargo, no todos los países que conforman la UE son miembros del espacio Schengen, esto se da principalmente ya sea porque los países no están dispuestos a eliminar los controles fronterizos o porque los países no reúnen todas las condiciones básicas para aplicar al acervo Schengen. Los países miembros del espacio Schengen según el Artículo 1 del Protocolo número 19, sobre el acervo de Schengen integrado en el Marco de la Unión Europea, son:

- Bélgica,
- Bulgaria,
- Checa,
- Dinamarca,
- Alemania,
- Estonia,
- España,
- Francia,
- Grecia
- Italia,
- Chipre,
- Letonia,
- Lituania,
- Luxemburgo,
- Hungría,
- Malta,
- Países Bajos,
- Austria,
- Polonia,
- Portugal,
- Rumanía,
- Eslovenia,
- Eslovaca,
- Finlandia y
- Suecia.

Aunque dentro de este Protocolo, Rumanía y Bulgaria consten como Estados miembros de la zona Schengen, éstos no son países de pleno Derecho de este espacio, por lo que el control fronterizo con estos países no será eliminado hasta que el Consejo de la Unión decrete que las condiciones requeridas para poder eliminar las restricciones han sido cumplidas.

Con respecto a lo dicho, es necesario mostrar la actual situación de estos dos países con respecto a Schengen. En estos últimos días, específicamente en el mes de Septiembre de 2013, ha surgido una gran polémica en torno a los gitanos romaníes en Francia, donde muchos de ellos han llegado a este país desde Rumanía y Bulgaria. Esta polémica se debe a las declaraciones de personajes políticos franceses que se han mostrado claramente en contra de los gitanos romaníes, considerándoles un problema social para Francia y recurriendo a acciones de violación de Derechos Humanos, lo cual se verá más adelante. A partir de las declaraciones del ministro de Interior francés, Manuel Valls, quien ha afirmado que la expulsión de los gitanos a sus países, Rumanía y Bulgaria, y el desmantelamiento de campamentos gitanos son la solución a la delincuencia y a la mendicidad en Francia. Posterior a estas declaraciones, claramente discriminatorias, se pronuncia el Ministro de Exteriores de Francia, expresando su deseo de limitar la libertad de circulación de rumanos y búlgaros y de impedir el ingreso de estos dos países al espacio Schengen, decisión que deberá ser tomada por la UE a fines de este año. Incluso el Ministro de Exteriores francés declaró que Francia podría bloquear su acceso a los 26 Estados del territorio Schengen en caso de que Rumanía y Bulgaria no controlen de mejor manera sus fronteras y aseguró que muchos otros países están de acuerdo con esta visión. Sin embargo, el Consejo Europeo en marzo manifestó que los dos países ya cumplen con las condiciones técnicas para formar parte de Schengen y precisamente esas condiciones consisten en el control de las fronteras exteriores. El resultado final se tendrá en diciembre de este año, aunque se niegue esto, no se podrá negar la oportunidad de trabajar tanto a rumanos y búlgaros a partir de 2014 en todo el territorio de la UE (Mora. Diario El País. 2013).

Esto significa que el modelo de integración con respecto a la libre circulación en la UE no se está llevando a cabo eficazmente pues la soberanía de los Estados tiene la última palabra, más aún tratándose de temas sensibles tanto en lo social como en lo político. En este caso, los asuntos referidos a fronteras o a inmigración están dentro de los temas

sensibles en un país y son temas donde los Estados se muestran poco flexibles o indispuestos a ceder sus competencias como se esperaría dentro del modelo de la UE.

Se dice que el derecho a emigrar es un derecho fundamental para todas las personas, sin embargo, este derecho siempre estará limitado a las condiciones del país receptor y este a su vez a normas internacionales reguladas por el Derecho Internacional Público. En materia de extranjería las decisiones las tiene el Estado soberano, pero si este Estado se ha sometido al Derecho Internacional, éste deberá primar sobre la ordenación jurídica interna.

En nuestro caso, Francia se ha sometido a la legislación de la Unión Europea y muchos otros tratados internacionales, incluso en el artículo 5 de su constitución establece que:

“... El Presidente de la República será el garante de la independencia nacional, la integridad territorial y el debido respeto a los tratados”.

En principio “ninguna norma de Derecho Internacional general prohíbe a los Estados soberanos regular la entrada, permanencia o expulsión de extranjeros de su territorio. No obstante, si un Estado ha asumido obligaciones jurídicas en la materia, aquellas cuestiones dejan de pertenecer al ámbito de su competencia exclusiva al haber quedado regladas por normas de Derecho internacional limitadoras de la soberanía estatal” (Carillo. 2002, pp. 9 citado en Chueca, et al. 2009, pp. 167).

Francia al ser miembro de la UE, debe cumplir con sus obligaciones como Estado miembro, aunque vale decir que la UE es una organización bastante flexible y considerada con la soberanía estatal. Incluso, se ha llegado a crear el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo en el que se determina claramente que los Estados son quienes pueden decidir sobre sus asuntos migratorios. Así, este Pacto afirma:

“El Consejo Europeo considera que la inmigración legal debe obedecer a una voluntad doble, la del emigrante y la del país de acogida, con un objetivo de beneficio mutuo. Recuerda que corresponde a cada Estado miembro decidir las condiciones de admisión en su territorio de los emigrantes legales y fijar en su caso, su número (...). El Consejo Europeo pide a los Estados miembros que apliquen una política de inmigración seleccionada, en particular con respecto a

las necesidades de su mercado laboral...” (Pacto europeo sobre inmigración y asilo. 2008).

Se puede comprobar que la UE le da toda la competencia a los Estados para decidir sobre la inmigración, quedando de tal forma rezagada la idea de una plena libre circulación, pues en el caso de los gitanos romaníes rumanos y búlgaros, a pesar de que sean ciudadanos de la UE se pretende que su entrada a Francia sea limitada. Igualmente, se puede afirmar que la UE entra en contradicción con su propia legislación, pues si bien cede competencia a los estados, en nuestro caso a Francia, también establece en el mismo pacto:

“El Consejo Europeo conviene lo siguiente: a). invitar a los Estados miembros y a la Comisión a que, respetando el acervo comunitario y las preferencias comunitarias y teniendo en cuenta el potencial en término de recursos humanos en el seno de la Unión Europea, apliquen con los medios más convenientes políticas de inmigración profesional que tengan en cuenta todas las necesidades del mercado laboral de cada Estado miembro” (Pacto europeo sobre inmigración y asilo. 2008).

Si bien los Estados miembros deben estar apegados a lo que se ha establecido en la UE, la última palabra en términos migratorios o de libre circulación será tomada en base a sus políticas e intereses internos.

3.1.2. Políticas migratorias internas de Francia

Las políticas migratorias francesas han sufrido cambios desde la llegada de Nicolás Sarkozy al poder, e incluso antes cuando él ocupaba el cargo de Ministro del Interior, pero es a partir del año 2007 cuando se empiezan a aplicar verdaderos cambios en dicha política. El 2007 es el año en que también Bulgaria y Rumanía entran a formar parte de la Unión Europea y año en el que se plantean cambios dentro de la Unión, mismos que serían plasmados en el 2008 a través del Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo y en el que se establece la potestad de los Estados para “seleccionar a sus inmigrantes” según las necesidades de los países.

El ex presidente Sarkozy, desde un inicio fue claro con su postura respecto a los inmigrantes, y a los gitanos. Así, en mayo de 2008 declaró: “yo siempre estuve a favor de la inmigración elegida, siempre me pareció chocante también la idea de la inmigración cero. Pero hay en Francia quinientas mil ofertas de empleo insatisfechas y un millón novecientos mil desempleados, entonces no me parece correcto decir que hay que buscar esa mano de obra en otros países” (Gaymard. Radio France Internationale. 2009). Empezando de ahí, se puede explicar el sinnúmero de expulsiones que se ha realizado a los gitanos romaníes, incluso desde antes de 2007, a pesar de que éstos sean ciudadanos europeos, y a pesar de las consecuencias sociales que estas expulsiones han significado para esta minoría, situación que será analizada posteriormente.

De esta forma, Sarkozy en su gobierno determinó que una reforma en la política migratoria francesa era imperativa, dando paso a la determinación de cuatro objetivos dentro de este tema:

1. Controlar los flujos migratorios: Este objetivo se refiere a que se debe emprender un control enérgico para impedir las inmigraciones fraudulentas y además hacer que Francia sea atractiva a los ojos de personas que sí son deseadas, tales como estudiantes y trabajadores de determinados países. En este sentido, la política francesa de inmigración busca conseguir un mejor control de los flujos migratorios y obtener una mejor adecuación de la inmigración regular a las necesidades reales de Francia.
2. Promover una inmigración seleccionada: El gobierno francés considera que la inmigración a este país no está aportando a la satisfacción de sus necesidades, por lo que determina que se debe promover una inmigración seleccionada abierta, especialmente, a trabajadores altamente cualificados, a estudiantes y a personas con talento, pues el gobierno francés cree que únicamente de esta forma, Francia podrá obtener beneficios y desarrollo de la inmigración, al tiempo que los países de origen también se benefician, dando paso a un “co-desarrollo” con los países que Francia decida.
3. Integrar a los emigrantes: Francia establece que para lograr una plena integración, los inmigrantes deben respetar los principios de la República Francesa, empezando por la adopción del idioma francés. Además, en su política de inmigración e integración ha considerado que se debe reforzar la

voluntad de integración de los inmigrantes, pues muchos no gozan de un empleo, vivienda, o de un conocimiento suficiente de la lengua francesa, factores determinantes en la integración (Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia. La nueva Política Francesa de Inmigración. 2007).

4. Impulsar la identidad nacional: A este respecto, Brice Hortefeux, amigo y ministro de Sarkozy, afirmó, “la inmigración, la integración y la identidad nacional están íntimamente enlazadas pues Francia posee una identidad propia y por ello tiene los medios que le permiten integrar a los inmigrantes que respeten los valores republicanos y puede controlar, con serenidad la inmigración (Ministerios de Empleo y Seguridad Social de España. Revista Actualidad Internacional Sociolaboral. 2007).

En el marco de estos cuatro objetivos la política migratoria francesa ha dejado en la tangente el elemento de la libre circulación de la Unión Europea. En cuanto a los dos primeros objetivos, Francia está preparada para luchar contra la inmigración no deseada o aquella que no ha sido escogida por este país. Como instrumentos para hacer frente a esta inmigración, durante el gobierno de Sarkozy, se da una extensión de la biometría en los visados en 2007 y 2008, lo que permite mantener un control más estricto de las personas en las fronteras. Además, se emprende una lucha en contra del empleo a personas indocumentadas y se crea el programa de “retorno voluntario” hacia los países de origen de los inmigrantes. Por otro lado, se determina que para las personas que pretendan residir en Francia por más de tres meses el visado es un requisito indispensable. En caso de que no se cumplan con las condiciones de la República Francesa se recurrirá a las expulsiones. Asimismo, se dará una visa de residencia de larga duración únicamente en caso de que los inmigrantes sean personas trabajadoras que aporten al desarrollo de Francia con sus aptitudes altamente cualificadas, así como a estudiantes y personas destacadas, cuyas destrezas contribuyan también al desarrollo y a la satisfacción de las necesidades de este país (Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia. La nueva Política Francesa de Inmigración. 2007).

Por otro lado, es importante mencionar que dentro de la política migratoria francesa consta la migración en caso de asilo. Este tema es importante, pues los gitanos romaníes entran en Francia y en otros países de Europa Occidental, buscando no solamente mejorar su nivel de vida, sino también que escapen de sus países, generalmente de

Europa Oriental, porque son perseguidos debido al racismo y discriminación existentes en estos países. En el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo (2008), el Consejo Europeo ha determinado que todos los Estados miembros deben brindar ayuda y protección a todo extranjero perseguido, de acuerdo con la Convención de Ginebra de 1951 (modificada en 1967) sobre el estatuto de los refugiados, en el que se establece claramente en su artículo primero inciso segundo que:

“El término refugiado denotará a toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él” (Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 1967).

Si bien cada Estado miembro está en la obligación de cumplir con la Convención, y el Consejo ha determinado que cada Estado debe aumentar el nivel de protección en caso de asilo o refugio, existen limitaciones a estas disposiciones pues hay notables diferencias con respecto a la aplicación de la otorgación de asilo en los diferentes países miembros. Asimismo, en el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo, se ha determinado que el control fronterizo de los países miembros no deberá impedir el acceso a los sistemas de protección para las personas perseguidas o personas que busquen refugio por las causas antes mencionadas. Así como también se deberá reforzar la cooperación y la comunicación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo. Consejo Europeo. 2008).

Habiendo anotado lo anterior, se puede hablar y concluir la situación de los gitanos romaníes en Francia con respecto al tema migratorio y de asilo. Aunque los gitanos romaníes siempre han tenido que moverse, ya sea porque son nómadas o por otras razones hacia Francia u otros países, el mayor nivel de migración de los gitanos romaníes de Rumanía y Bulgaria (países europeos con mayor número de gitanos romaníes de todo el mundo) hacia este país data de la década de los 90 y con esta

migración surge también un rechazo hacia la minoría ya no solo en la Europa Oriental, sino también en la Occidental, donde Francia conocida por respetar los principios de igualdad de la República, no se quedó atrás. La situación contra los gitanos se torna más grave pues incluso se ha dado rechazo en los altos mandos del gobierno francés desde 2002 con el conservador Nicolás Sarkozy, primero como Ministro del Interior y después como Presidente de la República en 2007.

Con este gobierno el modelo republicano de integración que se tenía en Francia, basado entre otras cosas, en la igualdad, entra en una crisis, y este gobierno afirma que se debe a que las principales poblaciones surgidas por la inmigración rechazan este modelo, por lo que se inserta un modelo que parecería bueno pues empieza por reconocer las diferencias existentes en Francia, en términos de etnias, religión, nacionalidad, etc., pero que en su aplicación ya no puede considerarse como un buen modelo, pues se empieza por segregar a las personas de acuerdo a esos aspectos y se crea, lo que el gobierno de Sarkozy llamó, “el problema de la identidad de los inmigrantes”, “problema” que Sarkozy apuntó incluso antes de ser presidente, en su cargo de Ministro del Interior, afirmando y recalcando posteriormente que el problema que vive Francia con los gitanos y otras minorías, no es un problema social, sino que se debe a una falta de valores de la minoría, argumento que hizo que este gobierno adopte la posición de ya no luchar contra la discriminación, sino contra la inmigración que no se desee, pues como vimos su política claramente establece que Francia busca únicamente una inmigración escogida, a pesar de que los gitanos romaníes de Rumanía y Bulgaria tienen todo el derecho de ingresar a Francia debido a su situación de ciudadanos de la Unión Europea desde 2007 (Bertossi. Real Instituto Elcano. 2010).

Igualmente, es necesario recordar que desde siempre los gitanos romaníes han sido perseguidos y discriminados, y haciendo referencia tanto al Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo, al artículo citado antes de la Convención de Ginebra sobre el estatuto de los refugiados, y a la obligación que ha suscrito Francia al estar adherido tanto a la Unión Europea como a las Naciones Unidas respectivamente, Francia tiene la obligación jurídica de brindar ayuda y protección a los gitanos romaníes, pues la situación de violencia y discriminación que se vive en Europa del Este es mucho más explícita y directa que en los países de Europa Occidental, y al ser objeto de violencia y persecución, un sinnúmero de gitanos se han visto en la necesidad de buscar refugio y

ayuda en otros países. La violencia en Rumanía, Bulgaria, entre otros países europeos del Este, es constante, se ha llegado al intento de la eliminación física de poblados gitanos enteros; en República Checa, se han llegado incluso a construir muros de separación entre los gitanos y los payos (personas no gitanas, propias del lugar), buscando el aislamiento de esta minoría (González. Real Instituto Elcano. 2010).

A pesar de esto, el gobierno francés ha mantenido una política migratoria inflexible, sabiendo el riesgo o peligro que supone para la integridad física y emocional de los gitanos al permanecer en sus países de origen, tanto en el caso de no permitirles la entrada a Francia o la limitación a ésta, como si se recurre a las expulsiones de ciudadanos gitanos romaníes rumanos o búlgaros que ya se encontraban viviendo en Francia, pues el gobierno francés no considera ni la situación de ciudadanos de la UE, ni la situación de refugiados en las que se encuentren, sino alega que la gran mayoría de rumanos y búlgaros están en situación irregular en el territorio francés. Cabe decir que, actualmente, el gobierno francés de François Hollande, un gobierno izquierdista que prometió cambio en todos los ámbitos, además de igualdad para todos, no ha aplicado ningún cambio en cuanto a la situación de la comunidad gitana. De hecho, como se mencionó anteriormente, su Ministro de Interior, Manuel Valls, resultó tener una ideología bastante parecida a los partidos ultraderechistas de Europa con respecto a los gitanos romaníes.

Actualmente, la cuestión migratoria y específicamente el tema de los gitanos en Francia ha abierto grietas en el partido socialista de Hollande, donde muchos rechazan la posición de Valls, por considerarla inhumana y racista. Recalcando, Valls afirmó que la situación de delincuencia que se vive en Francia tiene que ver con los gitanos, defendiendo las expulsiones de éstos y el desmantelamiento de campamentos gitanos, tal como lo hizo Sarkozy. Además, mostró su apatía hacia la minoría al aducir que se pretende cerrar las fronteras hacia todos los Estados miembros de la UE en caso de que se conceda, a Rumanía y Bulgaria, el permiso de formar parte del espacio Schengen. Únicamente permitiría la entrada por aire pues de este modo los empresarios rumanos y búlgaros si podrían ingresar al país, mostrando una postura clasista, poco coherente con la ideología socialista del partido al que pertenece, ante esto, la única reacción del presidente Hollande fue la de pedir a sus Ministros silencio en cuanto a los gitanos. La postura de Valls, puede responder al incremento de la popularidad, entre los electores,

de los partidos de Derecha y Ultraderecha en Francia y en el resto de Europa, buscando demostrar a dichos electores que la izquierda también está en contra de una inmigración “ilegal”, de la inseguridad, etc., provenientes de la minoría gitana, lo cual está afectando gravemente a Francia y dada la crisis europea y el resurgimiento de los partidos nacionalistas, el discurso de Valls consigue votos (Mora. El País. 2013).

Estas posturas políticas, tanto en el gobierno de Sarkozy como en el gobierno de Hollande, han sido duramente criticadas por políticos de izquierda, académicos, ONGs, por el Consejo Europeo y por la misma ONU. Muchos observadores internacionales durante el gobierno de Sarkozy, señalaron que era la primera vez en décadas que las autoridades francesas habían adoptado una posición de extrema derecha sobre la inmigración, utilizando la retórica de la xenofobia, en línea con una identidad francesa supuestamente amenazada (Nacu. Journal of Ethnic and Migration Studies. 2011, pp. 135-150).

El asunto migratorio de los gitanos romaníes se ha colocado en Francia como un tema de interés público, incluso con un mayor eco que en los países de origen de los migrantes gitanos, pues la aplicación de la política migratoria se ha convertido en un objetivo para muchas municipalidades francesas, debido a que el asunto ha pasado a tratarse como un asunto de prioridad local dentro de muchas municipalidades de Francia, principalmente en París. Durante el gobierno de Sarkozy se esperaba que los partidos de izquierda reaccionaran ante esta situación, lo cual sucedió, aunque no hubo mayor efecto, pero ahora dado que el poder está en partidarios socialistas no se sabe que esperar, pues la situación de marginación de los gitanos aumenta en Francia y Europa sin importar la ideología de sus gobernantes o de los muchos tratados internacionales que intenten protegerlos pues éstos no se cumplen. Francia, debería no buscar que los nuevos ciudadanos adopten su modelo de integración, pues se estaría buscando la asimilación, tal como se vio en el capítulo anterior, sino que debe promover la igualdad de derechos para todos y aplicar este concepto, adaptando el modelo a una nueva realidad y no tal como se pretende, adaptar la realidad al modelo.

De igual forma, la UE debería crear instrumentos eficaces que permitan que su ordenamiento jurídico se cumpla, porque por un lado promueven la igualdad para los gitanos y por otro lado presionan a países como Rumanía y Bulgaria para mantener a los

gitanos dentro de sus fronteras, sabiendo que tienen todo el derecho de circular libremente por el territorio de la Unión.

3.2. Políticas de integración: Empleo y Educación

3.2.1. Integración de inmigrantes gitanos en la Unión Europea

En el marco de la Unión Europea se considera que para conseguir una plena integración regional es necesario lograr que los emigrantes europeos o las personas que circulan o residen en otro Estado miembro, logren integrarse a la sociedad del Estado receptor, para esto el Consejo Europeo, a través del Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo, ha determinado que los países miembros deberán crear y aplicar políticas, de acuerdo con los principios comunitarios que permitan un trato equitativo a los emigrantes para poder integrarlos armoniosamente en la sociedad del país de acogida. Igualmente en este Pacto, el Consejo Europeo invita a los Estados, con el fin de lograr una integración plena, a respetar los derechos de los inmigrantes (en particular en el acceso al empleo, a la educación, a la seguridad y al acceso a los servicios sociales), y a los migrantes, al cumplimiento de las obligaciones impuestas por el país de origen. Para este fin, los Estados deberán crear políticas y herramientas que faciliten el acceso al trabajo, a la educación y al aprendizaje de la lengua para los inmigrantes y le darán la importancia requerida al respeto de las identidades nacionales de los Estados miembros, de la Unión Europea y de sus valores fundamentales, como los derechos humanos, la democracia, la tolerancia, la igualdad, etc., además, exhorta a los Estados miembros a que luchen contra las discriminaciones que pueden ser víctimas los inmigrantes (Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo. 2008).

Como se sabe los gitanos romaníes o Roma han vivido casi completamente segregados de la sociedad desde siempre, y actualmente existen un sinnúmero de ONGs que buscan el respeto de los derechos de esta minoría, pero a partir de las polémicas presentadas en Francia y en otros países de Europa contra los gitanos y una clara muestra de discriminación a la minoría en 2005, el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y Cooperación de Europa, la Comisión Europea, el Banco Mundial, entre otros han visto necesaria la creación de un programa que beneficie a la minoría y la integre en las sociedades europeas, dando paso a la iniciativa más global en este

aspecto, la llamada *Década para la inclusión social de la población gitana (2005-2015)*, la cual está enfocada en la integración de la minoría en tres aspectos básicos: educación, empleo y vivienda (González. Real Instituto Elcano. 2010).

Pero es en el 2011 cuando la Comisión Europea publica el Marco de la Unión Europea para las Estrategias Nacionales de Inclusión de la Población Gitana hasta el 2020, en este programa se establecen por primera vez pautas comunes para “el desarrollo de medidas y políticas en el ámbito nacional a partir de enfoques, objetivos y ámbitos de trabajo compartidos por todos los Estados miembros de la UE”. Este Marco común europeo ha surgido debido a la situación de pobreza, marginación y discriminación que vive la comunidad gitana en Europa, situación que atenta a los principios de la Unión, tales como la igualdad, el bienestar social y la dignidad humana (Unión Europea. Marco europeo para las estrategias nacionales de inclusión de los gitanos. 2011).

Este Marco común de inclusión de la minoría gitana supone el cumplimiento de los siguientes objetivos por parte de todos los Estados miembros a través de la creación de políticas de integración efectiva:

- Mejorar la situación de la minoría gitana: La situación actual de la minoría es inaceptable en el marco de integración europea. Además, la inclusión de los gitanos representaría un beneficio tanto para la minoría como para el país en el que residen, ya sea en el ámbito económico o en el social, pues en caso de inclusión laboral aportarían a la productividad y reducirían gastos para el Estado, al tiempo que mejoran su calidad de vida.
- Crear un enfoque orientado a la inclusión de la minoría gitana: Los Estados deberán crear políticas específicas que amparen los derechos de los gitanos y en las que se garanticen la igualdad de trato.
- Fijar objetivos de integración: Estos objetivos deberán estar basados en cuatro áreas vitales: acceso a la educación, empleo, sanidad y vivienda.
- Obtener resultados concretos para la población gitana: El éxito de las estrategias nacionales de integración para los gitanos dependerá de la asignación de recursos suficientes por parte de los Estados para este fin. Recordando que la UE mantiene un fondo de alrededor de veinte y seis mil quinientos euros para

apoyar los esfuerzos de los Estados en materia de integración. Como se verá, en Francia estos fondos no han sido usados, pues ya no se busca integrar a esta minoría, a diferencia de España que ha invertido mucho en la integración de la comunidad gitana.

- Capacitar a la población civil: Creando una plataforma de debate y acción conjunta entre las distintas instituciones interesadas en la inclusión de la minoría gitana, tales como: instituciones de la UE, gobiernos, ONGs, asociaciones académicas, representantes de la población civil gitana, con el fin de crear un escenario en el que las necesidades de la población gitana sean planteadas y solucionadas adecuadamente.
- Creación de un sistema serio de supervisión: Indispensable para una correcta medición del avance de integración de la minoría en la UE con respecto a si los fondos y políticas de los Estados miembros están correctamente dirigidas a la minoría gitana (Revista Gitanos. Fundación Secretariado General Gitano. Marco europeo para las estrategias nacionales de inclusión de los gitanos. 2011).

De acuerdo a estos objetivos comunes para los Estados de la UE se pretende generar una intervención a nivel local, regional e internacional para la integración de la población gitana, situación que ha dado paso a un verdadero reto para la UE, reto que únicamente podrá cumplirse con un compromiso real y efectivo entre los Estados y las organizaciones y demás representantes de los gitanos para de ese modo alcanzar un trabajo y cooperación conjuntos con el fin de acabar con siglos de exclusión social, pues generalmente cualquier intención para alcanzar la integración ha quedado en eso, en intenciones, sabiendo que se requiere actuar y no únicamente hablar.

Dado que Rumanía es el principal país de origen de la emigración gitana en la UE y en el marco de integración para la minoría, se pretendía que la integración de los gitanos en Rumanía debe ser más efectiva aún, pues es el país con mayor número de gitanos romaníes en Europa, pero su gobierno, a partir de 2010, a raíz de la cantidad de expulsiones de los gitanos romaníes rumanos y búlgaros, ha declarado que debido a la crisis, no tienen capacidad económica para dar paso a una integración real para la minoría gitana, incluso a pesar de que se les brinde ayuda a través de los fondos sociales europeos (González. Real Instituto Elcano. 2010).

Esta situación es totalmente desfavorable para la integración de los gitanos en la UE, debido a que la exclusión de gitanos en este país no se podrá eliminar si el país no tiene los recursos necesarios para lograr integrarlos plenamente, haciendo que la migración de gitanos siga representando un problema para los Estados receptores a pesar de las políticas de libre circulación en la UE y demás políticas de protección hacia los gitanos.

3.2.2. Políticas de integración de gitanos en Francia.

Tal como se mencionó anteriormente, los Estados deben cumplir con los objetivos planteados en el marco europeo para las estrategias nacionales de integración de los gitanos, es por esto que se analizará las políticas creadas para este respecto en Francia, además de sus políticas generales de integración en términos laborales y educativos.

Internamente, Francia ha reconocido que falta mucho por hacer en términos de integración y mantiene en su política migratoria, mediante la Agencia Nacional de Acogida de los Extranjeros y de las Migraciones, un contrato para los inmigrantes recién llegados al territorio francés, “el contrato de acogida e integración, por medio del cual la República de Francia, propone a los inmigrantes un contrato recíproco, civil y social, que los une a la República” (Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia. La nueva Política Francesa de Inmigración. 2007).

El contrato de acogida pretende por un lado comprobar que los extranjeros que quieran residir en el territorio francés, estén dispuestos a integrarse y por otro lado, lograr que los extranjeros adopten los principios y valores franceses, como una condición básica para lograr su integración. De igual forma, Francia, al crear una nueva política migratoria desde 2005, consideró que reforzar las políticas migratorias es sumamente necesario pues muchos inmigrantes no han tenido la oportunidad de acceder a necesidades tales como el empleo, la educación, o la vivienda, requisitos esenciales para lograr la integración. Asimismo, el aprendizaje del francés es también una de las condiciones básicas para la integración de los extranjeros en Francia, teniendo que aprobar el examen “DELF” inicial. Así, el contrato de acogida que propone Francia consiste en que los extranjeros deben poseer primero tanto una formación cívica como lingüística. Además, tal como lo establece la política francesa de inmigración, “antes de obtener un permiso de residencia de diez años, el extranjero deberá cumplir una

condición de integración fundada sobre tres elementos: el compromiso personal de respetar los principios que rigen la República francesa y el respeto efectivo de dichos principios. La formación cívica conforma una presentación de las instituciones francesas y de los valores de la República, concretamente la igualdad entre el hombre y la mujer y el laicismo. Con ocasión de la primera renovación de su permiso de estancia, se tomará en cuenta si se respetan las estipulaciones del contrato de acogida e integración” (Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia. La nueva política francesa de inmigración. 2007).

Por otro lado, en el marco europeo para las estrategias nacionales de inclusión de la población gitana, Francia con la intención de crear estrategias específicas de inclusión para la minoría de acuerdo a lo acordado por la Comisión Europea y el marco recién mencionado, declaró que de acuerdo a la ley francesa, no se puede crear políticas específicas para la población gitana, pues estaría yendo en contra de su principio de igualdad y haciendo referencia al artículo uno de su constitución, en el que se establece que “se deberá garantizar la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, sin distinción de origen, raza, o religión...”, ratificó su posición al respecto, pues considera que no se puede dar prioridad a ciertos grupos que a otros, aunque ante el pedido de la comisión europea para la inclusión de la minoría, Francia ha informado de sus políticas de inclusión para los grupos más vulnerables, en los que dice, pueden estar incluidos los gitanos. En el contexto de inclusión para los más vulnerables, Francia ha establecido los siguientes puntos para lograr la misma:

1. Brindar la oportunidad a cada niño de acceder a una educación igualitaria.
2. Orientar los instrumentos a una política de mercado laboral activo en las poblaciones excluidas.
3. Promover asociaciones de salud pública con las asociaciones comunitarias.
4. Desarrollar medidas para que todo aquel que no tenga un techo o no tenga una vivienda digna pueda acceder una vivienda segura.
5. Defender de mejor forma los derechos fundamentales de los pueblos que sufren discriminación.

En su comunicado a la Unión Europea, Francia ha informado también de sus políticas para las personas de viaje o “*travellers*”, haciendo referencia a éstos no como la

comunidad llamada “*travellers*”, sino haciendo referencia a cualquier persona cuya vida sea nómada, grupo, en los que afirma también, pueden ser colocados los gitanos no sedentarios. Dentro de estas políticas para las personas de viaje, se da prioridad igualmente, al acceso a la educación de todos los niños viajeros, además se busca asegurar que todas las personas tengan acceso a un empleo digno, a una vivienda segura y a la salud.

De acuerdo a lo recién mencionado, se analizará la integración principalmente en el ámbito laboral, educativo y de vivienda, pues tal como se establece en la nueva política de inmigración francesa desde 2007, estos tres aspectos son condiciones necesarias para la integración plena en Francia.

3.2.3. Políticas de inclusión: Educación y empleo.

Como se ha dicho, en Francia no existen políticas específicas dirigidas a la comunidad gitana debido a sus principios de igualdad reconocidos en su constitución, sin embargo, en el comunicado enviado a la Comisión Europea en el marco de la creación de estrategias nacionales para la inclusión de los gitanos en todos los países miembros, tal como se solicitó a cada país, Francia informó de sus políticas dirigidas a la inclusión de grupos vulnerables o marginados, políticas que afirmó, acogían a los gitanos. En este sentido, se analizarán las políticas existentes en Francia que cobijen la inclusión de la minoría gitana principalmente en los ámbitos educativo y laboral.

Sabiendo que, un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad es la educación, y que las personas gitanas no han tenido la oportunidad de acceder a ésta, se puede afirmar que no van a estar capacitados para obtener un empleo bien remunerado y su nivel de vida no mejorará, formando así un círculo vicioso. A pesar, de que se diga que la marginación en la minoría gitana es una constante para todas las personas de esta minoría, hay que decir que existen personas gitanas que han superado los obstáculos que supone ser gitano y han podido acceder a la educación, tanto primaria y secundaria como superior por lo que han tenido mayores oportunidades de prosperar en la sociedad, mientras que los que no, se han estancado en la pobreza. En la integración de la comunidad gitana ha representado un verdadero problema la falta de datos sobre la minoría, de hecho toda la base de datos sobre la cantidad poblacional de gitanos en Francia y en Europa, son únicamente estimaciones, las cuales generalmente se recogen a

través de los servicios sociales, por lo que las personas gitanas que han logrado integrarse a la sociedad no constan en esa base de datos, haciendo que la integración sea prácticamente invisible.

En términos de inclusión educativa, los países miembros de la UE deben garantizar en sus políticas el acceso a la educación y la igualdad en el sistema educativo para todos los ciudadanos de la UE. En Francia, la educación es obligatoria para todas las personas desde los 6 años hasta los dieciséis años de edad, con acceso libre o sin el requerimiento de pruebas a todos los franceses de acuerdo con su principio de igualdad; además, en la constitución francesa vigente se reconoce el preámbulo de la constitución de 1946, inciso doceavo, en el que se establece:

“La Nación garantiza la igualdad de acceso del niño y del adulto a la instrucción, a la formación profesional y a la cultura. La organización de la enseñanza pública, gratuita y laica en todos los niveles es un deber del Estado”
(Constitución de la República Francesa. 1946).

Francia también se encuentra obligada por la declaración del Consejo Europeo de Lisboa de marzo del 2000, en la cual se plantean objetivos y retos para los Estados miembros. Desde los puntos 25 al 33 se determinan objetivos y obligaciones con respecto a la educación. Entre los más importantes, de acuerdo a nuestro tema de estudio, están:

“25. Los sistemas de educación y formación europeos necesitan adaptarse tanto a las demandas de la sociedad del conocimiento como a la necesidad de mejorar el nivel y calidad del empleo.

26. El Consejo Europeo insta en consecuencia a los Estados miembros, de acuerdo con sus respectivas normas constitucionales, al Consejo y a la Comisión a que adopten las medidas necesarias en sus respectivos ámbitos de competencia para alcanzar los siguientes objetivos:

- (...) Reducción del número de personas de entre 18 y 24 años con una educación básica, que no reciben una educación posterior.

27. El Consejo Europeo pide al Consejo de Educación que emprenda una reflexión general en el Consejo sobre los futuros objetivos precisos de los

sistemas educativos, centrada en intereses y prioridades comunes y que respete al mismo tiempo la diversidad nacional.

33. En especial, el Consejo Europeo invita al Consejo y a la Comisión a:

- (...) Incluir la promoción de la integración en las políticas de empleo, educación, formación, sanidad y vivienda de los Estados miembros, completándola a escala comunitaria mediante acciones con cargo a los fondos estructurales, dentro del actual marco presupuestario” (Declaración del Consejo de Europa en Lisboa. 2000).

Es decir que, tanto Francia como los demás Estados miembros están en la obligación de garantizar la igualdad en el acceso a la educación de todas las personas en Francia, además debe crear políticas que ayuden a que los estudiantes culminen sus estudios con éxito, tanto en la etapa obligatoria como en los estudios posteriores.

El sistema educativo francés, supone un acceso igualitario a la educación para todos, pero lamentablemente esto no se ha cumplido pues Francia presenta un sistema educativo deficitario que no garantiza la igualdad en la educación, especialmente para las personas que no tienen un buen nivel económico. Por ejemplo, al ser la educación obligatoria desde los 6 años, las personas con bajos recursos económicos, suelen ingresar a sus hijos a las instituciones públicas a partir de esa edad, es decir a partir desde el primer grado, pero las personas de las clases económicas media y alta prefieren que sus hijos reciban una educación desde mucho antes de los 6 años (maternal y pre-kínder), por lo que se genera una disparidad en el aprendizaje o en el ritmo de estudio, pues habrán niños que ya han tenido instrucción escolar antes de los seis años.

De hecho, en Francia, el fracaso escolar sigue siendo un factor representante de las clases económicas menos favorecidas, se ha determinado que entre 60000 jóvenes que han interrumpido sus estudios, el 2% son hijos de docentes, el 16% son hijos de la clase trabajadora, y el 30% son hijos de personas desempleadas, mientras que en las clases económicas altas se da un porcentaje del 80% de estudiantes que consiguen un título de educación superior. Igualmente, se da una desigualdad con los hijos de los inmigrantes, que generalmente debido a que han tenido una escolarización anterior incompleta, fracasan en las escuelas francesas y tienen pocas posibilidades de integración, aunque actualmente esto ha disminuido con la creación de programas de escolarización y

nivelación para los estudiantes, especialmente esto ha sido contemplado a favor de los niños “*travellers*” o viajeros, pudiendo afirmar que los niños gitanos también se benefician por estos programas (Gauthier. La Caixa. 2005, pp. 58).

Este tipo de desigualdades no es el único, pues los niños gitanos, además de tener un nivel escolar menor al resto de niños, sufren de discriminación, más ahora con el resurgimiento de las ideologías nacionalistas, racistas y xenófobas. Se ha producido una segregación escolar en términos clasistas y racistas, pues se dan muchos casos en que los padres prefieren ingresar a sus hijos en escuelas privadas, argumentando que es para darles una mejor educación a sus hijos, pero también se ha podido comprobar que prefieren mantener alejados a sus hijos de niños gitanos o niños pobres, quienes son los que mayormente están en escuelas públicas, dando paso a una educación desigual en la educación privada y en la pública.

Entre la comunidad gitana la primera forma de rechazo a la escolaridad es el absentismo, debido ya sea a la discriminación o en algunos casos, lamentablemente, a que todavía existen miembros gitanos que son reacios al contacto con el mundo occidental, aunque la mayoría de gitanos han aceptado que su vida únicamente puede cambiar enviando a sus hijos a la escuela, pues solo de este modo se puede intentar acceder al mercado socio-laboral de manera más fácil, pero las desigualdades son cada vez mayores.

Habrà una verdadera igualdad en el sistema educativo cuando tanto los niños de bajo nivel económico reciban una educación de calidad al igual que los niños de escuelas privadas y cuando un niño pueda asistir a la escuela sin sentirse discriminado. Habrà una verdadera igualdad cuando los niños gitanos se sientan a gusto en la escuela y cuando el pertenecer a una etnia no sea una traba para el éxito escolar de los niños. Tal como se ha dicho hace falta una visión multicultural y no solo dentro del sistema educativo, sino en la vida diaria de las personas en todas las sociedades.

Si bien, en las últimas 2 décadas se ha escolarizado casi a todos los niños gitanos, todavía existen problemas en cuanto esto. La Fundación Secretariado General Gitano en el 2001 en su dossier ha clasificado el comportamiento registrado de los gitanos en torno a la educación:

- Una asistencia y rendimientos normalizados.
- Una asistencia con absentismo esporádico y fracaso escolar.
- Un absentismo extremo y abandono escolar prematuro.
- Un pequeño número de desescolarizados.
- Un alto índice de adultos con analfabetismo.
- Se puede decir que las familias que alcanzan niveles socioeconómicos.

De igual forma, se ha llegado a determinar que las personas gitanas que mantienen a sus hijos en el sistema educativo, tienden a alcanzar un nivel socioeconómico más alto y una mejor integración en la sociedad, aunque en algunas familias gitanas no se da esta relación, pues algunos creen que sus hijos deben continuar con el oficio familiar por lo que no hacen ningún esfuerzo por mantener a sus hijos dentro del sistema educativo, a pesar de que el Estado les garantiza plazas escolares desde los seis hasta los dieciséis años de edad.

Resumiendo con respecto a los problemas que presenta el sistema educativo francés y europeo se puede decir que la existencia de una educación privada con una mejor calidad que la educación pública, ha creado brechas tanto en la educación como en la diferenciación social, generando mayor discriminación. De hecho no hay datos de gitanos en escuelas privadas. Segundo, de acuerdo a los principios de igualdad que se mantienen en Francia, no existen reglamentos específicos en cuanto a la educación intercultural; si bien se han reconocido a los gitanos como la minoría étnica más grande y antigua de Europa, no se han generado políticas que respete sus derechos en todos los ámbitos de acuerdo a su cultura y su diversidad. “Al no reconocerse la diversidad cultural de los gitanos, no se puede negociar el contenido que se tendría que incorporar de la cultura gitana al currículum escolar, pues hay que considerar que la cultura gitana es una cultura ágrafa, de tradición oral, con otra escala de valores, etc.” (Fundación Secretariado General Gitano. Dossier. 2000). Del mismo modo, es importante mencionar como un problema en la integración educativa, a la falta de formación intercultural de los docentes, ya que pocos conocen de antropología cultural o materias afines que garanticen una correcta enseñanza intercultural para todos. Y por último, es imprescindible que se creen programas que incentiven a los jóvenes gitanos a continuar

con la educación no obligatoria, además de buscar la formación académica de muchos adultos gitanos que todavía son analfabetos para que de este modo se alcance una comunidad gitana con mayores índices de acceso a la educación superior, o una comunidad gitana con las mismas oportunidades que todas las personas.

De acuerdo, a los tres objetivos fundamentales de la Declaración de Lisboa del 2000, la educación es una herramienta esencial para el desarrollo de los pueblos europeos, por lo que el acceso desigual al sistema educativo es desfavorable para todos, pues al contrario si se creara un sistema adecuado que responda a las carencias en el sistema actual, se daría paso a un descenso del nivel de desempleo, así como al incremento de la competitividad y la dinámica económica, teniendo a personas más capacitadas en el mercado laboral. Además, la educación es indispensable para el fomento de actitudes positivas en los jóvenes y es un medio de capacitación para adaptarse a las condiciones sociales y económicas que siempre están cambiando (Fundación Secretariado General Gitano. Revista Gitanos. 2006).

El sistema educativo en Francia como en la mayoría de Europa, debería dar paso a políticas eficientes que aporten a la inclusión de todas las personas a una educación de calidad, teniendo en cuenta la diversidad existente, sólo así se podrá dar paso a una igualdad de oportunidades real, pues tanto la Unión Europea como Francia, en teoría buscan igualdad para todos, pero no se pone en práctica las políticas creadas para este fin, o no existen políticas adecuadas que respondan a este problema tan urgente, que tiene como consecuencia la re-marginalización de la comunidad gitana, pues con poca educación, probablemente no van a tener acceso a un empleo que les permita mejorar su calidad de vida. Obviamente, también es imperativo que la comunidad gitana trabaje conjuntamente con los gobiernos y organizaciones para lograr una cooperación eficiente y exitosa.

En cuanto a la inclusión laboral, primeramente debe citarse al inciso quinto del preámbulo de la constitución francesa de 1946, preámbulo que se encuentra oficialmente reconocido en la constitución vigente de 1958, y en el que se afirma:

“Cada individuo tiene el deber de trabajar y el derecho de obtener un empleo. Nadie puede verse perjudicado en su trabajo o en su empleo a causa de sus orígenes, opiniones y creencias” (Constitución Francesa. 1946).

Francia también se encuentra obligada por la normativa de la Unión Europea, cuyo Tratado Constitutivo establece:

“Art. 145: Los Estados miembros de la Unión se esforzarán, de conformidad con el presente título (empleo), por desarrollar una estrategia coordinada para el empleo, en particular para potenciar una mano de obra cualificada, formada y adaptable y mercados laborales con capacidad de respuesta al cambio económico.”

De acuerdo a lo citado, Francia tiene la obligación de crear políticas que den acceso a todas las personas al empleo, sin importar las diferencias de dichas personas, y tanto para los nacionales franceses como para los ciudadanos de la Unión Europea. En este sentido, los gitanos inmigrantes rumanos y búlgaros desde el 2014 tendrán todo el derecho de acceder a un empleo digno en el territorio francés. Igualmente, Francia debe garantizar el empleo para los gitanos franceses, sin que su etnia represente un obstáculo para el acceso a éste.

Dentro de la guía de estrategias en el marco de la inclusión laboral, Francia ha establecido que la situación económica y financiera precaria que a menudo enfrentan la mayoría de poblaciones marginales, incluidos los romaníes, significa que, cuando ellos buscan un trabajo, ellos frecuentemente luchan para conseguir una profesión de capacitación larga, en lugar de esto se debe favorecer a profesiones de capacitación corta. Teniendo más en cuenta el nivel actual de formación y capacitación profesional, al mismo tiempo que la mejora en la participación en los programas destinados a la adquisición de nuevas competencias profesionales, permitiría la integración de estas poblaciones en el mercado laboral. En este sentido, el aprendizaje tiene que ser desarrollado como una prioridad (Estrategia Nacional Francesa de Integración de los Gitanos. 2012, pp. 7).

Como se ha dicho las políticas de inclusión, ya sea en educación, empleo, etc., no están dirigidas a ningún grupo étnico en particular, aunque el gobierno francés afirma que, responden a las necesidades específicas de las personas excluidas en esos ámbitos, y que además, están enfocadas a la inserción laboral a través de la prevención de la discriminación laboral, por lo que se afirma que cualquier medida o política a favor de la inclusión laboral está dirigida a cualquier persona que se encuentre laboralmente excluida o marginada.

Uno de los puntos, que Francia considera esenciales para la inclusión de los más vulnerables, está en que este país dentro sus leyes tiene establecido, desde hace ya algún tiempo, los salarios mínimos, lo cual está dirigido a asegurar un ingreso mínimo para las personas que han sido excluidas del mercado laboral por un largo tiempo, lo cual se hace con el fin de incentivar a las personas a iniciar o volver a alguna actividad profesional; en este sentido, de acuerdo a su “Programa Nacional de Reformas 2011-2014”, Francia ha empezado con un proceso de racionalización y simplificación de las prestaciones sociales a favor de los más vulnerables, intentando alcanzar que todas las personas gocen plenamente de sus derechos sociales. En pro de esto, Francia afirma que durante el 2013 se han utilizado varias herramientas para facilitar la inserción laboral de estos grupos excluidos mediante el desarrollo de nuevas medidas cualitativas orientadas a la mejora de la integración en las actividades económicas, además de la promoción de políticas a favor de los desempleados para la creación de negocios o emprendimientos (Estrategia Nacional Francesa de Integración de los Gitanos. 2012, pp. 8).

Del mismo modo, es importante mencionar que en el informe presentado por Francia a la Comisión Europea en el marco de las Estrategias de Inclusión de la Población Gitana, Francia adjuntó su trabajo a favor de las personas de viaje. Sabiendo que muchos gitanos llevan todavía una vida nómada, Francia ha decidido centrarse especialmente en la inserción laboral para los jóvenes, sean éstos jóvenes de viaje o no, de este modo, brinda apoyo y cooperación para el desarrollo adecuado de varios programas de inclusión laboral para los jóvenes. Uno de ellos y el más importante, es la Asociación para el Derecho a la Iniciativa Económica (*Association pour le droit à l’initiative économique*), cuya labor está específicamente destinada a los jóvenes de viaje. Su trabajo consiste en financiar y apoyar a las personas de viaje desempleadas, para que puedan crear un emprendimiento o un propio puesto de trabajo. Actualmente,

se han concedido alrededor de mil quinientos microcréditos profesionales por año a las personas viajeras. Esta asociación a partir de 2010, después de haber sido representada por el Comité Consultivo Nacional de Viajeros (*Commission Nationale Consultative des Gens du Voyage*), un organismo extra-parlamentario, ha adaptado sus instrumentos financieros a las necesidades de las personas de viaje, ofreciéndoles créditos para que puedan iniciar alguna actividad económica. Según ha informado el gobierno francés a la Comisión Europea, este programa continuará pues se lo apoyará con el Fondo de Cohesión Social (Estrategia Nacional Francesa de Integración de los Gitanos. 2012, pp. 16).

Así mismo, Francia ayuda a otros programas de inclusión laboral de las personas de viaje, con la ayuda del Fondo Social Europeo, entre los cuales podemos mencionar a:

- PactArimAssociation: Se enfoca principalmente en la inserción laboral y el acceso a la vivienda, buscando el sedentarismo de las personas de viaje así como la integración mediante la adopción del idioma francés y de los valores culturales franceses. Como se dijo todavía muchos gitanos son nómadas, por lo que también pueden beneficiarse de este programa.
- Asociación de Vivienda para Jóvenes: Se encarga de la capacitación profesional de personas desempleadas para que su inserción al mercado laboral sea más fácil.

A pesar de las políticas existentes a favor de los más vulnerables para su inserción laboral, no se dan o no se cumplen políticas en contra de la discriminación laboral, pues si bien se dice que todas las personas tienen derecho al trabajo sin importar su origen, etnia o creencias, los gitanos son altamente discriminados por ser gitanos y les resulta mucho más complicado acceder al mercado laboral que a otras personas. Si bien, Francia no es un país tan afectado por la crisis europea como España o Grecia, también ha sido indirectamente afectada por ella, generando un mayor desempleo. Según datos de *Pôle Emploi* de los servicios estadísticos del Ministerio de Trabajo de Francia, en el 2012 se registraba una cifra de 3 132 900 personas desempleadas, dentro de la categoría de personas que obligadamente deben buscar empleo y que no han trabajado durante un período de treinta días.

De este modo, el actual gobierno de Hollande ha creado reformas y programas para el desarrollo socioeconómico de Francia. En la ley 2012-1189 de octubre de 2012 se crea el programa de empleos de futuro. Y a principios de 2013 se crean los contratos de generación.

En el primer caso, se busca facilitar “la inserción laboral y el acceso a la cualificación a jóvenes sin empleo, poco o nada cualificados, mediante la contratación para actividades de utilidad social o medioambiental o que presenten un importante potencial de creación de empleos. Se prevé que entre 2012 y 2014 se firmen ciento cincuenta mil contratos”. Además para la firma de estos contratos se tomarán en cuenta a los jóvenes de entre dieciséis y veinte y cinco años de edad, que vivan en zonas consideradas como precarias, ya sean zonas urbanas sensibles, zonas de revitalización rural o lugares en los que les sea más difícil encontrar un empleo (Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España. Revista Actualidad Internacional Socio-laboral N°162. 2012). Esto puede ser de mucho beneficio para los jóvenes gitanos que generalmente no acceden a los estudios superiores, de esta forma pueden acceder al mercado laboral e integrarse de mejor manera a la sociedad.

En el caso de los contratos de generación, al igual que los empleos de futuro, representan la política de fomento de empleo en Francia. Su objetivo es ayudar a la integración duradera de los jóvenes en el mercado laboral y mantener a los “*seniors*” en el empleo, para que se de paso a una transmisión profesional y de conocimientos en las generaciones. Se trata de “facilitar la inserción duradera de los jóvenes en el empleo mediante acceso a un contrato de duración indefinida, favorecer la contratación y el mantenimiento en el empleo de los trabajadores mayores y garantizar la transmisión de los conocimientos y las competencias” (Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España. Revista Actualidad Internacional Socio-laboral N°167. 2012).

A pesar de estas políticas y programas, se ha hecho muy poco para combatir la discriminación laboral contra los gitanos, pues aunque ellos pueden acceder a todos los programas mencionados, no pueden mantenerse en el mercado laboral por mucho tiempo debido a la discriminación por su origen étnico o en muchos casos, ni siquiera pueden acceder a un empleo. Esto provoca que los gitanos permanezcan con perfiles profesionales de poca cualificación. Actualmente, en Francia, los gitanos son la minoría

más desempleada. De hecho, en Europa el desempleo entre los gitanos y particularmente entre las mujeres de esta etnia oscila entre el 50 y 90 %. (Organización Internacional del Trabajo. Discriminación en el Trabajo en Europa. 2007). Incluso en muchos países de Europa se han recibido reclamaciones por discriminación con respecto al acceso al empleo. En Francia, según la HALDE (*Haute Autorité contre les Discrimination et pour l'Egalité*), declaró que el pertenecer a una raza o etnia sigue constituyendo el motivo principal de discriminación en este país (Organización Internacional del Trabajo. Revista Trabajo N° 72. 2011).

En este sentido, se necesita tomar una acción urgente para frenar la discriminación. Se debe empezar desde la educación que es el pilar fundamental de una sociedad, para que se genere una conciencia colectiva de igualdad de oportunidades para todos. Además, se deberían generar propuestas específicas, dirigidas a la comunidad gitana, para que puedan acceder tanto a la educación como al empleo, siendo personas con los mismos derechos en Francia y Europa. Un ejemplo que debería tomar Francia, es el caso de España, que si bien todavía existe mucha discriminación hacia los gitanos, es el país con mayor éxito en su inclusión; en este caso, se puede mencionar al programa “Acceder”, el cual está dirigido únicamente a personas gitanas, y cuyo trabajo ha facilitado el acceso al empleo a 2569 romaníes, siendo de éstos el 57 % mujeres y el 65 % jóvenes menores a 35 años de edad. Además, ha atendido a 15.491 personas, consiguiendo también 3.717 contratos de trabajo y dando formación a 3.179 personas (Fundación Secretariado General Gitano. Revista Gitanos N° 64-65. 2013).

Francia, al ser una república que promueve la igualdad, debería optar por la creación de medidas específicas para la inclusión de la minoría gitana en Francia. Con la crisis europea se ha dado un mayor índice de discriminación a las personas extranjeras en toda Europa, y los gitanos en Francia, al ser muchos de ellos inmigrantes y ser gitanos, sufren de una mayor discriminación que cualquier otro grupo inmigrante. Es importante que el gobierno de Hollande tome medidas al respecto, pues al alardear de ser un presidente de izquierda, no ha podido defender los derechos de los gitanos, una minoría tan vulnerable a causa de la discriminación de la población y de las instituciones que no se preocupan por crear medidas efectivas para que puedan gozar de sus derechos.

3.3. Medidas de expulsión de gitanos en Francia y Derechos Humanos

3.3.1. Medidas de expulsión de gitanos romaníes en Francia

La realidad social de los gitanos romaníes a través de la historia ha sido precaria y desde siempre han tenido que sufrir discriminación en todos los ámbitos de la vida. Se podría decir que la modernidad y la aparición de varias organizaciones que defienden sus derechos han representado un cambio positivo para muchos gitanos, pero la crisis económica europea ha despertado ideologías racistas y xenófobas. En Francia, particularmente, un país, cuyo lema es “Libertad, igualdad y fraternidad” (*Liberté, égalité et fraternité*), los gitanos desde el 2004 han tenido que sufrir nuevamente las injusticias y la desigualdad de la sociedad, principalmente por las expulsiones de gitanos romaníes rumanos y búlgaros hacia Rumanía y Bulgaria, hecho que ha causado una polémica global.

Aunque este hecho haya sido altamente criticado a nivel mundial, ha recibido mucho apoyo de gran parte de la opinión pública francesa, haciendo notar el claro rechazo que existe hacia la minoría romaní. La decisión del gobierno de Sarkozy de expulsar a miles de gitanos, fue criticado desde el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial, hasta el Papa Benedicto XVI, pasando por la prensa internacional, el Parlamento Europeo y hasta Fidel Castro. A esto Francia alegó que al ser un país soberano estaba en todo su derecho, además negó haber violado las normas de Derecho Internacional y de Derecho Comunitario (Bertossi. Real Instituto Elcano. 2010).

Ilustración 10. Publicación Diario The Times, 17 de Agosto de 2010. (Sarkozy despierta recuerdos de la Gestapo al reunir a los romaníes para la expulsión)



Fuente: Diario The Times. Disponible en: <http://www.thetimes.co.uk/tto/news/world/europe/article2689357.ece>

El análisis del tema de las expulsiones de romaníes rumanos en Francia, empieza incluso antes del 2010, año en que se expulsaron a centenares de gitanos, pero es a raíz del hecho ocurrido en la noche del 16 al 17 de julio del 2010, lo que desencadena en decisiones poco favorables para los gitanos por parte del gobierno francés. En esta fecha, se dio una persecución por parte de la policía a un joven de 22 años de edad, de nacionalidad francesa y perteneciente al grupo de los llamados *travellers* o viajeros, en el centro de Francia, persecución que se debió a que el joven se saltó una estación de control policial, por lo que posteriormente resultó herido de muerte, ante esto alrededor de unas cincuenta personas intentaron tomar represalias contra la gendarmería, suscitándose un enfrentamiento entre los viajeros y la policía.

En la misma noche de la muerte del joven, Luigi Duquenet, se dio otro enfrentamiento entre la policía y delincuentes en Grenoble, en la cual también murió un joven a causa de un disparo de la policía, razón por la cual también se da un enfrentamiento entre jóvenes del barrio en contra de la policía. En los medios de comunicación, se llegó a hablar de una guerrilla urbana y de guerra (Bertossi. Real Instituto Elcano. 2010).

Ante esta situación, el presidente Sarkozy anuncia que es necesaria una reunión ministerial especial sobre “los viajeros” y también sobre los romaníes. Días más tarde de los eventos suscitados, el presidente tomaría la resolución de dismantelar cien de los doscientos campamentos ilegales de gitanos y viajeros, estableciendo un plazo de tres meses para dicho fin, además de la expulsión a sus países de origen a todos los nacionales de Europa oriental en situación de irregularidad (Fundación Secretariado General Gitano. Informe anual FSG. 2010).

Dentro de la Declaración Presidencial se falló lo siguiente:

“Los eventos de extrema gravedad que se produjeron en los últimos días en Isère y en Loir-et-Cher representa un ascenso de la violencia, particularmente contra la policía.

Estos sucesos no son aceptables.

El gobierno está llevando a cabo una lucha implacable contra la delincuencia.

Es una guerra que vamos a librar contra los traficantes y delincuentes. El Estado de derecho debe ser respetado en todo el territorio nacional (...)

Yo añadiría que los acontecimientos en la región de Loir-et-Cher destacan los problemas de comportamiento de algunos viajeros y de los romaníes. Tendré una reunión el 28 de julio, en la cual se hará un balance de esta situación en todos los departamentos y se decidirá las expulsiones de todos los campamentos en situación de irregularidad” (Nicolas Sarkozy. Consejo de Ministros. 2010).

En la reunión que menciona el presidente, la cual se llevó a cabo el 28 de julio de 2010, se subió el objetivo de dismantelamiento pues se fijó que trescientos campamentos ilegales deberían ser dismantelados en los tres meses siguientes. Posteriormente, de esa reunión, el 30 de julio del mismo año, Sarkozy dio un discurso en Grenoble, en el cual se refirió nuevamente a la delincuencia en Francia y afirmó:

“hay que reconocer, me veo obligado a decir, que sufrimos las consecuencias de cincuenta años de inmigración insuficientemente regulada. La norma general es clara: se debe devolver a los clandestinos a sus países de origen. Y es en este contexto, de hecho, en el que he pedido que se ponga fin a los establecimientos salvajes de campamentos de romaníes. Se trata de zonas sin ley que no podemos

tolerar en Francia” (Nicolas Sarkozy. Consejo de Ministros. 2010 citado en Bertossi. Real Instituto Elcano. 2010).

En estas declaraciones dadas por el ex presidente Sarkozy, se puede notar claramente un rechazo particular a la minoría romaní, lo causó disconformidad en no pocas organizaciones e instituciones, principalmente en aquellas en pro de los Derechos Humanos, y aunque el gobierno de Sarkozy afirmó que no tiene nada en contra de ese grupo en particular y que no se pretende su expulsión masiva, sino que se llevará a cabo deportaciones por irregularidad caso por caso, los hechos demuestran lo contrario.

El Ministro del Interior de Sarkozy, Brice Hortefeux, incluso había afirmado “nosotros no expulsamos a los gitanos porque son gitanos, sino porque están en situación irregular”, palabras que fueron contradichas, cuando este Ministerio envió una circular, el 5 de agosto de 2010, a todos los prefectos de policía de Francia, la cual se hizo pública a través del Diario Le Canard Social, y en la que se reitera que se tiene que erradicar los asentamientos de inmigrantes “tomando como prioridad los de los gitanos rumanos” (Jiménez. Diario El País. La fatídica circular del 5 de agosto. 2010).

Ilustración 11. Circular oficial del 5 de agosto de 2010. Ministerio del Interior de Francia



Fuente: Fundación Secretariado General Gitano. Expulsión de ciudadanos comunitarios de etnia gitana en Francia. 2010.

Claramente, se había emprendido una lucha por expulsar a los gitanos en Francia, pues se pretendía que las expulsiones de los miembros de la etnia romaní se efectúen lo más rápido posible. Ante esta situación varios organismos comunitarios e internacionales advirtieron a Francia que se vigilará muy de cerca todo este proceso, tal como lo dijo Mathew Newman, portavoz de la comisaría de Derechos Humanos de la Comisión Europea, “si un Estado tiene que deportar a alguien, se debe tener la seguridad de que es de una forma proporcional y además tener la seguridad de que se debe a una decisión fundada, con una base y no sobre toda una población (...)” (Corporación de Radio y Televisión Española, RTVE. La UE vigilará "muy de cerca" las deportaciones de gitanos ordenadas por Sarkozy. 2010).

Haciendo caso omiso a estas palabras, el 19 de agosto, se empezaron con las expulsiones, enviando tres aviones llenos con destino a Bucarest. El gobierno francés,

durante todo el verano del 2010, desmanteló cuatrocientos once campamentos de gitanos rumanos y búlgaros y se expulsaron alrededor de mil personas.

Llegado a este punto, es preciso preguntarse si realmente fue el incidente inicial con la policía lo que dio lugar a que el gobierno de Sarkozy tomara una decisión de tal magnitud como es expulsar a los gitanos romaníes rumanos y búlgaros, sabiendo que son ciudadanos comunitarios de la UE y que tienen todo el derecho de permanecer y residir libremente en todo el territorio de la UE y quienes a partir del siguiente año, 2014, tendrán el derecho a que se les otorgue el permiso para trabajar en cualquier país miembro de la Unión.

Estas decisiones están influidas no sólo, por el incidente del 16 de julio, pues lo lógico hubiera sido que en primer lugar, se entable un debate con respecto al tema o que se generen propuestas para solucionar el problema de los campamentos irregulares o de la inmigración irregular, no haciendo alusión a una etnia en particular, sino a la inmigración irregular en su expresión completa, pero la situación no se llevo de esta forma.

Tal como lo afirma Christophe Bertossi, investigador del Instituto Francés de Relaciones Internacionales, el debate que se generó en torno a esta situación se desarrolló en un contexto muy diferente al esperado, en el de las comunidades romaníes de Rumanía, la inmigración “ilegal” y la crisis del modelo republicano, por lo que se considera necesario el análisis de las expulsiones de gitanos a partir de una imagen más amplia, recordando ciertas características de algunos debates públicos sobre Francia, la inmigración, el multiculturalismo y la ciudadanía republicana que se han entablado en este país desde el año 2005. Bertossi analiza lo sucedido en el verano francés de 2010 a partir de cinco variables o contextos de la estructura del debate del gobierno de Sarkozy sobre los romaníes:

1. El “modelo republicano de integración” y su “crisis”.
2. El “problema de integración”.
3. Los valores, la ley y el orden público.
4. El Estado, la soberanía nacional y el control de sus fronteras.
5. Europa y Francia. (Bertossi. Real Instituto Elcano. 2010).

El primer contexto, está referido a que en principio, la República Francesa está basada en una identidad oficial, es decir, impone una sola identidad para todo aquel que desee pertenecer a esta república, la cual basada en los principios de libertad, igualdad y fraternidad, determina que es vital que todos sean iguales en el espacio público, y que las personas pueden mantener sus diferencias culturales o religiosas en el interior de los confines privados de la familias, más no en el espacio público. Todo aquel que desee ser ciudadano de esta República deberá adoptar una identidad universalista, apegada a los principios de la misma.

Estos principios franceses, pregonados desde el siglo XIX, han entrado en “crisis” desde los disturbios del 2005, provocados por la muerte de dos jóvenes musulmanes por la policía francesa, además de las declaraciones que hizo, en ese entonces Ministro del Interior, Nicolas Sarkozy, llamando a los manifestantes “escoria”, lo que indignó a una gran cantidad de ciudadanos alrededor de Francia, se registraron miles de carros quemados y centenares de personas arrestadas por todo el país. Es en este punto, donde el gobierno afirma que el modelo republicano de integración entra en crisis. El gobierno alegó que se debía a la falta de voluntad de los inmigrantes a integrarse a la sociedad francesa, y es cuando Sarkozy por primera vez se pronuncia con respecto a las expulsiones de los inmigrantes, prometiendo que se expulsaría, a los que él llamó, los “agitadores” o los causantes de los disturbios y quienes él afirmaba, eran todos inmigrantes, pero en realidad la mayoría de manifestantes fueron jóvenes franceses, por lo cual no se produjo ninguna expulsión (Bertossi. Real Instituto Elcano. 2010).

Así, se produce el segundo contexto referido al problema de integración, y en el cual se dice que dicho problema no tiene relación con las situaciones de discriminación hacia la comunidad inmigrante o que en realidad no es un problema social, sino que se está presenciando un grave problema de desaparición de valores, tal como lo afirmó Sarkozy, en su discurso en Grenoble tras los incidentes con la policía. Analizando lo dicho, se puede afirmar que Sarkozy plantea un problema de identidad nacional de Francia, pues posteriormente creó el Ministerio de Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Codesarrollo, cuyo Ministro, Eric Besson, generó un debate sobre la identidad nacional, o sobre lo que significa ser francés.

El 2 de noviembre de 2009, mediante una circular, el Ministro invitó a participar de este debate a diputados, senadores, asociaciones, profesores, estudiantes, representantes de padres, sindicatos, representantes de cultos religiosos y de asociaciones patrióticas, etc. Este debate tenía el fin de promocionar la idea de una identidad nacional y fortalecerla mediante la aportación de propuestas que permitan reivindicar los valores republicanos y el “orgullo de ser francés” (Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España. Revista Actualidad Internacional Socio-laboral N°129. 2009).

En este mismo sentido, en cuanto a la identidad nacional, se planteó incluso quitar la nacionalidad francesa a las personas que hayan sido nacionalizadas en los diez años anteriores y que haya matado a un funcionario de policía o de gendarmería. En este punto es importante analizar la irretroactividad de la ley de acuerdo al principio constitucional de los derechos adquiridos. Esto quiere decir que cuando una persona adquiere un derecho, convierte este derecho en su patrimonio y nadie puede quitarle ese derecho. En este caso, muchos gitanos que mediante la obtención de la nacionalidad francesa adquirieron derechos inalienables, los cuales en caso de que se pretenda quitarles, se estaría incurriendo en la retroactividad. Chabot de L’Allier, a este respecto estableció la pregunta de en qué punto debe detenerse el efecto de una ley nueva para no ser retroactiva, así establece que una característica esencial del derecho adquirido es la irrevocabilidad. Se dice que cualquier facultad no ejercitada se trata de una mera expectativa, pero cuando se la ejerce se transforma en derecho adquirido, el cual no puede ser arrebatado al individuo al que se le ha otorgado dicho derecho (Verdera. 2010, pp. 55). En este sentido, se puede decir que el gobierno de Sarkozy en caso de que se hubiera quitado la nacionalidad a determinadas personas por los actos que se mencionaron estaría incurriendo en retroactividad legal, lo cual se aplica únicamente en situaciones excepcionales, pues de lo contrario se generaría inseguridad jurídica.

Siguiendo con esta línea política, el gobierno de Sarkozy determinó que no sería más una prioridad la lucha contra la discriminación en su gobierno, sino que su prioridad y su política de inmigración se basarán en la lucha contra la inmigración irregular, tal como se vio en las políticas migratorias francesas.

El problema al que el gobierno llega entonces en un tercer contexto, es un problema de los valores de los inmigrantes (franceses procedentes de la inmigración poscolonial). En

este caso, se cita el ejemplo de los musulmanes, quiénes tienen prohibido llevar la burka o velo islámico en los espacios públicos, o el proyecto que pretendía remover la nacionalidad francesa a inmigrantes nacionalizados en los diez años anteriores en caso de confirmarse una “poligamia de hecho”, proyecto que se vio desechado por considerarlo imposible de cumplimiento. El gobierno francés para evitar críticas por discriminación, emitió la orden de que cualquier persona no puede llevar cubierta el rostro en ningún espacio público por cuestiones de seguridad y orden público (Bertossi. Real Instituto Elcano. 2010). Sin embargo, el fondo del asunto es que el gobierno francés considera que los valores de la república debían ser recuperados y están siendo amenazados por la inmigración, aunque realmente la práctica de esos valores, como la igualdad, no estén siendo ejercidos.

En cuanto al argumento sobre “el Estado, la soberanía nacional y el control de las fronteras”, Bertossi (2010) afirma que, está basado en el discurso de la lucha contra la inmigración irregular y la promoción de la inmigración escogida, pues no se puede aceptar a personas que no respondan a las necesidades de Francia. Durante el gobierno de Sarkozy se impuso un número entre veinte y cinco y treinta mil expulsiones al año de los llamados “sin papeles”. Sin embargo, esta situación no fue equitativa, pues inmigrantes como los magrebíes o africanos no fueron expulsados, o al menos no existen registros sobre esto. Al contrario, los primeros en ser expulsados fueron los rumanos, e incluso desde el 2005, registrándose un número de 3815 y 5041 rumanos expulsados en el 2005 y 2006 respectivamente (Bertossi. Real Instituto Elcano. 2010). Pero a partir del 2007, desde la adhesión de Rumanía y Bulgaria no existen registros de expulsiones o no constan en el registro estadístico francés, pero son los nacionales de estos países las principales víctimas de estas expulsiones, y el registro ha sido publicado por fuentes no gubernamentales, y se afirma que en 2008 fueron 7862 expulsados, mientras que en 2009 y 2010 han sido 6629 y 6000 respectivamente (Bertossi. Real Instituto Elcano. 2010).

Finalmente, el último contexto que se ha establecido, es sobre la situación de Francia en el marco de la Unión Europea. Si bien, los tratados internacionales priman en el orden jurídico de un Estado, para Francia no ha sido así, pues aunque sea miembro de la Unión Europea, este organismo no ha representado un factor importante al momento de crear sus políticas internas en cuanto al tema de migración y asilo. Una de las

consecuencias que esto ha generado es que se cree el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo, el cual es considerado y criticado como un pacto intergubernamental que un pacto europeo. Además, se dice que responde a la situación específica de Francia por lo que para su aprobación se tuvo que pasar por varias críticas de otros miembros de la Unión, pues afirmaban que en este pacto se pueden encontrar aspectos muy alejados de las prioridades definidas por la Unión Europea. Otro aspecto que puede comprobar que la UE juega un papel poco importante en la política interna de Francia, es que la Comisión Europea y el Parlamento Europeo han realizado varias críticas de la expulsión de romaníes de Francia, y este país ha hecho caso omiso a esta situación.

En este sentido, Bertossi (2010) ha concluido que “estas cinco estructuras o contextos del debate francés sobre inmigración e integración explican en gran medida la extraña transformación del problema de Saint-Aignan (que afectaba a ciudadanos franceses) en un problema de inmigración, centrado en los romaníes de Rumanía y la respuesta del gobierno francés, las expulsiones (Bertossi. Real Instituto Elcano. 2010).

Así, el gobierno francés ha hecho que las expulsiones de los romaníes se hayan convertido en un objeto de conveniencia electoral, tomando un discurso en el que se promociona a los “valores” de la república, llegando a poner en desacuerdo esos valores con tratados internacionales y otros principios de Derecho. Esta situación ha puesto en duda el papel de la Unión en cuanto a si es un organismo efectivo de integración regional o no.

3.3.2. El Derecho Internacional: Derechos Humanos.

3.3.2.1. El Derecho Internacional Público.

Es indispensable tratar el tema de las expulsiones de los romaníes desde la perspectiva del Derecho Internacional Público, pues las expulsiones han supuesto varias repercusiones en cuanto a esta rama del Derecho.

En primer lugar, se debe establecer el concepto de Derecho Internacional Público. Esta rama del Derecho está encargada de regular las relaciones entre los Estados y otros sujetos de Derecho Internacional, como por ejemplo, las organizaciones internacionales,

y está formado por todas las normas, que por proceder de fuentes propias de Derecho Internacional, como tratados internacionales, costumbre o principios generales de Derecho, han adquirido el carácter de jurídicas, u obligatorias para los Estados, organizaciones internacionales, y demás destinatarios de esas normas (Vargas Carreño. 2007).

Igualmente, es necesario hablar de las fuentes del Derecho Internacional. Estas fuentes significan de dónde emana este Derecho. Las fuentes del Derecho Internacional deben ser usadas mediante una ponderación en el siguiente orden jerárquico:

1. Tratados Internacionales.
2. Costumbre Internacional.
3. Principios Generales de Derecho.
4. Decisiones Judiciales.
5. Doctrina.

De acuerdo al tema de estudio, nos centraremos en la primera fuente del Derecho Internacional, los Tratados Internacionales. Según el artículo dos, inciso primero, literal “a” de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, la definición de tratado es:

“Se entiende por “tratado” un acuerdo internacional regido por el Derecho Internacional y celebrado por escrito entre uno o varios Estados y una o varias organizaciones internacionales; o, entre organizaciones internacionales, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular” (Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. 1969).

Los tratados internacionales son de carácter vinculante u obligatorio para los Estados y/u organizaciones internacionales que ratifican los mismos. Los tratados o acuerdos internacionales establecen derechos y obligaciones para las partes que ratifican dicho tratado, en éstos se expresa la voluntad de un Estado para obligarse frente a ello, es decir representa un acuerdo de voluntades de los Estados u organizaciones internacionales.

En este sentido, nos enfocaremos en los tratados de Derechos Humanos que Francia está obligado a cumplir. En primer lugar, hay que hacer referencia a los principios fundamentales del Derecho Internacional, o normas de *Iuscogens*. Esta expresión latina, se utiliza para hacer referencia a todas aquellas normas imperativas del Derecho Internacional, es decir que, dentro de cualquier ordenamiento jurídico, estas normas imperan ante cualquier otra norma y ninguna otra norma puede estar opuesta a las normas de *Iuscogens*. En caso de que alguna norma se contraponga a las normas imperativas de *Iuscogens*, se anulará automáticamente, tal como lo establece la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados:

“Art. 53: Tratados que están en oposición con una norma imperativa de derecho internacional general (juscogens). Es nulo todo tratado que, en el momento de su celebración esté en oposición con una norma imperativa de derecho internacional general. Para los efectos de la presente Convención, una norma imperativa de derecho internacional general es una norma aceptada y reconocida por la comunidad internacional de Estados en su conjunto como norma que no admite acuerdo en contrario y que sólo puede ser modificada por una norma ulterior de derecho internacional general que tenga el mismo carácter” (Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. 1969).

Entre los principios fundamentales del *IusCogens* están:

- Soberanía o libre determinación de los pueblos.
- Prohibición del genocidio.
- Prohibición de discriminación por razón de raza o religión.
- Prohibición de la esclavitud.
- Prohibición de la amenaza o uso de la fuerza armada contra un Estado.

Resumiendo, ningún tratado o ningún ordenamiento jurídico pueden contener normas que estén en contra de los principios apuntados. Los Estados, al ser miembros de la comunidad internacional, no pueden justificar su incumplimiento a través de su derecho interno, pues cualquier norma que viole los principios de *IusCogens* será nula.

Igualmente, el cumplimiento de un tratado internacional, ratificado voluntariamente por un Estado, es obligatorio. Se puede alegar en contra de esto la soberanía de los Estados; sin embargo, cuando un Estado ratifica o es parte de un tratado o acuerdo internacional, cede parte de su soberanía y se somete voluntariamente a las obligaciones de ese tratado, por lo cual tampoco puede invocar a su derecho interno para el incumplimiento del mismo, es decir que los principios de *IusCogens* y los Tratados Internacionales, jerárquicamente, se encuentran superior al ordenamiento interno de un Estado, sobre todo aquellos tratados referentes a Derechos Humanos y de la paz:

“Art. 27: El derecho interno y la observancia de los tratados. Una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado (...)” (Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. 1969).

Francia, se encuentra obligada a cumplir con todos sus tratados internacionales y el presidente de la República es quien debe garantizar su cumplimiento. Tal como se dijo al inicio de este capítulo y tal como lo establece la Constitución Francesa en su artículo 5:

“... El Presidente de la República será el garante de la independencia nacional, la integridad territorial y el debido respeto a los tratados”.

3.3.2.2. Violación de Derechos Humanos.

Se puede mencionar los principales tratados internacionales sobre Derechos Humanos, a los que Francia pertenece y en los que se establece la protección a todos los seres humanos. En nuestro caso, nos centraremos en los tratados y respectivos artículos que velen por los derechos de las minorías étnicas.

En primer lugar, Francia como miembro de las Naciones Unidas debe garantizar el cumplimiento de la Carta Internacional para los Derechos Humanos, la cual contiene la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como debe garantizar el cumplimiento de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. En el primer caso, la Declaración Universal de Derechos

Humanos, la cual fue ratificada en París en 1948, en su preámbulo, entre otras cosas, establece que, de acuerdo a los derechos de todos los seres humanos y el suceso de varias barbaries cuando se ha concurrido a la violación de dichos derechos, se ha generado la necesidad de la creación de un orden jurídico que respalde y garantice esos derechos así como las relaciones amistosas entre los Estados, proclamando así la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esta Declaración deberá ser cumplida y contenida en las jurisdicciones internas de cada Estado miembro.

En el caso de los gitanos romaníes, tal como se ha venido viendo, se han vulnerado muchos de sus derechos fundamentales. En primer lugar, la desigualdad que ha vivido a lo largo de la historia es el primer derecho vulnerado hacia esta minoría. En el artículo uno y dos de la Declaración Universal de Derechos Humanos se establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...) sin distinción de su raza, color, sexo, idioma, etc.”. Asimismo, en el artículo catorce de esta Declaración se determina que “en caso, de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país” (Organización de Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos. 1948).

En este sentido, las expulsiones de gitanos romaníes muestran las faltas que se han cometido contra esta comunidad por parte del gobierno francés. En primer lugar, la expulsión de gitanos a Rumanía y Bulgaria, representa una violación a los Derechos Humanos porque se realizan expulsiones colectivas de los gitanos por pertenecer a una etnia en particular, además del desmantelamiento de campamentos gitanos, sin ofrecerles opciones de vivienda. Se les ha estigmatizado con características negativas hacia todos los romaníes, pues una de las razones de la expulsión es que se ha incrementado la delincuencia, asociando a la minoría con este hecho.

Por otro lado, la Declaración Universal de Derechos Humanos, determina que se debe garantizar la vida digna de todos los seres humanos. En este sentido, se puede decir que, si bien por una parte el desmantelamiento de campamentos ilegales de gitanos representa la supresión de elementos de la vida poco digna que llevan los romaníes, las resoluciones del gobierno francés no han cambiado su situación, pues cuando las condiciones de vivienda son bastante precarias, se ha recurrido al desmantelamiento y no se han propuesto otras opciones de vivienda o de reubicación para la comunidad

gitana, además de que el desmantelamiento de campamentos se ha realizado únicamente a los romaníes, y dado que no son el único grupo en situación de pobreza, se demuestra una actitud discriminatoria y un afán por expulsar a los gitanos, sin garantizarles tampoco que su situación vaya a estar mejor en Rumanía o en Bulgaria, ya que éstos son países donde la situación de los gitanos es peor que en Francia debido a la discriminación, rechazo y persecución que sufre esta minoría (Mejía. *Journal of International Law*. 2011).

Por las mismas razones, dentro del marco jurídico de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, Francia ha incumplido en varios artículos. Primero, en el artículo dos de la convención se establece que:

“1. Los Estados partes condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a promover el entendimiento entre todas las razas, y con tal objeto:

a) Cada Estado parte se compromete a no incurrir en ningún acto o práctica de discriminación racial contra personas, grupos de personas o instituciones y a velar por que todas las autoridades públicas e instituciones públicas, nacionales y locales, actúen en conformidad con esta obligación; (...)” (Organización de Naciones Unidas. *Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial*. 1965).

Desde el gobierno de Sarkozy este artículo no se ha respetado, pues tal como se dijo anteriormente, este gobierno determinó que no se luchará más contra la discriminación, sino que su prioridad será controlar la inmigración irregular, para que las únicas personas que entren en este país sean personas de la llamada “inmigración escogida”. Si esto sucede desde los altos mandos de un país, no se puede esperar algo mejor de la sociedad en general, pues la discriminación más violenta que sufre la comunidad gitana no es únicamente por parte del gobierno, sino dentro de su vida cotidiana, en la educación, empleo, etc., y en este sentido tampoco podrá garantizarse que esa situación cambie, garantía que debe ser otorgada por el Estado a todos los seres humanos, de conformidad con el artículo cinco de la Convención:

“... Los Estados partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente en el goce de los derechos siguientes:

(...)

d) Otros derechos civiles, en particular:

i) El derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado;

ii) El derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país; (...)” (Organización de Naciones Unidas. Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. 1965).

Francia también se encuentra sujeta a otros Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos; como miembro de la Unión Europea debe garantizar el cumplimiento de la Carta de Derechos Fundamentales de esta Unión, carta adjunta al Tratado Constitutivo de la Unión Europea. En este marco, la UE creó el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el cual, según el artículo diez y nueve del Tratado de la Unión Europea, debe garantizar el respeto y aplicación de los Tratados. De acuerdo a lo dicho, este ente debe controlar las acciones de Francia, para que este país cumpla con todas sus obligaciones adquiridas mediante los tratados de la UE. Así mismo, en el Tratado del funcionamiento de la UE, en sus artículos dieciocho y diecinueve se prohíbe la discriminación:

“Artículo 18: En el ámbito de aplicación de los Tratados, y sin perjuicio de las disposiciones particulares previstas en los mismos, se prohibirá toda discriminación por razón de la nacionalidad. El Parlamento Europeo y el Consejo, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario, podrán establecer la regulación necesaria para prohibir dichas discriminaciones.

Artículo 19: Sin perjuicio de las demás disposiciones de los Tratados y dentro de los límites de las competencias atribuidas a la Unión por los mismos, el Consejo, por unanimidad con arreglo a un procedimiento legislativo especial, y previa aprobación del Parlamento Europeo, podrá adoptar acciones adecuadas para

luchar contra la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual (...).”

Tal como se dice, los Estados al haber ratificado el Tratado de la Unión Europea, cedieron parte de su soberanía, pues se concede a este organismo la competencia necesaria para legislar sobre determinados asuntos y estos Estados están en la obligación de cumplir las leyes establecidas por la UE. Igualmente, en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión se han fijado artículos que Francia no ha cumplido, ya que primero, como se ha dicho, no se ha garantizado una vida digna a los gitanos, tal como lo establece el artículo uno de esta Carta, pues las expulsiones han generado que el nivel de vida de los gitanos sea peor.

De igual forma, en dicha Carta, en su artículo quince, se ha decretado que todas las personas tienen derecho a trabajar y además en su artículo veintiuno se prohíbe toda discriminación, especialmente, aquella ejercida por razón de sexo, raza, color, origen étnico o social, etc., pero ninguno de estos dos artículos se han cumplido, pues como se ha venido analizando, el acceso al empleo para la comunidad gitana es sumamente difícil debido a los prejuicios que han generado una gran discriminación en su contra. Y finalmente, en esta Carta de Derechos Fundamentales de la UE, los artículos cuyo incumplimiento en Francia, ha causado gran rechazo y polémica son los artículos diecinueve y cuarenta y cinco, los cuales estipulan que:

“Art. 19: Protección en caso de devolución, expulsión y extradición.

1. Se prohíben las expulsiones colectivas.
2. Nadie podrá ser devuelto, expulsado o extraditado a un Estado en el que corra un grave riesgo de ser sometido a la pena de muerte, a tortura o a otras penas o tratos inhumanos o degradantes.

Art. 45: Libertad de circulación y de residencia.

1. Todo ciudadano de la Unión tiene derecho a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros” (Unión Europea. Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. 2000).

En este sentido, es claro que Francia ha violado estos dos artículos, tanto porque está expulsando colectivamente a los romaníes, sabiendo del grave riesgo que corre esta

comunidad en Europa del Este. La discriminación también está prohibida en el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales, Convenio, al cual Francia también está obligada. En el artículo catorce de éste, sobre la prohibición de la discriminación, se ha dispuesto lo siguiente:

“El goce de los derechos y libertades reconocidos en el presente Convenio ha de ser asegurado sin distinción alguna, especialmente por razones de sexo, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional o social, pertenencia a una minoría nacional, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación” (Consejo de Europa. Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales. 1950).

Dentro de este mismo Convenio, se encuentran adjuntos varios Protocolos. El Protocolo N°12 también es claro con respecto a la discriminación, recalca el artículo catorce recién citado en su artículo uno, inciso primero y además señala en este mismo artículo en su inciso segundo que, “nadie podrá ser objeto de discriminación por parte de una autoridad pública...” (Consejo de Europa. Protocolo N°12 al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales. 2000). De acuerdo a lo dicho y según las acciones que el gobierno francés de Sarkozy ha tomado, y que el actual gobierno de Hollande no ha frenado, pese a sus propuestas de cambio en su campaña, se puede afirmar que Francia ha violado ampliamente los Derechos Fundamentales de la minoría gitana, situación que no ha sido sancionada como debería, a pesar de que existe un organismo encargado de velar por el cumplimiento de este Convenio, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, por lo que podemos decir que más bien se responde a intereses políticos y no a las necesidades de los individuos miembros de la Unión.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos se crea mediante el Convenio Europeo para la protección de Derechos Humanos. Según el artículo diecinueve de este Convenio, se crea este Tribunal “con el fin de asegurar el respeto de los compromisos que resultan para las partes contratantes del Convenio y sus Protocolos” (Consejo de Europa. Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales. 1950). Es decir, que este Tribunal podrá juzgar y atender todas las demandas a causa de violación de Derechos Humanos por parte de alguno de los

Estados parte, es decir que todas los fallos del Tribunal son de carácter vinculante para todos los países miembros del Convenio.

El Tribunal de Estrasburgo, como también se lo llama, según el artículo veinte del Convenio Europeo de Derechos Humanos, está compuesto por un número de jueces igual al de las altas partes contratantes o igual al número de Estados miembros. Actualmente, son cuarentainueve jueces, quiénes según el artículo veintiuno del Convenio, deben gozar de una alta consideración moral y deben ser totalmente imparciales, además, forman parte del Tribunal a título individual, es decir que, no responden a los intereses de los Estados, ni de los individuos.

Este organismo determina cuál es el órgano o la persona que ha violado los Derechos Humanos o el Convenio Europeo para la protección de los mismos. Para esto, el Tribunal acepta solicitudes de cualquier persona, organización o grupo que denuncie ser víctima de una violación de los derechos contemplados en la Convención Europea de Derechos Humanos, por parte de uno de los Estados parte. Dentro de los criterios para presentar una demanda hacia un Estado en este Tribunal, de acuerdo al artículo treintaicinco de la Convención; primero, se debe haber agotado previamente todos los recursos internos; la demanda no puede ser anónima, y debe ser presentada dentro de un período de seis meses desde la fecha en que la parte que denuncia la violación de sus derechos sea notificada de la decisión interna final y; la demanda no puede ser manifiestamente infundada o incompatible con la Convención Europea.

En este sentido, muchos romaníes han acudido al Tribunal para presentar demandas por un sinnúmero de acciones que se han tomado en su contra en Francia, y a pesar de que el Tribunal ha tomado resoluciones y se ha pronunciado para que Francia pare con la discriminación, con el desmantelamiento de campamentos gitanos y con la expulsión de miles de romaníes, Francia ha hecho caso omiso de esto y ha continuado con sus acciones. El rechazo de las acciones contra los gitanos en Francia han sido criticadas por el Tribunal desde que Sarkozy fue Ministro del Interior y posteriormente Presidente, y actualmente continúa este rechazo, incluso con el gobierno de izquierda de Hollande, quien no ha actuado diferente a lo que harían los derechistas, sino que se ha continuado con los abusos y la discriminación hacia esta minoría.

La intervención del Tribunal Europeo ha sido de poca importancia, debido a que Francia no ha considerado ninguna resolución ni advertencia que se ha dado sobre el tema de los romaníes. Además, el tiempo que se toma para el proceso es bastante largo. Por ejemplo, en 2004 cuando se presentó el proyecto de expulsiones y de desmantelamiento de campamentos ilegales, dejando posteriormente en 2005 e incluso hasta ahora a muchas familias sin vivienda, ya que se les desalojaba, y no se les reubicaba ni se les daba opciones de vivienda, por lo cual se presentó una demanda ante el Tribunal Francés, pero no se llegó a nada. En 2007 se presentó la demanda ante el Tribunal Europeo por parte de veinticinco romaníes y recién el 17 octubre de 2013 el Tribunal condena a Francia. Las familias afectadas vivían en esos campamentos desde hacía entre cinco y treinta años y para Estrasburgo “independientemente de la legalidad de la ocupación”, mantenían unos vínculos lo suficientemente estrechos con las caravanas y cabañas instaladas en el terreno como para que éstas fueran consideradas como sus casas. Además, el Tribunal afirmó que, “las autoridades nacionales deben tener en cuenta la pertenencia de los demandantes a una minoría vulnerable, lo que implica prestar una atención especial a sus necesidades y a su modo de vida (...) la pérdida de una casa es uno de los atentados más graves contra el derecho al domicilio”. Este hecho se sigue repitiendo, y no importa las advertencias que tome Estrasburgo o la Unión Europea debido a que Francia está dejando de lado el Derecho Internacional, pues la violación hacia los gitanos continúa (Diario La Razón España. Estrasburgo condena a Francia por un proyecto de expulsión de gitanos en 2004. 2013).

Como se ve, el proyecto de expulsiones se presentó en 2004, es decir en el gobierno derechista de Jacques Chirac, en el cual Nicolas Sarkozy, ocupaba el cargo de Ministro del Interior, y tal como se ha dicho, fue el precursor del cambio de la política migratoria francesa, en el marco de su lucha contra la inmigración. Actualmente, el gobierno francés, pese a que François Hollande, como se ha venido diciendo, en su campaña electoral ofreció cambios frente a la dura situación de los gitanos, ha mantenido las políticas discriminatorias hacia esta minoría y ha continuado con las expulsiones colectivas y los desalojos.

Incluso el gobierno de “izquierda” de Hollande ha sido comparado con el de Sarkozy debido a las polémicas que han surgido en el actual gobierno. Esto a causa de las expulsiones que todavía continúan y por declaraciones del Ministro del Interior, Manuel Valls, contra la minoría gitana con respecto a seguir manteniendo las expulsiones pues los gitanos no

quieren integrarse y tienen formas de vida muy diferentes a la de los franceses, situación mencionada anteriormente. Debido a esto ha sido criticado por haber roto el pacto republicano y mantener un discurso bastante parecido al del partido de ultraderecha. Ante esto, el Presidente Hollande, afirmó que Francia mantiene y respeta dentro de su política, todos los principios y valores republicanos con respecto a la minoría e hizo referencia a una circular emitida en agosto de 2012, en la que se decreta “medidas de inserción, escolarización, realojamiento y acompañamiento que el Estado debe ofrecer a los ciudadanos “que no se han beneficiado del respeto republicano desde hace mucho tiempo”. Así también recordó que los asuntos internos del partido deberán tratarse internamente y no en público. La situación causó críticas por asociaciones de Derechos Humanos, las cuales recordaban al presidente Hollande que, de los veinte mil gitanos europeos que viven en Francia desde hace veinte años, la mitad son menores de edad y que si han migrado a Francia es porque huyen de la marginación y exclusión de sus países. (Mora. Diario El País. Hollande exige a sus ministros silencio sobre los gitanos. 2013).

Otro caso reciente sobre la violación de derechos hacia los gitanos, es el caso de la expulsión de Leonarda Dibrani y su familia desde Francia a su país de origen, Kosovo. El Diario El País de España, Diario Le Monde de Francia, entre muchos otros diarios importantes recabaron la información sobre el caso de Leonarda. Leonarda es una joven gitana de quince años, quien vivía junto a su familia en Francia. El nueve de octubre de 2013, Leonarda se dirigía en un bus junto a sus compañeros del colegio a una excursión, Leonarda recibió una llamada de un agente de policía de esa localidad y le pasó el teléfono a su profesora, enseguida se le ordenó que pare el bus y baje inmediatamente a Leonarda, mientras un patrullero de policía la esperaba para llevársela. Leonarda contó esto y declaró que el hecho le afectó muchísimo pues fue doloroso dejar a sus amigos, además de que fue muy vergonzoso debido a que los compañeros le preguntaban si había cometido algún robo. Leonarda fue expulsada junto con sus cinco hermanos y su madre, situación que indignó a muchos franceses, incluso los profesores de Leonarda afirmaban que es inaudito que se les regrese a un país cuyo idioma ni siquiera conocen y que la forma a la que se recurrió para detenerla es totalmente inhumana; sin embargo, después se prohibió a los profesores a hacer declaraciones sobre el caso. La familia Dibrani entró a Francia en el 2009, tras huir de Kosovo por la persecución racial que vivían, se refugiaron en Italia y luego de los incendios de campamentos romaníes en la Italia de Berlusconi, huyeron a Francia. La familia había solicitado asilo político por

tres ocasiones y se les fue negado; posteriormente los Dibrani buscaron su regularización de acuerdo a la circular del 28 de noviembre del 2012, la cual permite regularizar a las personas de terceros países fuera de la UE, siempre y cuando cumplan con ciertas condiciones: tener una casa, hablar francés y estar escolarizados, no obstante, nuevamente los Dibrani fueron rechazados debido a que “el Estado francés decidió que no cumplieran con las condiciones por sus insuficientes perspectivas de integración social y económica, por lo que en junio de 2013 recibieron otra orden de expulsión forzosa. Primero fue expulsado el padre el cuatro de septiembre y posteriormente Leonarda con su madre y sus hermanos. Valga que decir que Leonarda y su hermana mayor estaban perfectamente escolarizadas desde hace cuatro años, su francés era impecable según sus profesoras y su hermana más pequeña había nacido en Francia. Desde Kosovo Leonarda dio declaraciones y dijo que quiere regresar a Francia junto a toda su familia, pues en este país no puede ir al colegio por ser de etnia romaní.

Ante esta situación se generaron contradicciones dentro del oficialismo, pues mientras Manuel Valls afirmó que había que tener la sangre fría frente a este hecho, otros miembros oficialistas condenaron este hecho como inhumano e intolerable. Igualmente se realizó una manifestación de cientos de estudiantes a favor del retorno de Leonarda, sin embargo, Hollande se pronunció y dijo que únicamente Leonarda podía volver si así lo deseara, pero no su familia (Mora. Diario El País. 2013).

Ilustración 12. Manifestación de estudiantes contra la expulsión de Leonarda Dibrani. “Manuel Valls, Franco estaría orgulloso de ti”



Fuente: Juan Peces. Diario El País. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/10/20/actualidad/1382264123_435320.html?rel=rosEP.

Esta situación es únicamente un ejemplo de lo que viven millones de gitanos, alrededor de Europa, más ahora que los partidos ultraderechistas están ganando escaños importantes en la política europea. Se dice que el tinte xenófobo que se está presentando en Francia se debe a la búsqueda de votos, pues la derecha mantiene un discurso xenófobo y está subiendo en los sondeos electorales; “Según la Comisión francesa de Derechos Humanos en 2012 se registraron 1530 actos racistas, un 23 % más que en 2011 (Mora. Diario El País. Los franceses pierden la paciencia con Hollande. 2013).

Sin duda la grave violación que viven los gitanos en Francia es obvia, en el caso de Dibrani, no solo existe discriminación, sino que también el modo de su detención viola el artículo tres de la Convención Europea de Derechos Humanos, el cual prohíbe los tratos inhumanos a cualquier persona. Detener a una joven de quince años en medio de una actividad escolar, es totalmente inhumano, y así han opinado también, muchas organizaciones a favor de Derechos Humanos, e incluso el mismo Hollande afirmó que se cambiarán las políticas de detención para menores.

Otro ejemplo claro, de la discriminación que sufre la minoría gitana por parte de altos funcionarios del gobierno francés es la declaración hecha por el diputado francés Gilles Bourdouleix, del partido centrista Unión de Demócratas e Independientes, cuando acudió al desmantelamiento de campamentos gitanos en la localidad de Cholet, en la cual también ocupa el cargo de alcalde y en medio de una disputa con los habitantes de los campamentos, él afirmó que “tal vez Hitler no mató a suficientes gitanos” (Ramírez-Heredia. Unión Romaní. 2013). Es claro, el desprecio que denota esta declaración hacia los gitanos. No es posible que después de lo trágico que fue el evento del Holocausto todavía existan personas que lo defiendan.

Valga recalcar que estos son únicamente ejemplos de lo que vive la comunidad gitana romaní en Francia, ya que son miles los gitanos que han tenido que pasar por discriminación y malos tratos tanto por el gobierno francés como por muchos ciudadanos franceses, quienes debido a la crisis han desatado una ola de rechazo hacia los inmigrantes y mayor aún hacia los gitanos, siempre debe haber alguien a quién culpar de los problemas de un país, en este caso, se ha elegido a los gitanos. La discriminación, el desalojo de los campamentos gitanos y las expulsiones colectivas han supuesto, nuevamente, un drama social para los gitanos romaníes.

Ilustración 13. Familia gitana abandona un campamento en Francia



Fuente: Diario El País: Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/10/14/actualidad/1381773587_389978.html.

El gobierno socialista de Hollande ha sido duramente criticado por estos hechos, y principalmente porque al ser un gobierno de “izquierda” actúa en la forma que lo haría un gobierno de derecha, o como lo hizo Sarkozy. Thierry Marcha-Beck, presidente de las Juventudes Socialistas francesas, realizó para el Huffington Post (2013) una crítica bastante acertada sobre esta situación, haciendo referencia a que el “izquierdismo” de Hollande no es tal, pues lo que ha hecho con respecto a los gitanos es competir con el número de expulsiones realizadas en el gobierno de Sarkozy, creando una política de números. Así, afirmó lo siguiente:

“... La política de números impuesta en la triste era Guéant-Hortefeux-Besson-Sarkozy solo se ha abandonado en apariencia. Cuando el 8 de octubre el diario *Le Figaro* publicó su portada titulada: *Inmigración: las expulsiones de clandestinos en caída libre*, la reacción del Ministerio del Interior no fue explicar que la política gubernamental había cambiado desde la llegada de la izquierda, sino afirmar que se alcanzarían las mismas cifras de “retornos obligados” que en 2012, el peor año del sarkozismo en materia de expulsiones... En 2012 hubo 21.841 expulsiones. Para que, como parece indicar el Ministerio

del Interior, se repita esta cifra en 2013, será necesario expulsar a 3.715 en cuatro meses, es decir, algo más de 30 expulsiones al día. Si somos conscientes de esta realidad entendemos un poco mejor la falta de disculpas sobre el hecho de haber ido a buscar a una niña que estaba en el autobús escolar. Debemos tenerlo presente para comprender la presión que sufren los agentes de la Policía de fronteras, que tienen la obligación, como bajo la presidencia de Nicolas Sarkozy, de lograr los objetivos fijados cueste lo que cueste. El Gobierno ha decidido asumir plenamente una política pública de números. Una política que pone en peligro a las personas en situación irregular, que se ven obligadas a esconderse y vivir en la inseguridad por temor a poder ser detenidas en cualquier momento. Es sobre todo una política despilfarradora, porque sabemos que una expulsión cuesta 27.000 euros reales, hasta un total de 550 millones de euros al año, además del uso indebido de los medios del Estado... Además de la legítima indignación por la situación de Leonarda, es indudable que hace falta un cambio de rumbo en política migratoria. El cambio consiste en abandonar la política de números y reducir las deportaciones forzosas a la frontera. El cambio consiste en regularizar a las familias de los niños escolarizados y a los trabajadores sin papeles, que es la posición del Partido Socialista... El cambio consiste en asumir nuestros valores y lo que somos: de izquierda” (Marchal-Beck. Huffington Post. Treinta expulsiones al día, ¿este es un gobierno de izquierdas? 2013).

Esta crítica al gobierno de Hollande es muy objetiva, Francia iría por un mejor camino, si es que se cambiaran las políticas migratorias restrictivas y discriminatorias y si se apegara a todos los Tratados Internacionales que ha ratificado. La explicación a toda esta situación se resume a la crisis económica que se empieza a sentir también en Francia, y a la cuestión electoral pues se ha convertido a los gitanos en un objeto de esto, debido a que la derecha está ganando escaños en Francia. Además, si se diera un giro a estas políticas, se crearía incluso ahorro para el Estado francés, pues en lugar de gastar en expulsiones, y en caso de que use correctamente los fondos sociales europeos, que pueden ser usados para la integración de los gitanos, se daría paso a que más personas puedan acceder a los sistemas educativo y laboral, generando beneficio para Francia, en términos de desarrollo.

La reacción ante las expulsiones de gitanos en Francia de la Comisión Europea, de la ONU, y otras organizaciones ha sido negativa. La Comisión Europea se pronunció mediante la vicepresidenta de la Comisión y responsable de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, Viviane Reding, quien en un discurso en septiembre de 2010, afirmó:

“En las últimas semanas, la Comisión Europea ha estado siguiendo muy de cerca los acontecimientos en Francia en relación con los gitanos. Yo personalmente me he horrorizado con una situación que daba la impresión de que las personas estaban siendo expulsadas de un Estado miembro de la Unión Europea únicamente con base en su pertenencia a una minoría étnica. Esta es una situación que pensé que Europa no tendría que presenciar de nuevo después de la Segunda Guerra Mundial. (...) Déjenme ser clara, discriminación por origen étnico o raza no tiene cabida en Europa. Es incompatible con los valores sobre los que la Unión Europea está fundada. Las autoridades nacionales que discriminan grupos étnicos, en aplicación de la ley de la UE está también violando la Carta Europea de Derechos Fundamentales, que todos los Estados Miembros, incluida Francia, han firmado. (...) Estoy personalmente convencida de que la Comisión Europea no va a tener más opción que iniciar una acción de incumplimiento contra Francia...” (Reding. 2010 citado en Fundación Secretariado General Gitano. Expulsión de ciudadanos comunitarios de etnia gitana en Francia. 2010).

Si bien estas declaraciones fueron dadas en 2010, la situación actual de los romaníes con el gobierno de Hollande no ha cambiado; sin embargo, la Comisión Europea no es tan dura con Hollande como lo fue con Sarkozy, hablando de dureza verbal únicamente, pues nunca se ha llegado a nada, más que a investigaciones del caso. Con la polémica de los gitanos en el gobierno de Hollande, Reding aseguró que el asunto gitano siempre vuelve cuando sopla viento de elecciones, recordando que Francia no está usando de forma correcta el dinero del Fondo Social Europeo, el cual debería ser destinado para la integración adecuada de los gitanos y que todas las acciones que está llevando Francia sirven para estigmatizar aún más a los gitanos (Mora. Diario El País. La Francia de Hollande convierte a los gitanos en mercancía electoral. 2013).

Del mismo modo, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CEDR), de la ONU, en agosto del 2010 emitió un informe, de acuerdo a la competencia que le otorga el artículo nueve de su Convención, el cual establece que:

“Artículo 9: 1. Los Estados partes se comprometen a presentar al Secretario General de las Naciones Unidas, para su examen por el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado y que sirvan para hacer efectivas las disposiciones de la presente Convención (...).

2. El Comité informará cada año, por conducto del Secretario General, a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre sus actividades y podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados partes. Estas sugerencias y recomendaciones de carácter general se comunicarán a la Asamblea General, junto con las observaciones de los Estados partes, si las hubiere” (Organización de Naciones Unidas. Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. 1965).

En dicho informe el CEDR mostró su preocupación por la situación que se vivía y se sigue viviendo en Francia desde 2004. El informe en sus recomendaciones señalaba lo siguiente:

“El Comité está preocupado por las declaraciones políticas de carácter discriminatorio que se formulan en Francia, así como por el aumento reciente de los actos y manifestaciones de carácter racista y xenófobo en el territorio del Estado parte. El Comité recomienda que (...) Francia redoble sus esfuerzos y utilice todos los medios posibles para combatir y frenar el aumento del racismo y de la xenofobia, en particular condenando firmemente toda declaración racista o xenófoba formulada por responsables políticos y adoptando las medidas apropiadas para combatir la proliferación de actos y manifestaciones racistas en Internet (arts. 2, 4 y 7).

Inquietan al Comité las informaciones según las cuales podrían adoptarse medidas en el ámbito de la ciudadanía que conllevarían discriminación basada en el origen nacional. (...). El Comité toma nota del artículo 1 de la Constitución

del Estado parte, según el cual Francia es una república indivisible que garantiza la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, sin discriminación por razón de origen, raza o religión, lo que constituye el motivo invocado por el Estado parte para no realizar un censo de población basado en indicadores étnicos o raciales. El Comité reitera su opinión de que la recopilación de datos estadísticos tiene por objeto permitir a los Estados partes identificar y conocer mejor a los grupos étnicos presentes en su territorio y los tipos de discriminación de que son o pueden ser víctimas, dar respuestas y soluciones adecuadas a las formas de discriminación constatadas y evaluar los progresos realizados. Así pues, el Comité recomienda al Estado parte realice un censo de su población sobre la base de una auto-identificación étnica o racial de las personas que sea totalmente voluntaria y anónima.

El Comité constata con pesar que, pese a las políticas aplicadas recientemente en materia de lucha contra la discriminación racial en los ámbitos de la vivienda y el empleo, los inmigrantes y las personas pertenecientes a grupos étnicos en el sentido de la Convención siguen siendo víctimas de estereotipos y de toda clase de discriminaciones, que entorpecen su integración y su adelanto en todos los niveles de la sociedad francesa.

Inquieta al Comité el aumento de las manifestaciones y los actos de violencia racistas contra los romaníes en el territorio del Estado parte y toma nota de la declaración formulada por éste ante el Comité, según la cual se habría instaurado un marco para el retorno voluntario de los romaníes a su país de origen. El Comité observa que, desde la presentación del informe del Estado parte, se ha informado de repatriaciones colectivas de romaníes sin el consentimiento libre, pleno e informado de todas las personas afectadas. El Comité recuerda al Estado parte sus declaraciones y le recomienda que vele por que todas las políticas que afecten a los romaníes se ajusten a la Convención, evite en particular las repatriaciones colectivas y procure encontrar soluciones duraderas para resolver los problemas relacionados con los romaníes respetando plenamente sus derechos humanos. El Comité también considera preocupantes las dificultades a las que se enfrentan los miembros de la comunidad romaní en cuanto al ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales. (...) (Organización de

Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Informe del Comité para la Discriminación Racial. 2010).

Si bien lo citado anteriormente únicamente supone una recomendación para Francia, el CEDR analiza posteriormente el avance de cada país con respecto a esas recomendaciones, es decir, analiza si el país siguió o no dichas recomendaciones, lo cual no ha hecho Francia. A pesar de que este Estado afirme hacer lo posible para integrar a los romaníes, los hechos demuestran que no sea hace lo necesario para ese fin; al contrario, Francia continúa violando los derechos de esta minoría, y ningún organismo ni ley internacional ha sancionado verdaderamente a este país, pues éste se cobija en el fundamento de soberanía, es por esto que los organismos internacionales y comunitarios únicamente pueden ejercer su autoridad para presionar a los Estados, pero las acciones de violación de derechos no están siendo sancionadas. Según Viviane Reding, en 2010, en caso de que Francia no cediera podía ser enviada al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y en ese caso lo que podría sucederle a Francia es que se genere una anulación de determinadas expulsiones (Reding. 2010 citado en Fundación Secretariado General Gitano. Expulsión de ciudadanos comunitarios de etnia gitana en Francia. 2010), lo cual nunca sucedió pues el Tribunal no ha intervenido de forma significativa.

De igual forma, importantes organizaciones que velan por los Derechos Humanos, como la Fundación Secretariado General Gitano, la Unión Romaní Internacional, Amnistía Internacional, entre otros se han pronunciado con respecto a este tema, llevando a cabo varias campañas a favor de los romaníes. Amnistía Internacional en su informe “Condenados a ser errantes”, aseguró que en Francia “los inmigrantes gitanos siguen viviendo en condiciones indignas y son expulsados de sus lugares de residencia de forma reiterada, sin ser consultados, informados, ni realojados, incumpliendo los compromisos con los derechos humanos” (Amnistía Internacional. Condenados a ser errantes citado en Diario El País. La Francia de Hollande convierte a los gitanos en mercancía electoral. 2013).

Con todas estas críticas, Francia se ha mantenido firme en su posición, sosteniendo su política discriminatoria y restándole valor al Derecho Internacional. El avance que suponía el plasmar los Derechos Humanos en un orden jerárquico superior a cualquier

legislación ha sido un verdadero logro para la humanidad, y retroceder significa precisamente no respetar estos derechos.

Los Derechos Humanos, como hoy los conocemos, son el resultado de una lucha histórica que tiene como punto de partida el Bill of Rights de Virginia de 1776 o la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 en el marco, precisamente, de la Revolución Francesa, los cuales sirvieron para que posteriormente se diera la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo fin es evitar que se repitan los terribles sucesos de la Segunda Guerra Mundial, otorgando derechos inherentes a todos los seres humanos. Estos documentos consagrados en la comunidad internacional representan una obligación para los Estados, pues es en el cumplimiento del Derecho Internacional que se puede garantizar la paz y seguridad mundial (Vargas Carreño. 2007).

El cumplimiento de los Derechos Humanos representa una contribución a la democracia de un Estado, pues mediante éstos se garantiza la igualdad de las personas. En este sentido, Jürgen Habermas sostiene que para que el derecho logre ser legítimo en un Estado democrático se debe garantizar la autonomía de todos los ciudadanos en igualdad (Habermas. 1994 citado en O'Nions. 2007, pp. 274).

Es decir, cuando se presentan situaciones de discriminación o marginación social, económica, o política se está haciendo a un lado la autonomía y legitimidad, restando el nivel de democracia en un Estado, por lo que es necesario eliminar los argumentos que fomentan la discriminación y exclusión de las minorías, argumentos que surgen, generalmente, por la promoción de una visión de la identidad cívica, la cual se ha originado a partir de discursos nacionalistas (O'Nions. 2007, pp. 274).

Es bastante irónico que la cuna de la igualdad y la democracia, como lo es Francia, esté cayendo de esta forma en un modelo de desigualdad, que hace que su democracia no sea legítima. Para que un Estado vaya bien, debe empezar por respetar los derechos individuales de todas las personas, y en este caso, debe respetar los derechos individuales de los grupos y minorías que existen en este Estado.

3.4. Campaña Internacional en contra de la discriminación a los gitanos romaníes

La realidad de la minoría gitana tanto en Francia como en el resto de Europa ha despertado las protestas y la indignación de miles de personas y organizaciones alrededor del mundo. Entre las organizaciones más importantes en la defensa de los derechos gitanos están la Fundación Secretariado General Gitano, la Unión Romaní Internacional, Amnistía Internacional, la Red de Organizaciones Europeas de Base Gitana (ERGO, siglas en inglés) entre otras.

Estas organizaciones han llevado a cabo un sinnúmero de campañas en contra de la discriminación que sufren los gitanos. Estas campañas consisten principalmente en la denuncia de la injusticia que vive esta minoría étnica.

La Fundación Secretariado General Gitano (FSSG) es una organización o entidad social intercultural sin ánimo de lucro que presta servicios para el desarrollo de la comunidad gitana en España y Europa, tiene como fin promocionar la comunidad gitana desde el respeto y apoyo a su identidad cultural. Además, busca promover el acceso de la comunidad gitana a los derechos y servicios básicos en condiciones de igualdad que el resto de ciudadanía. El funcionamiento y accionar de esta organización se centra en ocho ejes principales:

1. Programas y servicios para la mejora de las condiciones de vida y la igualdad de oportunidades.
2. Lucha contra la discriminación y defensa de derechos.
3. Dimensión Internacional.
4. Influir en las políticas, influir en la sociedad.
5. Promoción de la cultura y de la participación social.
6. Profundizar en el carácter intercultural, trabajar en la diversidad.
7. Desarrollo organizativo.
8. Sostenibilidad económica. (Fundación Secretariado General Gitano. 2013).

A través de estos ejes de acción y de los objetivos de su accionar, esta fundación ha llevado a cabo varias campañas en contra de la desigualdad y discriminación hacia la minoría gitana. Las campañas que esta entidad ha realizado son las siguientes:

- Conócelos antes de juzgarlos (2004): El fin, eliminar los estereotipos negativos, la discriminación y la imagen negativa de la comunidad gitana. Se buscaba mostrar los efectos sociales negativos que provocan estos prejuicios.
- Tus Prejuicios son las voces de otros (2005): Su objetivo, eliminar los prejuicios, pues éstos siempre provocan discriminación. Hay que recordar que los estereotipos causan prejuicios y éstos a su vez discriminación. Se buscaba eliminar los prejuicios demostrando que lo que se piensa de los gitanos ha sido resultado de lo que otros cuentan sobre ellos.

Ilustración 14. Cartel de la campaña “Tus prejuicios son las voces de otros”



Fuente: Fundación Secretariado Gitano. Disponible en: http://www.gitanos.org/campañas/tus_prejuicios_son_las_voces_de_otros.html.es

- El Empleo nos hace iguales (2007): Se basa en la idea de que los gitanos desde que nacen son encasillados y que una vía para terminar con esto es el acceso al empleo.
- De mayor quiero ser... (2010): Esta campaña consintió en fotografiar a los niños gitanos y realizar un montaje en éstas fotos de las profesiones o de lo que querían ser cuando crecieran. De esta forma se creaba una sensibilización en las familias y se convertía en un objetivo de los niños.

- Gitanos con estudios, gitanos con futuro (2010): Lanzada conjuntamente con la campaña anterior, se creó con el fin de transmitir la importancia que tiene la educación en el futuro de los niños.
- Asómate a tus sueños (2013): El fin de esta última campaña es erradicar el abandono escolar. El lema fue, “con estudios tus sueños se cumplen” (Fundación Secretariado General Gitano. Campañas. 2013).

Esta fundación ha logrado integrar a miles de gitanos en la sociedad, y su denuncia se ha llevado a nivel europeo, pero lamentablemente, estas campañas mencionadas se realizaron y se realizan únicamente en España. Según, la Comisión Europea, España es el país Europeo que mejor ha usado los fondos europeos para la integración de la minoría gitana.

También está ERGO, fundación cuyo fin es mejorar la calidad de vida de los gitanos en Europa, es una red pues está conformada por tres organizaciones pequeñas, las cuales en su conjunto han formado esta fundación, la cual busca lograr la integración y el respeto de la comunidad gitana (ERGO Network. 2013). Está formada por organizaciones principalmente de Europa del Este dentro de Albania, Turquía, Rumanía, Bulgaria, entre otros. El trabajo de esta fundación, actualmente está centrada en una plataforma de acción llamada, Roma React (Gitano Reacciona), la cual está formada por gitanos y no gitanos, quienes enfocan su acción en la denuncia de la discriminación y en la promoción de la cultura gitana, así como promover la igualdad y el respeto a su cultura. Ha lanzado varias campañas, entre las cuales están:

- Typical roma? (¿Gitano típico?) (2009): Denuncia la desigualdad que viven los gitanos, debido a los estereotipos y prejuicios en su contra.
- The Roma Reactcampaign (La campaña Gitano Reacciona) (2010): Promover la convivencia entre gitanos y no gitanos para que se rompan los estereotipos y prejuicios, buscando la igualdad entre todos.
- Our place, ourspace, our case (Nuestro lugar, nuestro espacio, nuestro caso) (2012): Esta campaña tenía el fin de mostrar a través de la web el lugar, el espacio y los casos de las mujeres gitanas en la sociedad, buscando promover la

participación de las mujeres gitanas es ésta, sin que tengan que perder su identidad.

- All in onesociety (Todo en una sociedad): Conjuntamente con la asociación de jóvenes gitanos, se realizó una campaña en contra de la discriminación, estigmatización, anti-gitanismo, racismo, extremismo, etc., con el fin de que todos sean uno en la misma sociedad, o que todos sean iguales.
- I react, why do you decide to make a change? (Reacciono, ¿por qué decides hacer un cambio?): Consiste en promover la realización de un video por parte de cualquier persona, en el que cuente historias y concientice a las demás personas en el porqué de su reacción contra el anti-gitanismo. (Roma React. 2013).

Esta organización ha trabajado arduamente por los derechos de la minoría gitana en Europa del Este, región donde el anti-gitanismo, a diferencia de Europa Occidental, se practica de frente, incluso en República Checa se han llegado a construir muros, como en el caso Palestino, dando paso a un apartheid. O en Kosovo, como era el caso de LeonardaDibrani, donde los gitanos no pueden ir a la escuela y donde la minoría vive una verdadera persecución.

Amnistía Internacional, movimiento que tiene como fin erradicar cualquier tipo de violación de Derechos Humanos en todo el mundo mediante la intervención de activistas que promueven el respeto a los estándares internacionales de Derechos Humanos, y principalmente a la Declaración Universal de Derechos Humanos. Este movimiento ha dedicado un espacio en su página web y en su eje de acción específicamente para los gitanos, en estos espacios se busca denunciar lo que vive esta minoría en Europa, y precisamente se les dedicó un espacio específico a partir de las expulsiones en Francia. Así también, se realiza la petición de firmas en campañas específicas y el apoyo para éstas; lo que se busca es que se difundan las denuncias contra estas violaciones y se cree una conciencia en las personas sobre este tema. Por ejemplo, la campaña actual es “EndSchoolSegregation in Slovakia” (Terminar con la segregación escolar en Eslovaquia); consiste en la firma de una petición dirigida al Primer Ministro de Eslovaquia, en la que se solicita al gobierno que tome acción en el caso de los niños romaníes, pues son las víctimas más vulnerables de la discriminación (Amnistía Internacional. 2013).

La Unión Romaní Internacional, es otra de las organizaciones más importantes en el ámbito de la defensa de los derechos gitanos, pues ésta vela por que los países europeos cumplan sus políticas a favor de los gitanos, principalmente tiene como fin actuar a favor de los intereses de esta minoría interviniendo en la organización política de los Estados. La sede más significativa es la Unión Romaní en España, pues es en este país donde se han dado mayores logros a favor de esta minoría, aunque vale decir que todavía falta mucho por hacer.

En Francia, la organización más importante es “Le voix des Roms” (la voz de los gitanos), es el espacio que se ha dado para que los gitanos se expresen en cuanto a sus vivencias y necesidades en Francia. Sin embargo, Amnistía Internacional ha tenido una mayor presencia y relevancia en la lucha contra la discriminación en Francia como en Europa, sin restar importancia a la FSSG y a la Unión Romaní, cuyo trabajo en España ha sido un verdadero ejemplo para el resto de países europeos.

Las protestas han sido múltiples, las campañas muchas, pero lamentablemente el objetivo que se ha perseguido, erradicar la discriminación todavía está muy lejos de ser alcanzado. Las ONGs pueden poner todo su esfuerzo en esta lucha, pero si no se realiza un esfuerzo conjunto con los gobiernos no se podrá avanzar, manteniendo a la mayoría de la población gitana en la marginación.

Conclusiones finales

Después de estudiar y analizar la situación de los gitanos romaníes en Francia se puede afirmar que el gobierno francés está cayendo en violación de Derechos Humanos, los mismos que están consolidados en varios instrumentos jurídicos internacionales, y varios de los cuales Francia ha ratificado o ha expresado su voluntad para obligarse a ellos, es decir, que tienen un carácter vinculante u obligatorio.

La violación de estos derechos así como la discriminación por parte de la sociedad ha puesto a los gitanos en una realidad muy parecida a aquella que vivían en su llegada a Europa, su exclusión es una resaca histórica, siempre ha estado presente. Actualmente, con la protección y los derechos que los seres humanos tenemos, esta situación no ha cambiado, lo cual es preocupante en un país como Francia, el mismo que es considerado como la cuna de la igualdad y los derechos. En Francia la minoría gitana ha tenido que enfrentar en estos últimos años la discriminación y los prejuicios incluso por parte de algunas autoridades francesas, quienes por el contrario deberían velar por la seguridad y acceso a los servicios básicos para todos sin importar su origen étnico. Por ejemplo, tal como se ha visto los gitanos a diferencia del resto de la ciudadanía han tenido que pasar por muchos obstáculos para poder acceder al sistema educativo o laboral, sabiendo que éstas son las bases para que la minoría pueda salir de la extrema pobreza y marginación en que viven.

Ante esto, el gobierno francés no ha actuado para buscar una verdadera solución sino que mediante las expulsiones y mediante los desmantelamientos de campamentos gitanos, dejan a muchos de ellos sin hogar y durmiendo en las calles, mientras que aquellos que han regresado a sus países de origen han tenido que lidiar con la persecución étnica que se vive en Europa del Este. Es claro que el gobierno francés ha dejado de lado el Derecho Internacional, poniendo como argumento principal su soberanía, lo que ha permitido vulnerar los derechos de las personas gitanas.

A pesar de los esfuerzos que han realizado las organizaciones internacionales no se ha logrado nada significativo a favor de la minoría gitana, pues la presión internacional ha sido irrelevante para el gobierno francés yaún cuando el actual gobierno de “izquierda”

prometió cambio para esta minoría, la situación sigue igual pues actúa como lo haría el gobierno de Sarkozy.

Recomendaciones

En primer lugar, considero que es de suma importancia y urgencia ponerle fin a la violación de Derechos Humanos que se vive en Francia en contra de los gitanos romaníes, y no únicamente en términos políticos, sino también en lo social pues el gobierno debería trabajar para poder integrar a esta minoría adecuadamente en la sociedad francesa, aceptando la diversidad y no tratando de imponer una cultura, pues todas las personas independientemente de la cultura, religión, etnia, etc., somos iguales, es por esto que el gobierno francés debería educar a sus ciudadanos en un marco multicultural, creando una conciencia colectiva de igualdad en beneficio de todos y todas.

Los estereotipos negativos y la discriminación en la vida diaria de la sociedad francesa hacia esta minoría deben terminar, al igual que el desmantelamiento de campamentos gitanos y la expulsión de los mismos hacia Rumanía, Bulgaria y otros países de Europa Oriental, pues al estar Rumanía y Bulgaria dentro de los países miembros de la Unión Europea sus ciudadanos son ciudadanos de pleno derecho en toda la Unión, tal como lo son los franceses, por lo que tienen todo el derecho de circular libremente por el territorio de la Unión. En el caso del desmantelamiento de campamentos gitanos, se debería proporcionar una opción de vivienda y no dejar familias enteras con sus pertenencias en las calles. Para esto es necesario que el gobierno francés tome medidas eficientes para integrar a la minoría gitana, en lugar de provocar más segregación con sus acciones discriminatorias con el fin de lograr mayores adeptos electorales, pues los gitanos no son únicamente un tema que se debe tratar en épocas de elecciones, sino que sus derechos deben ser siempre garantizados. Además, las organizaciones gitanas deben trabajar arduamente para que puedan intervenir en la creación de políticas a su favor, al igual que generar una cooperación mutua entre ellos y los medios de comunicación, para que de esta forma se cree una imagen social de la minoría sin estereotipos. También se podría generar una colaboración por parte de los medios para que se de paso a una denuncia más amplia de la realidad social de la minoría romaní en Francia.

Igualmente, es importante que tanto la Unión Europea como la comunidad internacional actúen efectivamente para que Francia respete todos sus tratados internacionales y para que reconozcan que el gobierno francés comete una clara violación de Derechos

Humanos ya que únicamente se le ha hecho llamados de atención, y eso no ha cambiado el accionar del gobierno francés, el cual a pesar de que se dice de izquierda, ha actuado tal como lo hacía Sarkozy siendo de derecha.

Considero que es importante terminar con años de segregación étnica y para ello una de las armas más importante es la educación, una educación correcta tanto para los ciudadanos franceses como para los gitanos romaníes, en el primer caso para que se genere una conciencia social y multicultural que acepte las diversidad y no que transforme la diversidad y las diferencias en desigualdad y por el otro caso para que los gitanos puedan terminar con el analfabetismo y el desempleo que ha envuelto a su comunidad desde siempre. Asimismo, debe terminarse la transmisión de información irresponsable que muchos medios han emitido acerca de los gitanos, y al contrario, los ciudadanos deben exigir una información objetiva y veraz, en la que se muestre la cultura y vida gitana tal cual son, ya que generalmente se relaciona absurdamente la delincuencia o aspectos negativos de la migración con la minoría gitana, y es verdaderamente ilógico que por una persona culpable tengan que pagar inocentes.

Estimo que es necesario mencionar que muchos franceses están a favor de la minoría gitana y se han pronunciado en contra de las medidas que el gobierno sigue tomando en su contra, por lo que no se puede juzgar o generalizar a todos los franceses, aunque se ha visto que el mayor grupo de personas francesas que defienden los derechos de los gitanos son por lo general pertenecen al grupo estudiantil. En este sentido, se puede ver que la educación influye en las acciones de las personas, por lo que es necesario apostar a una educación que muestre que todas las personas son iguales, porque de eso se trata, no se trata de criticar al gobierno francés y peor aun a los franceses sino de denunciar una realidad y buscar el goce efectivo de los derechos de una minoría, minoría cuya historia se ha forjado en un marco de abusos, injusticias y rechazo. Lo que se busca es que se respeten todas las normas que protegen a todos los seres humanos, normas que fueron creadas con un fin, que están ahí para que se apliquen.

Los gobiernos europeos y la comunidad internacional no pueden permitir que se siga discriminando y señalando una persona con un sinnúmero de estereotipos y prejuicios a causa de su origen étnico. Afortunadamente, en la actualidad existen varias organizaciones que están firmes en la lucha por frenar la violación contra los romaníes y

que nos pueden mostrar un poco más de cerca una realidad gitana que generalmente los medios convencionales no muestran. Una realidad de niños que no asisten a la escuela por el miedo al rechazo por parte de sus compañeros o de sus profesores, familias enteras en las calles debido al desmantelamiento de campamentos, miles de gitanos que han sido expulsados a países de Europa Oriental donde la persecución a la que tienen que enfrentarse es incluso peor que en Europa Occidental. En los países de Europa del Este se han llegado a realizar “cacerías” de gitanos, y se ha llegado a hablar de un *Apartheid*. No es posible que en este siglo y con el avance del Derecho Internacional y de los Derechos Humanos este tipo de actos continúen dándose, es vital una intervención urgente por parte de los organismos internacionales para que generen presión sobre el comportamiento del gobierno francés y se ponga fin de una vez a una historia de persecución y discriminación.

Bibliografía

Acton, Thomas. 1979. *Gypsy Politics and Social Change*. The Gresham Press. Gran Bretaña. 1979.

Agencia Europea de los Derechos Fundamentales, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Europea. 2012. *The Situation of Roma in 11 member States*. Portal Web de la Agencia Europea de los Derechos Fundamentales. [En línea] [Citado el 25 de septiembre de 2013] Disponible en: http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/2099-FRA-2012-Roma-at-a-glance_EN.pdf

Aguado, María Teresa. 2010. *Diversidad e igualdad en educación*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. España. [En línea] [Citado el: 6 de septiembre de 2013] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=01AXwhohL0oC>

Aguilar, María José. 2011. *El racismo institucional en las políticas e intervenciones sociales dirigidas a inmigrantes y algunas propuestas prácticas para evitarlo*. Revista Documentación Social. España. [En línea] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=0oJQwQDi9AsC&dq>

Agulló, Esteban; Cabo, Jorge; Capa, Mercedes; Rodríguez, Julio y Sánchez, Carolina. *Erradicación del Chabolismo e integración social de los gitanos en Avilés*. Universidad de Oviedo. España. [En línea] [Citado el: 3 de septiembre de 2013] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=7OB67llbv3gC&printsec=frontcover&dq>

Álvarez, Luis Fernando. 1998. *Derecho Internacional Público*. Universidad Javeriana de Bogotá. Colombia. [En línea] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=KidelzH1Aw4C>

Amnistía Internacional. 2013. *Campaignsfor Roma*. Portal Web Amnesty International. [En línea] [Citado el: 12 de noviembre de 2013] Disponible en: <http://www.amnesty.org/en/roma>

Amnistía Internacional. 2013. *Who we are*. Portal Web Amnesty International. [En línea] [Citado el: 12 de noviembre de 2013] Disponible en: <http://www.amnesty.org/en/who-we-are>

Aubrion, Jean. 1857. *El Diario de Jean Aubrion*. Francia. [En línea] [Citado el: 10 de agosto de 2013] Disponible en: http://books.google.com.ec/books?id=IQhXAAAAMAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Bartlett, D.M.M. 1952. *Münster'sCosmographiauniversalis*. Journal of the Gypsy Lore Society. Reino Unido. 1952.

Bertossi, Christophe. 2010. *Francia y la expulsión de la comunidad romaní: ¿cómo hemos llegado hasta aquí?* Portal Web Real Instituto Elcano. [En línea] 14 de octubre de 2010. [Citado el: 30 de septiembre de 2013] Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/faa0dc00444fdb6c91319db769acd8f9/ARI146-2010_Bertossi_Francia_expulsion_comunidad_romani.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=faa0dc00444fdb6c91319db769acd8f9

Bremner, Charles. 2010. *Sarkozy sparks memories of Gestapo as he rounds up Roma for expulsion*. Portal Web Diario The Times. [En línea] 17 de agosto de 2010 [Citado el 30 de octubre de 2013] Disponible en: <http://www.thetimes.co.uk/tto/news/world/europe/article2689357.ece>

Burleigh, Michael y Wippermann, Wolfgang. 1991. *The Racial State: Germany 1933-1945*. Editorial de la Universidad de Cambridge. Reino Unido. [En línea] [Citado el 11 de agosto de 2013] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=DGJy5Ptzqp0C&printsec=frontcover&dq>

- Canal RussiaToday (RT). 2010. *Francia declaró la Guerra contra campamentos gitanos*. Portal Web RussiaToday. [En línea] 28 de julio de 2013 [Citado el: 5 de octubre de 2013] Disponible en: <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/14755-Francia-declar%C3%B3-guerra-contra-campamentos-gitanos>
- Carmona, Antonio. 2001. *Sobre la identidad gitana*. Revista Bimestral de la Asociación Secretariado General Gitano N°11. Portal Web Fundación Secretariado General Gitano. [En línea] octubre de 2001. [Citado el: 8 de agosto de 2013] Disponible en: http://www.gitanos.org/upload/07/15/11a_fondo.htm
- Carretero, Enrique. 2010. *El orden social en la posmodernidad*. Erasmus Ediciones. España. [En línea] [Citado el: 6 de septiembre de 2013] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=E6reeb87IXEC&pg>
- Castoriadis, Cornelius. 1987. *The Imaginary Institution of Society*. Librería del Congreso. Francia. [En línea] [Citado el: 6 de septiembre de 2013] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=6UiOqYO0fx0C>
- Chueca, Ángel; Gutiérrez, Víctor y Rodríguez, Irene. 2009. *Las migraciones internacionales en el Mediterráneo y la Unión Europea*. Huygens Editorial. España. [En línea] [Citado el: 7 de septiembre de 2013] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=-aRWzVZaLAAC&pg>
- Cohn, Werner. 1973. *The Gypsies*. Addison-Wesley Publishing Company. Estados Unidos. [En línea] [Citado el 5 de agosto de 2013] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=3wC5q1mjhgC>
- Comisión Europea. 2006. *Discrimination in the European Union: results for France*. Eurobarómetro. Portal Web Comisión Europea. [En línea] [Citado el: 10 de octubre de 2013] Disponible en: http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_263_fiche_fr.pdf
- Comisión Europea. 2007. *Ethnic minority and Roma women in Europe – A case for gender equality*. [En línea] 9 de abril de 2010. Disponible en:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=738&langId=es&pubId=492&furtherPubs=yes>

Comisión Europea. 2008. *Discrimination in the European Union 2008: results for France*. Eurobarómetro. Portal Web Comisión Europea. [En línea] [Citado el 10 de octubre de 2013] Disponible en: http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_296_sheet_fr_en.pdf

Comisión Europea. 2012. *Discrimination in the European Union in 2012*. Eurobarómetro Especial 393. Portal Web Comisión Europea. [En línea] [Citado el: 8 de octubre de 2013] Disponible en: http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_393_en.pdf

Corporación de Radio y Televisión Española (RTVE). 2010. *La UE vigilará "muy de cerca" las deportaciones de gitanos ordenadas por Sarkozy*. Portal Web RTVE. [En línea] 18 de agosto de 2010 [Citado el: 1 de noviembre de 2013] Disponible en: <http://www.rtve.es/noticias/20100818/vigilara-muy-cerca-las-deportaciones-gitanos-procedentes-francia/347617.shtml>

Crozier, Michel. 1984. *No se cambia la sociedad por decreto*. Instituto Nacional de la Administración Pública. España. [En línea] Disponible en: http://books.google.com.ec/books?id=0_yXxsRAjH8C&pg

Davies, C.S.L. 1966. *Slavery and Protector Somerset; the Vagrancy Act of 1547*. The Economic History Review. Portal Web Online-library. [En línea] 11 de febrero de 2008 [Citado el: 12 de agosto de 2013] Disponible en: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1468-0289.1966.tb00987.x/abstract>

Davis, Uri. 2003. *Apartheid Israel: Possibilities for the Struggle Within*. Editorial ZedBooks. Nueva York. 2003.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948. Portal Web Organización de Naciones Unidas. [En línea] [Citado el: 9 de septiembre de 2013] Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Diario ABC de España. 2012. *Nules alerta de la “inseguridad generada por inmigrantes gitanos rumanos*. Portal Web Diario ABC de España. [En línea] 11 de noviembre de 2012 [Citado el: 5 de octubre de 2013] Disponible en: <http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1063632>

Diario El País de España. 2010. *El Consejo de Europa critica las expulsiones de gitanos de Francia*. Portal Web Diario El País de España. [En línea] Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2010/08/24/actualidad/1282600804_850215.html

Diario El País de Uruguay. 2010. *Acuerdo entre Francia y Rumanía*. Portal Web Diario el País Digital de Uruguay. [En línea] 10 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://historico.elpais.com.uy/100910/pinter-514210/mundo/acuerdo-entre-francia-y-rumania/>

Diario El Tribuno. 2013. *Tres gitanos intentaron secuestrar a una mujer en Zabala y Pellegrini*. Portal Web Diario El Tribuno. [En línea] 23 de agosto de 2013 [Citado el: 5 de octubre de 2013] Disponible en: <http://www.eltribuno.info/Salta/315704-Tres-gitanos-intentaron-secuestrar-a-una-mujer-en-Zabala-y-Pellegrini.note.aspx>

Diario la Razón España. 2013. *Estrasburgo condena a Francia por un proyecto de expulsión de gitanos en 2004*. Portal Web Diario la Razón de España. [En línea] 17 de octubre de 2013 [Citado el: 18 de octubre de 2013] Disponible en: http://www.larazon.es/detalle_normal/noticias/4011361/estrasburgo-condena-a-francia-por-un-proyecto-de-expulsion-de-gitanos-en-2004#.Uo0sedLuKE0

Diario La Razón. 2013. *Armamento militar en los clanes gitanos de las Tres Mil*. Portal Web Diario La Razón. [En línea] 23 de agosto de 2013 [Citado el: 5 de octubre de 2013] Disponible en: http://www.larazon.es/detalle_normal/noticias/3376041/sociedad/armamento-militar-en-los-clanes-gitanos-de-las#.UifD_tIyLp8

Estatuto de la Corte Penal Internacional. 1998. Portal Web Derechos Human Rights. [En línea] [Citado el: 13 de agosto de 2013] Disponible en: <http://www.derechos.net/doc/tpi.html>

Euronews. 2012. *Gitano y rumano en Francia*. Portal Web Fundación Secretariado General Gitano. [En línea] 23 de agosto de 2012. Disponible en: <http://www.gitanos.org/actualidad/archivo/86524.html>

European Roma Grassroots Organizations Network (ERGO Network).2013. Portal ERGO Network. [En línea] [Citado el 12 de noviembre de 2013] Disponible en: <http://www.ergonetwork.org/ergo-network/>

Farnen, Rusell. 2004. *Nationalism, Ethnicity, and Identity: Cross National and Comparative*. Librería del Congreso. Transaction Publishers. Estados Unidos. [En línea] [Citado el: 10 de agosto de 2013] Disponible en: http://books.google.com.ec/books?id=RfwDdMc6NrMC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Feher, Gyorgi; Cartner, Holly y Whitman, Lois. 1993. *Struggling for Ethnic Identity: The Gypsies of Hungary*. Human Rights Watch. Librería del Congreso. Estados Unidos. [En línea] [Citado el 11 de agosto de 2013] Disponible en: http://books.google.com.ec/books?id=ZhukAuKbdv4C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Fraser, Angus.2005. *Los Gitanos*. Editorial Ariel. España. 2005.

Fundación Secretariado General Gitano. 1999. *Dossier AdalíCalí N°1*. Portal Web Fundación Secretariado General Gitano. [En línea] diciembre de 1999 [Citado el 30 de septiembre de 2013] Disponible en: <http://www.gitanos.org/upload/49/89/3Dossier.pdf>

Fundación Secretariado General Gitano. 2000. *Dossier Educación N°1*. Portal Web Fundación Secretariado General Gitano. [En línea] diciembre de 2000 [Citado el: 24 de octubre de 2013] Disponible en: http://www.gitanos.org/upload/93/95/Rev._07-08_-_Dossier.pdf

Fundación Secretariado General Gitano. 2004. *La imagen social de la comunidad gitana: plan estratégico y campaña de comunicación de la FSGG*. Dossier El Globo N°6. Portal Web Fundación Secretariado General Gitano. [En línea] octubre de 2004 [Citado el: 20 agosto de 2013] Disponible en: http://www.gitanos.org/upload/50/25/25_26Dossier.pdf

Fundación Secretariado General Gitano. 2006. *Revista Gitanos*. Fundación Secretariado General Gitano.

Fundación Secretariado General Gitano. 2010. *Informe anual FSG 2010*. Portal Web Fundación Secretariado General Gitano. [En línea] [Citado el: 31 de octubre de 2013] Disponible en: <http://www.gitanos.org/publicaciones/discriminacion10/>

Fundación Secretariado General Gitano. 2010. *La FSG condena la deportación de gitanos que está llevando a cabo el Gobierno francés*. Portal Web Fundación Secretariado General Gitano. [En línea] 19 de agosto de 2010. Disponible en: <http://www.gitanos.org/servicios/prensa/comunicados/53343.html>.

Fundación Secretariado General Gitano. 2010. *La FSG considera un paso atrás la renuncia de Bruselas a expedientar a Francia*. Portal Web Fundación Secretariado General Gitano. [En línea] 20 de octubre de 2010. Disponible en: <http://www.gitanos.org/servicios/prensa/noticias/54549.html>

Fundación Secretariado General Gitano. 2013. *Revista Gitanos N° 64-65*. Portal Web Fundación Secretariado General Gitano. [En línea] marzo de 2013 [Citado el: 30 de octubre de 2013] Disponible en: <http://www.gitanos.org/revista/n64-65/index.html>

Fundación Secretariado General Gitano. 2013. *Campañas*. Portal Web Fundación Secretariado General Gitano. [En línea] [Citado el: 12 de noviembre de 2013] Disponible en: <http://www.gitanos.org/actualidad/campannas/>

Fundación Secretariado General Gitano. 2013. *La familia: corazón de la comunidad*. Portal Web Fundación Secretariado General Gitano. [En línea] [Citado el: 20 de

enero de 2014] Disponible en:
http://www.gitanos.org/la_comunidad_gitana/la_familia_corazon_de_la_comunidad.html.es

Fundación Secretariado General Gitano. 2013. *Quiénes somos*. Portal Web Fundación Secretariado General Gitano. [En línea] [Citado el 12 de noviembre de 2013] Disponible en: http://www.gitanos.org/quienes_somos/index.php

García, A y Sáez, J. 1998. *Del Racismo a la Interculturalidad: Competencia de la educación*. Narcea Ediciones. Madrid. [En línea] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=rwvfrbL47v0C&pg>

García, Javier y Granados, Antolín. 2012. *Educación, integración o exclusión de la diversidad cultural*. Instituto de migraciones. España. [En línea] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=YY7VaQc-VWIC&pg>.

Garreta, Jordi. 2003. *La integración sociocultural de las minorías étnicas (gitanos e inmigrantes)*. Anthropos Editorial. España. [En línea] [Citado el: 6 de septiembre de 2013] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=9KXzIF9lxXIC&pg>

Gauthier, Pierre Louis. 2005. *El sistema educativo francés en Los Sistemas educativos europeos: crisis o transformación*. Colección Estudios Sociales Nº18. Portal Web Fundación “La Caixa”. [En línea] [Citado el 16 de octubre de 2013] Disponible en: http://www.oportunidadesquecrecen.com/deployedfiles/obrasocial/Estaticos/pdf/Estudios_sociales/vol18_es.pdf

Gaymard, Verónica. 2009. *La política migratoria en Francia y en Europa*. Portal Web Radio Francia Internacional (RFI). [En línea] 9 de abril de 2009 [Citado el: 8 de septiembre de 2013] Disponible en: http://www.rfi.fr/actues/articles/112/article_11481.asp

Gheorghe, Nicolae. 1983. *The Origin of Roma's slavery in the Romanian Principalities*. Roma. 1983.

Gilbert, Martin. 1982. *Persecution of Roma (Gypsies) 1939-1945*. Portal Web UnitedStatesHolocaustMuseum. [En línea] [Citado el: 14 de agosto de 2013] Disponible en: http://www.ushmm.org/wlc/en/media_nm.php?ModuleId=10005149&MediaId=353

Giménez, Carlos. 2003. *Qué es la inmigración*. RBA Libros. Barcelona, España. 2003.

Gobierno de Francia. 2012. *French government strategy for Roma integration within the framework of the Communication from the Commission of 5 April 2011 and the Council conclusions of 19 May 2011*. Portal Web Unión Europea. [En línea] [Citado el: 27 de octubre de 2013] Disponible en: http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/roma_france_strategy_en.pdf

González, Carmen. 2010. *La Integración y la Migración de los Gitanos en Europa*. Portal Web Real Instituto Elcano. [En línea] 30 de noviembre de 2010 [Citado el: 30 de septiembre de 2013] Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari170-2010

Haddock, Geoffrey y Zanna, Mark. 1993. *Predicting Prejudicial Attitudes: The Importance of Affect, Cognition, and the Feeling-Belief Dimension*. Advances in Consumer Research Volume 20. Portal Web Association for Consumer Research. [En línea] [Citado el: 15 de septiembre de 2013] Disponible en: <http://www.acrwebsite.org/search/view-conference-proceedings.aspx?Id=7463>

Hancock, Ian. 1993. *On the Migration and Affiliation of the Domba: Iranian words in Rom, Lom and Dom Gypsy*. International Roma Foundation. Amsterdam. 1993.

Hancock, Ian. 2002. *We are the Romani People*. Editorial de la Universidad de Hertfordshire. Reino Unido. [En línea] [Citado el: 6 de agosto de 2013] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=MG0ahVw-kdwC>

- Hogg, Michael y Vaughan, Graham. 2008. *Psicología Social*. Editorial Médica Panamericana. España. [En línea] [Citado el: 16 de agosto de 2013] Disponible en: <http://books.google.com.co/books?id=7crhnqbQIR4C>
- Hoyland. 1816. *A historical survey of the customs, habits and present state of the Gypsies*. W.M. Alexander, York. Londres. [En línea] [Citado el: 11 de agosto de 2013] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=Zb4vAAAAYAAJ&printsec=frontcover&dq>
- Ibáñez, Tomás. 1988. *Ideologías de la vida cotidiana. Psicología de las representaciones sociales*. Editorial Sendai. España. 1988.
- Jiménez, Antonio. 2010. *La fatídica circular del 5 de agosto*. Portal Web Diario El País de España. [En línea] 15 de septiembre de 2010 [Citado el: 20 de octubre de 2013] Disponible en: http://elpais.com/diario/2010/09/15/internacional/1284501603_850215.html
- Kenrick, Donald. 2004. *The Romani World: a historical dictionary of the Gypsies*. Editorial de la Universidad de Hertfordshire. Reino Unido. [En línea] [Citado el: 10 de agosto de 2013] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=VogZAQAIAAJ&q>
- Lewy, Guenter. 2000. *Nazi Persecution of Gypsies*. Editorial de la Universidad de Oxford. Portal Web Ebrary. [En línea] [Citado el: 15 de agosto de 2013] Disponible en: <http://site.ebrary.com/id/10279151?ppg=28>
- Liégeois, Jean-Pierre. 2007. *Roma in Europe*. Consejo de Europa. [En línea] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=fVQ-t570ZX4C>
- Lockwood, William. 1986. *East European Gypsies in Western Europe: the social and cultural adaptation of the Xoxarané*. Comisión Nomadic People. 1986.

- Macfie, Robert. 1932. *The Gypsy Visit to Rome in 1422*. Journal of the Gypsy Lore Society.ReinoUnido. 1969.
- Macfie, Robert. 1943. *Gypsy persecutions: a survey of a black chapter in European history*. Journal of the Gypsy Lore Society.ReinoUnido. 1943.
- Maffesoli, Michel. 2007. *En el crisol de las apariencias: Para una ética de la estética*. Siglo Veintiuno Editores. España. [En línea] [Citado el: 6 de septiembre de 2013] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=DGekBkVi2N0C&pg>
- Malgesini, Graciela y Giménez, Carlos. 2000. *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. España. [En línea] [Citado el: 2 de septiembre de 2013] Disponible en: http://books.google.com.ec/books?id=am_VNfXeN4QC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false
- Marchal-Beck, Thierry. 2013. *Treinta expulsiones al día: ¿Esto es un Gobierno de izquierdas?* Portal Web Huffington Post España. [En línea] 16 de octubre de 2013 [Citado el: 20 de octubre de 2013] Disponible en: http://www.huffingtonpost.es/thierry-marchalbeck/treinta-expulsiones-al-dia_b_4108720.html?utm_hp_ref=tw
- Martínez, Ricardo. 2010. *Bruselas da carpetazo al contencioso por las expulsiones de gitanos en Francia*. Portal Web Diario El País de España. [En línea] 19 de octubre de 2010. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2010/10/19/actualidad/1287439208_850215.html
- Maxwell, Rahsaan. 2012. *Ethnic minority Migrants in Britain and France: Integration Trade-Offs*. Editorial de la Universidad de Cambridge. Inglaterra. [En línea] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=UZrkMSQrmBQC>

McGarry, Aidan. 2010. *Who Speaks for Roma?* Continuum International Publishing. Portal Web Ebrary. [En línea] [Citado el: 6 de agosto de 2013] Disponible en: <http://site.ebrary.com/id/10403751?ppg=23>

Mejía, Claudia. 2011. *El caso de los Gitanos en Francia: entre la ilegalidad, el interés nacional, el derecho internacional y la presión comunitaria.* Journal of International Law. Portal Web Universidad EAFIT de Colombia. [En línea] 2011. [Citado el: 5 de octubre de 2013] Disponible en: <http://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/ejil/article/view/394>

Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia. 2007. *La nueva política francesa de inmigración.* Portal Web de la Embajada de Francia en España. [En línea] 4 de enero de 2007. [Citado el: 8 de septiembre de 2013] Disponible en: http://www.ambafrance-es.org/france_espagne/spip.php?page=mobile_art&art=2013

Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España. 2007. *La política de inmigración y el contrato de acogida e integración en Francia.* Revista Actualidad Internacional Socio-laboral N°104. Portal Web Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España. [En línea] junio de 2007 [Citado el: 10 de septiembre de 2013] Disponible en <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista104/186.pdf>

Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España. 2009. *Debate sobre la identidad nacional en Francia.* Revista Actualidad Internacional Socio-laboral N°129. Portal Web Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España. [En línea] noviembre de 2009 [Citado el: 21 de octubre de 2013] Disponible en: <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista129/172.pdf>

Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España. 2012. *Empleo en Francia.* Revista Actualidad Internacional Socio-laboral N°162. Portal Web Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España. [En línea] noviembre de 2012 [Citado el: 21 de octubre de 2013] Disponible en: <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista162/78.pdf>

Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España. 2013. *Contratos de Generación en Francia*. Revista Actualidad Internacional Socio-laboral N°167. Portal Web Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España. [En línea] abril de 2013 [Citado el: 21 de octubre de 2013] Disponible en: <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista167/81.pdf>

Mora, Miguel. 2013. *Hollande exige a sus ministros silencio sobre los gitanos*. Portal Web Diario El País de España. [En línea] 2 de octubre de 2013 [Citado el 19 de octubre de 2013] Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/10/02/actualidad/1380715518_057433.html

Mora, Miguel. 2013. *La deportación de la alumna gitana Leonarda Dibrani avergüenza a Francia*. Portal Web Diario El País de España. [En línea] 15 de octubre de 2013 [Citado el: 19 de octubre de 2013] Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/10/15/actualidad/1381859488_261434.html

Mora, Miguel. 2013. *La Francia de Hollande convierte a los gitanos en mercancía electoral*. Portal Web Diario El País de España. [En línea] 28 de septiembre de 2013 [Citado el: 20 de octubre de 2013] Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/09/28/actualidad/1380390374_138990.html

Mora, Miguel. 2013. *Leonarda: “Quiero volver a Francia, aquí no puedo ir al colegio”*. Portal Web Diario El País de España. [En línea] 16 de octubre de 2013 [Citado el: 19 de octubre de 2013] Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/10/16/actualidad/1381919797_874406.html

Mora, Miguel. 2013. *Los franceses pierden la paciencia con Hollande*. Portal Web Diario El País de España. [En línea] 7 de noviembre de 2013 [Citado el: 11 de noviembre de 2013] Disponible en:

http://internacional.elpais.com/internacional/2013/11/07/actualidad/1383851092_014494.html

Mora, Miguel. 2013. *Manuel Valls, el cambio de los valores de la izquierda por votos*. Portal Web Diario el País de España. [En línea] 20 de octubre de 2013 [Citado el: 23 de octubre de 2013] Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/10/20/actualidad/1382264123_435320.html

Mourant, Arthur. 1983. *Blood Relations: Blood Groups and Anthropology*. Editorial de la Universidad de Oxford. Reino Unido [En línea] [Citado el 5 de agosto de 2013] Disponible en: http://books.google.com.ec/books/about/Blood_Relations.html?id=8d_aAAAAAAAJ&redir_esc=y

Müller-Hill, Benno. 1998. *Murderous Science: Elimination by Scientific Selection of Jews, Gypsies and Others in Germany, 1933 – 1945*. Editorial Cold Spring Harbor. Estados Unidos. [En línea] [Citado el: 13 de agosto de 2013] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=3vjtgh6fxs8C>

Nacu, Alexandra. 2011. *The Politics of Roma Migration: Framing struggles among Romanian and Bulgarian Roma in the Paris region*. Journal of Ethnic and Migration Studies. Londres. Portal Web Biblioteca Digital Taylor and Francis. [En línea] 5 de noviembre de 2010 [8 de septiembre de 2013] Disponible en: [http://vm0369.cs05.seeweb.it/images/article_uploads/The%20politics%20of%20Roma%20migration%20\(Paris%20region\).pdf](http://vm0369.cs05.seeweb.it/images/article_uploads/The%20politics%20of%20Roma%20migration%20(Paris%20region).pdf)

Nash, Mary. 2005. *Inmigrantes en nuestro espejo*. Icaria Antrazyt. Editorial. Barcelona, España. 2005

O'neils, Helen. 2007. *Minority Rights Protection in International Law: The Roma of Europe*. Ashgate Publishing Group. Estados Unidos. Portal Web Ebrary. [En

línea] [Citado el 23 de octubre de 2013] Disponible en:
<http://site.ebrary.com/lib/uazuay/Doc?id=10211022&ppg=274>

Organización de Naciones Unidas, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 2010. *Informe del comité para la discriminación racial*. Portal Web Refworld – Office of the UN High Commissioner for Refugees. [En línea] [Citado el: 9 de noviembre de 2012] Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4ef198c82>

Organización de Naciones Unidas. 1954. *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*. Portal Web Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. [En línea] [Citado el: 17 de octubre de 2013] Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/refugiados.htm>

Organización de Naciones Unidas. 1965. *Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial*. Portal Web Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. [En línea] [Citado el: 4 de noviembre de 2013] Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm>

Organización de Naciones Unidas. 1967. *Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados*. Portal Web Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. [En línea] [Citado el: 17 de octubre de 2013] Disponible en: http://www2.ohchr.org/spanish/law/refugiados_protocolo.htm

Organización de Naciones Unidas. 1969. *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados*. Portal Web Organización de Estados Americanos. [En línea] [Citado el: 2 de noviembre de 2013] Disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/Convencion_de_Viena_sobre_derecho_tratados_Colombia.pdf

Organización Internacional del Trabajo. 2007. *Discriminación en el Trabajo en Europa*. Portal Web Organización Internacional del Trabajo. [En línea] 23 de abril de 2007 [Citado el: 28 de octubre de 2013] Disponible en:

[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---
declaration/documents/publication/wcms_decl_fs_111_es.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_decl_fs_111_es.pdf)

Organización Internacional del Trabajo. 2011. *Revista Trabajo N°72*. Portal web International Labour Organization. [En línea] [Citado el: 28 de octubre de 2013] Disponible en: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---
dcomm/documents/publication/wcms_165642.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_165642.pdf)

Osorio, Héctor. 2013. “*Es verdad que todos los gitanos son artistas*”. Portal Web Diario La República. [En línea] 9 de agosto de 2013 [Citado el: 5 de octubre de 2013] Disponible en: [http://www.larepublica.pe/09-08-2013/es-verdad-que-
todos-los-gitanos-son-artistas](http://www.larepublica.pe/09-08-2013/es-verdad-que-todos-los-gitanos-son-artistas)

Palidda, Salvatore. 2011. *Racial Criminalization of Migrants in the 21st Century*. Ashgate Publishing. Inglaterra. [En línea] Disponible en: http://books.google.com.ec/books?id=ESHEQV_YF2UC

Pettigrew, Thomas. 1980. *Prejudice*. Harvard College. Estados Unidos. [En línea] Disponible en: <http://books.google.co.uk/books?id=AAFXYj1D9F4C&printsec=frontcover&dq>

Ramírez-Heredia, Juan de Dios. *Marginados o Artistas*. La Imagen de los Gitanos en los medios de comunicación. Portal Web Instituto Cultura Gitana. [En línea] [Citado el 1 de octubre de 2013] Disponible en: www.institutoculturagitana.es/descarga.php?articulo=1_5.pdf

Ramírez-Heredia, Juan. 2013. *Gilles Bourdouloux, Diputado de la Asamblea Nacional de Francia: “Tal vez Hitler no mató a suficientes gitanos”*. Portal Web Unión Romaní. [En línea] 23 de julio de 2013. [Citado el: 25 de octubre de 2013] Disponible en: <http://www.unionromani.org/notis/2013/noti2013-07-23c.htm>

Reding, Viviane. 2010. *Statement on the latest developments on the Roma situation*. Portal Web de la Unión Europea. [En línea] 14 de septiembre de 2010

[Citado el: 28 de octubre de 2013] Disponible en: http://europa.eu/rapid/press-release_SPEECH-10-428_es.htm

República de Francia. 1946. *Preámbulo de la Constitución de la República de Francia de 1946*. Portal Web Consejo Constitucional de Francia. [En línea] [Citado el 21 de octubre de 2013] Disponible en: http://www.conseil-constitutionnel.fr/conseil-constitutionnel/root/bank_mm/espagnol/es_preambulo_27octubre1946.pdf

República de Francia. 1958. *Constitución de la República de Francia*. Portal Web Constitute Project. [En línea] [Citado el 20 de octubre de 2013] Disponible en: <https://www.constituteproject.org/#/search>

Roma React. 2013. *Campaigns*. Portal Web Roma React. [En línea] [Citado el: 12 de noviembre de 2013] Disponible en: <http://romareact.org/campaigns>

Ruiz, Eduardo. 2006. *Minorías, inmigración y democracia en Europa: una lectura multicultural de los derechos humanos*. Universidad de Valencia. España. [En línea] [Citado el: 6 de septiembre de 2013] Disponible en: http://books.google.com.ec/books?id=n4Bnp_Aff6sC&pg

Salamanca, Gastón y Rodríguez, Úrsula. 2009. *Vitalidad del rromané. Medida de acuerdo a parámetros fonológicos: diseño de un instrumento y resultados de una primera aplicación*. Revista Universum N°24 Vol.1. Universidad de Talca. Chile. [En línea] [Citado el: 5 de agosto de 2013] Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-23762009000100011&script=sci_arttext

Sánchez-Muros, Sonsoles. 2008. *“Hablando de los Gitanos”*. *Representaciones sociales en el discurso y en la interacción escolar*. Portal Web Universidad de Granada. [En línea] [Citado el: 5 de septiembre de 2013] Disponible en: <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/1887/1/17465722.pdf>

- Sarkozy, Nicolás. 2010. *Declaración de Nicolás Sarkozy sobre los gitanos en el Consejo de Ministros*. Portal Web Fundación Secretariado Gitano. [En línea] [Citado el: 20 de octubre de 2013] Disponible en: <http://www.gitanos.org/publicaciones/discriminacion10/pdf/02.pdf>
- Soulis, George. 1961. *The Gypsies in the Byzantine Empire and the Balkans in the late middle Ages*. DumbartonOakPapers, Editorial de la Universidad de Harvard. Estados Unidos. 1961.
- Teruel, Ana. 2010. *Francia inicia la polémica expulsión de 700 gitanos*. Portal Web Diario El País de España. [En línea] 18 de agosto de 2010. Disponible en: http://elpais.com/diario/2010/08/18/sociedad/1282082402_850215.html
- Thompson, TW. 1924. *English Gypsy Death and Burial Customs*. Journal of the Gypsy Lore Society. Edición 3 Vol. 3. Reino Unido. 1924.
- Turner, Ralph. 1926. *The position of Romani in Indo-Aryan*. B. Quaritch Books. Reino Unido. 1927.
- Unión Europea. 1950. *Convenio europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales*. Portal Web Tribunal europeo de Derechos Humanos. [En línea] [Citado el 9 de noviembre de 2013] Disponible en: http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf
- Unión Europea. 1992. *Tratado Constitutivo de la Unión Europea*. Portal Web Unión Europea. [En línea] 26 de octubre de 2012 [Citado el 15 de octubre de 2013] Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:326:FULL:ES:PDF>
- Unión Europea. 2000. *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*. Portal Web Unión Europea. [En línea] 26 de octubre de 2012 [Citado el 5 de noviembre de 2013] Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:326:FULL:ES:PDF>

Unión Europea. 2000. *Declaración de Lisboa del Consejo Europeo*. Portal Web Parlamento Europeo. [En línea] [Citado el: 22 de octubre de 2013] Disponible en: http://www.europarl.europa.eu/summits/lis1_es.htm

Unión Europea. 2008. *Pacto europeo sobre inmigración y asilo*. Portal Web Unión Europea. [En línea] 24 de agosto de 2010 [Citado el: 16 de octubre de 2013] Disponible en: <http://register.consilium.europa.eu/doc/srv?l=ES&t=PDF&gc=true&sc=false&f=ST%2013440%202008%20INIT&r=http%3A%2F%2Fregister.consilium.europa.eu%2Fpd%2Fes%2F08%2Fst13%2Fst13440.es08.pdf>

Unión Europea. 2011. *Marco europeo para las estrategias nacionales de inclusión de los gitanos*. Portal Web Unión Europea. [En línea] [Citado el: 20 de octubre de 2013] Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0173:FIN:ES:PDF>

Unión Europea. 2013. *Información básica sobre la Unión Europea*. Portal Web Unión Europea. [En línea] [Citado el: 12 de octubre de 2013] Disponible en: http://europa.eu/about-eu/index_es.htm

Unión Romaní Internacional. 2013. *Aboutus*. Portal Web International RomaniUnion. [En línea] [Citado el: 12 de noviembre de 2013] Disponible en: <http://www.internationalromaniunion.org/index.php/en/about-us>

United States Holocaust Memorial Museum. *Genocide of European Roma (Gypsies), 1939-1945*. [En línea] [Citado el 13 de agosto de 2013] Disponible en: <http://www.ushmm.org/wlc/en/article.php?ModuleId=10005219>

United States Holocaust Memorial Museum. *Photographs*. [En línea] [Citado el 13 de agosto de 2013] Disponible en: http://www.ushmm.org/wlc/en/media_list.php?MediaType=ph

Van Dijk, Teun. 1997. *Racismo y Análisis Crítico de los medios*. Ediciones Paidós. España. 1997.

Vargas Carreño, Edmundo. 2007. *Derecho Internacional Público*. Editorial Jurídica de Chile. Chile. 2007.

Vecina, Carlos. 2009. *Representaciones Sociales: inmigración y prensa*. España. [En línea] [Citado el: 15 de septiembre de 2013] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=0QI6gxCAbdkC>

Verdera, Beatriz. 2006. *La Irretroactividad: Problemática general*. Editorial DYKINSON, S.L. España. [En línea] [Citado el: 27 de septiembre de 2013] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=ZYYIcGiIBcC&pg>

Vossen, Rüdiger. 1983. *Zigeuner: Roma, Sinti, Gitanos. Gypsies. Gypsies between persecution and romanticization*. Editorial UllsteinSachbuch. Alemania. 1983.

Wieviorka, Michel. 1998. *El Racismo Una Introducción*. Editorial Plural. Francia. [En línea] [Citado el: 3 de septiembre de 2013] Disponible en: <http://books.google.com.ec/books?id=iWg3wxZ9POQC&printsec=frontcover&dq>

Zanfrini, Laura. 2007. *La Convivencia Interétnica*. Editorial Alianza. España. 2007.